

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO ANTIBES C/LARREA ROSA AMANDA Y HEREDEROS DE LAUFER BERNARDO S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 8, Secretaría Única, del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos "Consortio de Propietarios del Edificio Antibes c/Larrea Rosa Amanda y Herederos de Laufer Bernardo s/Ejecución de Expensas" Expte. B-31222-0 hace saber que la Martillero Norberto Horacio Moreno (Reg.1729-CMMDP), con domicilio en 3 de Febrero 3551 MdP (tel. 2236898906/2234492435), rematará bajo la modalidad de subasta electrónica, (art. 562 CPCC, Ley 14238, Ac. 3604/12 SCBA), el 100 % de NC C.1, S.C, Mza. 200, Parc. 8, Subp. 67, Pol. 8-04, Matrícula 138201/67 (45), Depto. 8 D, ocupado, conf. mandamiento agregado 22-05-2024. Base y 1º tramo de puja: \$1.537.206.66. Depto. Gtía.: \$76.860.33. INICIA: 28-11-2025 A LAS 12 HS. FINALIZA: 15-12-2025 A LAS 12 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Deudas: ARBA -conf. inf. agregado 04-07-2025- \$16.240,- MGP -conf. inf. agregado 31-07-2025- \$514.490,49 GIRSU -conf. inf. agregado 31-7-2025- \$95.172,37, OSSE - conf. inf. agregado 24-06-2025- \$524.815,52, expensas: a 31-08-2025 \$2.016.842.43, Ult. devengada -08-2025- \$48.108.81 Y 1/80 avas partes indiviso NC C.1, S.C, Mza. 200, Parc. 8, UF 4, Pol. I-01, 00-04 y 01-06, Matrícula 138201/4 (45), cochera, Base y 1º tramo de puja: \$533.547.09 Depto. Gtía.: \$26.677.35., ocupado, conf. mandamiento agregado 22-05-2024. INICIA: 28-11-2025 A LAS 11 HS. FINALIZA: 15-12-2025 A LAS 11 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Deudas: ARBA- conf. inf. agregado 04-07-2025- \$ 0,- MGP -conf. inf. agregado 31-07-2025- \$1.264.146,07 OSSE -conf.inf. agregado 24-06-2025- \$0,- expensas: a 31-08-2025 \$1.264.850.47, Ult. devengada -08-2025- \$23.652.21. Ambos inmuebles ubicados en edificio con frente a calle Alsina 2261, MdP, pdo. Gral. Pueyrredon. Condiciones de venta de cada subasta: al contado, mejor postor, libre de impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones h/ el momento de la toma de posesión y demás circunstancias que surgen del expediente. Señal: 30 % -se integra con el depósito en gtía. Honorarios: 3 % c/p más 10 % de estos en concepto de aportes previsionales a c/del comprador. Se prohíbe la cesión de los derechos emergentes de la subasta. De intentarse una compra en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente, debiendo ambos -comisionista y comitente- encontrarse inscriptos en el RGSJ a los fines de la admisibilidad de su inscripción, b/apercibimiento de lo dispuesto en el art. 582 CPCC. El comprador responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta, aun las anteriores a la posesión. Cta. Judicial en pesos 6102-027-0913651/2 CBU 0140423827610291365121. Acta de adjudicación: 29-12-2025 10 hs.: concurrirá el martillero y adquirente este munido de formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en gtía., señal, honorarios y aportes del martillero, constancia de código de postor y demás instrumentos que acrediten su individualización como comprador en la subasta electrónica; deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado a los efectos legales pertinentes, todo ello bajo apercibimiento de perder la garantía. Saldo de precio: Dentro del quinto día de aprobada la subasta, b/apercibimiento de considerarlo postor remiso -art. 585 CPCC- Gtos. de Inscripción/Escrituración a c/c. Visita 17-11-2025 de 11 a 12 hs.

oct. 30 v. nov. 3

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 12.726/12.790 C/REDONDO ROBERTO ABEL S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por dos días en los autos: "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12.726/12.790 c/Redondo Roberto Abel s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 63896) que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, CUIT: 20-22294042-8, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en calle Pedraza N° 3.452, Lanús, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Mza. 35, Parc. 4, Matrícula N°: 16.858. Ocupado por quien dice llamarse Roberto Abel Redondo, quien vive junto a María Edith Gomez (64 años), Narela Priscila Castaño (19 años), Valentina Aranda (18 años), Gonzalo Aranda (26 años) y dos

menores de edad, quien manifiesta ser el propietario del lugar. Con la base de Pesos Dos millones sesenta y seis mil setecientos catorce (\$2.066.714) al contado y al mejor postor. Señala 30 %, estampillado del boleto 1,5 %, honorarios del Martillero 3 % a cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Fecha de exhibición 17/11/2025 de 10:00 a 12:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 02/12/2025 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 17/12/2025 A LAS 12:00 HS. Fijase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 26/12/2025 a las 12:00 hs. Acreditación de postores hasta el día 26/11/2025 a las 12 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 027-1492844, CBU:0140023-6 27506814928448 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal: 5068-Lomas de Zamora Anexo Tribunales, del 5 % de la base (\$103.335,7), con al menos 3 días hábiles previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días (plazo que se computará desde que el oferente que resulte adquirente sea notificado de la aprobación del acto de la subasta por Secretaría), bajo apercibimiento de tenerlo por remiso adjudicándose el bien subastado al mejor postor siguiente (Arts. 585 del CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Reglamento publicado en la página www.scba.gov.ar. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 3

BARRIOS FERNANDO OVIDIO C/BARRIOS SUSANA S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 10, Dto. Jud. MDP. Autos: "Barrios Fernando Ovidio c/Barrios Susana s/División de Condominio", Expte.: N° 11.372, hace saber que la martillera Silvia Alejandra Moretti, R. 2626, Cel (0223) 154-063934. Rematará mediante subasta judicial electrónica el 100 % indiviso del inmueble ubicado en calle Chacabuco N° 4250, U. F. N° 2, de Mar Del Plata. Ocupado por la copropietaria demandada según mand. FECHA INICIO: EL 12-NOVIEMBRE-2025 con base \$36.085.000 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 28-NOVIEMBRE-2025 A LAS 12:00 HS. al ctdo. m/ postor; Nom. Cat: Circ. VI; Secc. C; Manzana 202-d; Parc. 5-a; Subp: 2, Pol: 00-03; Superficie Cub: 69,12 mts; Semi-cub: 2,80 mts y descub: 32,02. Superficie total 103;94. Matrícula N° 184.428/2 (45) del Partido de Gral. Pueyrredón. Depósito en garantía \$1.804.250. Fecha visita: 4-noviembre-2025 de 10 a 11 hs. Toda la información a sus efectos y condiciones, se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A.- <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

BANCO DE LA PROVINCIA DE BS. AS. C/WINDAVER ANDRÉS Y OT. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por tres días en los autos: "Banco de la Provincia de Bs. As. c/Windaver Andrés y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 41233) que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, CUIT: 20-22294042-8, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en calle Liniers 2.890, Lanús, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. F, Mza. 98, Parc. 2, Partido N° 25, Matrícula N°: 27.193. Ocupado por la empresa Sofama Mas Diseño, en carácter de inquilinos (sin exhibir contrato). Con la base de Pesos Doscientos millones (\$200.000.000) al contado y al mejor postor. Señala 30 %, estampillado del boleto 1,5 %, honorarios del Martillero 3 % a cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Fecha de exhibición 12/11/2025 y 13/11/2025 de 10:00 a 12:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 28/11/2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 15/12/2025 A LAS 11:00 HS. Fijase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 22/12/2025 a las 11:00 hs. Acreditación de postores hasta el día 25/11/2025 a las 11 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 027-1501454 CBU: 0140023-6 27506815014540 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal: 5068-Lomas de Zamora Anexo Tribunales CUIT: 30-99913926-0, del 5 % de la base (\$10.000.000), con al menos 3 días hábiles previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días (plazo que se computará desde que el oferente que resulte adquirente sea notificado de la aprobación del acto de la subasta por Secretaría), bajo apercibimiento de tenerlo por remiso adjudicándose el bien subastado al mejor postor siguiente (Arts. 585 del CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Reglamento publicado en la página www.scba.gov.ar. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

VOGLINO ALEJANDRA MARIANA C/PEREGO ZULMA Y OTRA S/COBRO EJECUTIVO-EXCEPTO ALQUILERES, ETC

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 La Plata en los autos: "Voglino Alejandra Mariana c/Perego Zulma y otra s/Cobro ejecutivo-excepto alquileres, etc"- (LP 11519-2001), hace saber el inicio del proceso de subasta pública por medio electrónico con intervención del martillero Ricardo Enrique Severini (colegiado 3669), domicilio 48 N° 877, piso 1º, Of. 105 La Plata, email: ricardoseverini@hotmail.com, teléfono 221-612-2034, del 100 % inmueble en Estación Vieytes, partido de Magdalena, parte del campo La Colmena, lote 1 "a" manzana 45. Mide 57m. de frente al NO sobre calle, 4,24m en la ochava al N; 57m. al NE sobre calle; 60m. al SE linda con parte parcela 2; y 60m. al SO limita con lote 1 "b". Superficie 3.595,50m². Catastro. Circ. II, Sec. C, Mz. 59, Parc. 1 "a". Partida 065-010.477-3. Dominio matrícula 2889-Magdalena (065). Una parte del bien está circundado por alambrada, tiene una vivienda con estar comedor, paso a baño y dos habitaciones. Techo de tejas. Buen estado. En los fondos galpón con piso de tierra y paredes de chapa. Resto de la fracción sin alambra y libre de mejoras. Ocupa Luisa Teresa Moreno con su hijo Nelson Leonel Pertuso, La primera dice ser compradora con boleto que no emana del titular registral. Base: \$2.220.848,00. Señala: 30 % del precio ofrecido. Garantía de oferta: \$111.042,40. Comisión: 3 % a cada parte, más 10% aporte parte compradora.

Prohibidas la compra en comisión y la cesión del boleto. Para participar es obligación inscribirse en el Registro de Subastas Electrónica Sec. La Plata, Palacio Tribunales 13 e/47 y 48 La Plata, pasillo central puerta 8, email: subastas-lp@scba.gov.ar hasta el 26-12-2025, 10:00hs. acreditando el depósito en cuenta de autos de la garantía de oferta, que será reintegrada a los que no formulen reserva de oferta sin petición y a petición a quienes la hayan hecho. La inscripción importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de la operación. La primera oferta será igual al precio de reserva los siguientes tramos se incrementarán en un 5 %. Si en los tres últimos minutos se realizara una oferta, el plazo se ampliará automáticamente diez minutos más. A la audiencia de Adjudicación deberán comparecer el martillero, las partes si así lo dispusieren y el adquirente quien deberá acreditar su carácter con la constancia de postor y el comprobante del depósito en garantía. Deberá también depositar en la cuenta de autos la suma estipulada (30 % del precio) con deducción de lo depositado en garantía, como así abonar la comisión del martillero a su cargo (3 % del precio de compra más 10 % de aporte). Asimismo tendrá que constituir domicilio físico y electrónico bajo apercibimiento de notificar las sucesivas providencias en los estrados del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado al quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso. Cronograma: Exhibición: 17-12-2025, de 10:00 hs. a 11:00 hs. COMIENZO DE OFERTAS: 02-02-2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN DE OFERTAS: 18-02-2026, A LAS 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 04-03-2026, a las 10:00 hs. Cuenta judicial: 2050- 027-0152908/0 - CBU 0140114727205015290805. La Plata, por Guadalupe Yasmín Velasco - Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

TARSETTI DANTE CARLOS Y OTRO C/SUCESORES DE SAVINO Y LOPEZ S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de Dr. José Ignacio Martínez, hace saber por 3 días en los autos "Tarsetti Dante Carlos y Otro c/Sucesores de Savino y Lopez s/Ejecución Hipotecaria", Exp 60011, que la Martillera Rolando Marilina subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL 2025 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO 18 DE DICIEMBRE 2025 MISMO HORARIO. El 100 % del inmueble designado con el Lote Número Veintitrés "a", Manzana Veintisiete. partido de Lanús, con frente a la calle Miguel Cane N° 396, esquina 2 de Mayo de Lanús. Superficie 105,85mts2. Medidas 8,77ms.fte.0;12ms. fte.N;12, 14ms al S; 8,77mts al E, designado catastralmente: Cir.:I, Sección: p, Manzana: 49, Parcela:1, Matricula: 43081, partida: 37.926, partido de Lanús. Base U\$S 33.333 al mejor postor. Casa de 2 plantas se encuentra en una esquina. Ofrece un amplio espacio con 2 cocinas, living comedor integrado, 3 dormitorios, 2 baños, balcón, terraza y cochera, estado regular. Según mandamiento de constatación con fecha 20/12/2024 se encuentra ocupado por Savino Juan Jose, DNI 22.105.649. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24, anexo 1, Ac 3604 SCBA), por ende queda vedado la compra en comisión (Art. 582 CPCC). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía U\$S 1.666,65 (Art. 562 del CPCC y Arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3734 SCBA. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc.Tribunales (5068), Lomas de Zamora, N° de cuenta dólares: 028-38271 CBU: 0140023-6 28506800382712, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día 27/02/26 a las 11:00 hs., a la que deberá comparecer la Martillera y quien resulte ser el mejor postor de la subasta. A la audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de suma, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el tres por ciento (3 %) a cargo de cada parte, con más el diez por ciento (10 %) de aportes de ley e IVA en concepto de honorarios profesionales del martillero (Art. 54 de la Ley 14085). Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas Aysa al 10/05/24 \$2.798.009, municipal al 10/04/24 \$957.625,57, Arba al 01/07/24 \$236.858,30. El inmueble podrá visitarse el día 26 de noviembre 2025 de 11:00 a 12:00 hs. Los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP n° 745/99 se consigna condición fiscal de los deudores denunciada en autos: Savino y Lopez Enrique Eleuterio, DNI 004822391 y Saco Celia, DNI 002114933. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Este edicto será publicado por 3 días en el Boletín Oficial. Lomas de Zamora, octubre 2025.

oct. 31 v. nov. 4

ROMANO DANTE C/FERNANDEZ FERNANDO S/COBRO DE ALQUILERES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial Lomas de Zamora, en autos: "Romano Dante c/Fernandez Fernando s/Cobro de alquileres" Expte. 57123, que la Martillera Salada Susana Beatriz, Col. N° 115 CPMCAL, (CUIT 270562113-6-Monotributo) subastará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % de del inmueble ubicado la calle Hermanos Ros 3364 (ex Ramón Falcón) entre Castro Barros y Miguel Cané localidad de Lanús Oeste partido de Lanús prov. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección N; Manzana 90; Parcela 24 Matricula 24982 partida inmobiliaria N° 025-35926-8 se subasta Ocupado por Ana María Basta, DNI 13.217.782 que habita en la edificación de la parte delantera

departamento de construcción antigua de 3 ambientes conforme surge del mandamiento de constatación que luce a fs. 420 y el Sr. Juan Carlos Pancca, DNI 94.499.533 junto a su hermano Sr. Cesar Pancca y su novia todos mayores que ocupan las construcciones de la parte trasera a las cuales se ingresa por pasillo y que están compuestas por 4 departamentos. conforme surge del mandamiento de constatación que luce a fs. 430. La forma de inscripción para participar en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCBA. Subasta: COMENZARÁ DÍA 25/11/2025 A LAS 11:00 HS. Y FECHA DE CIERRE EL DÍA 10/12/2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición del bien: 13/11/2025 de 11:00 a 12:00 hs. y el 14/11/2025 de 16:00 a 17:00 hs - Base subasta: U\$D 21.840.- que podrá ser cancelada por el comprador con la cantidad de pesos equivalentes a la cotización de la divisa extranjera a la cotización oficial del Banco de la Nación Argentina al día anterior a la fecha de efectivo pago. Depósito en garantía: 5 % de la Base (U\$S 1092,-) Quien se postule como oferente deberá estar inscripto el Registro de Subastas Judiciales y depositar dicho importe con una antelación mínima de 3 días hábiles antes al inicio de la subasta, en la Cuenta de Autos en pesos Sucursal 5068 Lomas de Zamora N° 5068027-0673276 (CBU 01400236275068 06732763) y cuenta en dólares N° Sucursal 5068 Lomas de Zamora Cuenta: 5068-32677, CBU: 0140023628506800326770 - Modo de oferta: Las Sumas por la que pueden ofrecer los postores estarán determinados por cuadros de puja numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno un monto concreto; la primera oferta deberá ser mayor o igual a la base y los tramos subsiguientes se incrementaran en un 5 % de la primera oferta. Audiencia de adjudicación 17 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas. en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, sito en Camino Negro y Larroque. segundo piso, Edificio Tribunales de Lomas de Zamora, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munito del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art.40 de CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, art.41 del CPCC. Así mismo deberá ser integrada y acreditada al momento de celebrarse la audiencia (art. 38 Ac.3604 SCBA) la Señal el 30 % del precio de compra; el 3 % de comisión a cargo del comprador, con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y abonar el impuesto de sellos, No Permite compra en comisión. No Se admite la cesión de la adjudicación ni de los derechos que de ella surjan. Deudas: Inmueble ARBA \$52793,10- al 19/12/2023; Municipal \$143.919.- al 19/12/2023; AySA \$1935,62 al 19/12/2023,- Saldo de precio: una vez aprobada la rendición de cuentas del Martillero y dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar constancia de depósito judicial en la cuenta de autos del saldo de precio adeudado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, reajustándose así el término oportunamente fijado (art. 585 del CPCC). En caso de no haber ofertas en las fechas anteriores habrá una nueva subasta que COMENZARÁ DÍA 10/02/2026 A LAS 11:00 HS. Y FECHA DE CIERRE EL DÍA 26/02/2026 A LAS 11:00 HS. Exhibición del bien: 04/02/2026 de 16:00 a 17:00 hs. fecha limite acreditación de postores el 05/02/2026 a las 11:00 hs. Base subasta: sin base, contara con un precio de reserva en la suma de (U\$D 10.000) y depósito en garantía en el 5 % de dicho importe, es decir, (U\$S 500) y operara con las mismas condiciones impuestas para la subasta anterior -Las condiciones jurídicas del bien surgen de sus correspondientes Títulos. La tradición (ver el apartado de Datos Complementarios en la Publicación del Portal de Subastas <https://subastas.scba.gov.ar/>). Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

ROMANO DUFFAU GUSTAVO CESAR C/QUINTANA FERMINA DE JESÚS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de Dr. Blanco Pablo Felipe Juez, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, PB, Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, hace saber por tres días en los autos "Romano Duffau Gustavo Cesar c/Quintana Fermina De Jesús s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 47001, que la Martillera Rolando Marilina substará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DEL 2025 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO 22 DE DICIEMBRE DE 2025 MISMO HORARIO el 100 % de un inmueble, sito en la calle Gorriti N° 5804 esquina Santa Ana, localidad Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, designado catastralmente como: Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección L, Manzana 24, Parcela 20, Matrícula 16.716 (003), partido de Almirante Brown. Partida inmobiliaria 126.936, compuesto 9,61 M. de frente al NO, lindando con calle Belgrano; 4,43 M. en su ochava al O; 16,08 M. en su otro frente al SO lindando con calle 34; 14,32 M. en su lado SE, lindando con parte del lote 19; y 19,00 en su otro lado al NE, lindando con lote 21.SUP 251m.35 dcm.cdos. Base \$3.570.508,99 al mejor postor. Según mandamiento de constatación con fecha 20/02/2025 el oficial de justicia informa que se encuentra ocupado por Martínez, Claudia, denuncia DNI 31989239, manifiesta vivir en el inmueble en carácter de poseedora desde el año 2022 junto con su marido el Señor Morales, Nelson, y sus cuatro hijos menores de edad de 1,7,12 y 15 años. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, anexo 1, Ac 3604 SCBA), por ende queda vedado la compra en comisión (art. 582 CPCC). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de depósito en garantía \$180.000. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, Cuenta Judicial en Pesos N° de Cuenta: 027-1422808 CBU 0140023-6 27506814228081 con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia de adjudicación para el día 05 de febrero de 2026 a las 10:00 hs., a la que deberá comparecer la Martillera y quien resulte ser el mejor postor de la subasta. A la audiencia, el

adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el tres por ciento (3 %) a cargo de cada parte, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional, e IVA en caso de corresponder a cargo del comprador (Ley 10.973 art. 54 inc. 4to. conforme Ley 14.085). Finalizada la audiencia, se notificará del acta labrada por Secretaría a los domicilios electrónicos denunciados previamente, debiendo el adjudicatario abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas: Arba al 13/05/24 \$26.973,80, Aysa al 08/03/24 \$136.330,67 y municipal al 14/03/24 \$235.813,80. El inmueble podrá exhibirse el día 28 de noviembre de 2025 en el horario de 10:00 hs. a 11:00 hs. Los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP n° 745/99 se consigna condición fiscal deudor denunciada en autos: Quintana Fermina de Jesús LC 5.707.248. Octubre 2025.

oct. 31 v. nov. 4

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 Y MODIFICATORIAS (EL FIDUCIARIO) C/DOS SANTOS MARLI S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Dolores, hace saber por 3 días, en los autos "Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 y Modificatorias (el fiduciario) c/Dos Santos Marli s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 51.239, que el Martillero Diego Martín Lauría Tº 3 Fº 232 del CMCPD, cel. y whatsapp 2245-424312, subastará en formato electrónico, el 100 % del inmueble ubicados en calle Libres del Sur 70 de Mar de Ajó, pdo. La Costa, Nom. Cat. Circ. 9, Secc. A, Mza. 73, Parc. 9-a, sup. Total 500 m2, Sup. Cub. 462 m2; Mat. (123) 2314, Part. Inm. (123) 79979, según constatación se encuentra desocupado; Base U\$S 65.000. Deudas: ARBA \$93.333,30 al 23/09/2025, Municipal \$13.090.672 al 30/10/2024. Publicación virtual 01/12/2025. Exhibición 11/12/2025 de 11 a 12 hs. INICIO 15/12/2025 A LAS 09:00 HS. FINALIZA: 29/12/2025 A LAS 09:00 HS. Se autoriza puja en comisión art. 582 CPCC. No se encuentra autorizada la cesión acta de adjudicación. Acreditación de postores hasta 10/12/2025 09:00 hs. Honorarios Martillero 4 % (c/p) con más 10 % aportes. Depósito en garantía 5 % valor base U\$S 3.250 que deberá realizar todo oferente inscripto ante el Reg. de Subastas en cuenta judicial en Dólares N° 324/0 del Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Dolores, CBU 0140303728694900032403. El comprador deberá depositar el precio de compra y comisión martillero con 10 % legal dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate. Audiencia de adjudicación 26/02/2026 a las 13:00 hs. el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio procesal -y en su caso, electrónico- en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC; 38 Anexo I Ac. 3604/2012 SCBA). Dolores, 2025.

oct. 31 v. nov. 4

GALASSI CRISTIAN OSCAR C/TRES ADELAS S.A. S/COBRO EJECUTIVO (INFORME 911)

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz Letrado de 9 de Julio, del Departamento Judicial de Mercedes, hace saber por dos días en los autos caratulados "Galassi Cristian Oscar C/tres Adelas S.a. S/cobro Ejecutivo (informe 911)", Exp. N° 59.477, subastará por intermedio del martillero Alcides Cruz, matrícula 1864, calle 22 N° 513, Mercedes B., tel. 2324.640730, en forma electrónica un automotor marca Chevrolet Pick-up, cabina doble, modelo S10 2.8 TD 4 x 4 LTZAT, año 2013, motor V1A058608, chasis 9B6148MHODC491790, dominio NHZ 078. Adeuda patentes \$81.578,02. Será día de exhibición del automotor el jueves 27 de noviembre de 2025 en el horario de 10 a 12hs., en el domicilio de Santa Fe N° 2420 de 9 de Julio. LA SUBASTA SE REALIZARÁ DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11HS. HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11HS. Base \$12.212.640.- Todo interesado en participar de la subasta deberá indeludiblemente en forma previa registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales -Registro Público de Comercio Dptal. Mercedes, sito en 23 y 22 P.B. (art. 6 a 20 del acuerdo 3604/12), como asimismo efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921 CPCC, art. 21 al 24 Ac.3604/12). Atento la naturaleza del bien a subastar, se dispone la constitución de depósito de garantía que deberán efectuar los oferentes y validar de manera remota a través de las herramientas electrónicas que brinda el portal o de manera presencial en la Seccional del Registro de Subastas, la que asciende a \$12.212.640.- Y que deberá efectuarse al menos 3 días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta a nombre del infrascripto (art. 562 CPCC). Dicho depósito será reintegrado a quienes no resulten compradores en las condiciones fijadas en el art. 39 del Acuerdo 3604. Se hace saber al postor que resulte ganador en la subasta una vez aprobada la misma deberá presentarse en autos por sí, con el patrocinio letrado o por apoderado, dando cumplimiento con los recaudos establecidos en los arts. 40, 46, 56, 57 y cc.del CPCC, respectivamente y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura- a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al 95 % de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta continuará con el procedimiento previsto en el art. 38 del Ac. 3604. Caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique la oferta. Hágase saber que las patentes que correspondan al automotor subastado serán soportados por el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá exceder los seis meses a partir del pago del precio de compra (art. 34 inc. 5 del CPCC), superado dicho lapso correrá por cuenta del comprador. La comisión a percibir por el

martillero será del 10 % (art. 54 in.a ley 10.973 modificada por la Ley 14.085), con más el 10 % en concepto de aporte previsional, debiendo adicionar el IVA en caso de corresponder. Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia del art. 38 de la Ac. 3604.- A los efectos de la firma de adjudicación se fija audiencia para el día 25 de febrero de 2026 a las 9.30hs (art. 3 y 38 Ac. 3604/12). La cuenta abierta a nombre de autos en el Banco de la provincia de Buenos Aires, sucursal 9 de julio, es 6478 027-0507742/9 (prop.208561) CBU 0140338927647850774296. 9 de julio, octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 4

CENTANNI VERONICA NOEMI C/GUTIERREZ WALTER MARIO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil Y Comercial N° 5 de la ciudad de Bahía Blanca, departamento Judicial de B. Bca, hace saber que la martillero Barbara E. Prieto (1986), en autos "Centanni Veronica Noemi c/Gutierrez Walter Mario s/Cobro Ejecutivo", exp. 114.352, subastará electrónicamente el 100 % del inmueble ubicado en la calle Newton N° 3.050 - Monoblock "A" Planta baja - Dpto 2, del barrio Rosendo Lopez - Manzana 3, de la ciudad de Bahía Blanca. Es un Dpto. de Dos dorm. s/Cochera. Datos catastrales: Circ. II; Secc. D; Mza. 299-ak; Sup-Parc:I, Poligono 0.0-01; Matricula 29786. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11 HS. Exhibición 31 de octubre de 2025 a las 10 hs. Base \$22.000.000. Depósito en garantía \$1.100.000. Señal 10 %. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos 578940/2, cuyo CBU 0140437527620657894022. Bco. Provincia de Buenos Aires. Comisión 3 % por cada parte, con más 10 % de aportes previsionales s/comisión. Saldo de precio: Dentro de los 5 días de realizada la subasta en la cuenta de autos. Audiencia de Adjudicación: (Art. 38) Se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2025 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 5, Estomba N° 34 - Piso 1. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas 291- 4552814. Mayores informes: Tel: 291-6465687. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 3 v. nov. 4

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n. 8 de Bahía Blanca, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a los demandados EULOGIA ROSA CIANCAGLIANI DE CIRIGLIANO; JUAN BAUTISTA CIRIGLIANO Y CIANCAGLIANI; BLANCA EDITH CIRIGLIANO Y CIANCAGLIANI y MARCO AURELIO ANTONIO CIRIGLIANO Y CIANCAGLIANI y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende ubicado en calle Guardia Vieja Nro. 4161 de la ciudad de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección B; Chacra 157, Manzana: 157 c; Parcela 24, Dominio: F° 195/1933 (Bahía Blanca), Partida 27149 a fin de que en el término de diez días tomen intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2025.

oct. 23 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la Jurisdicción de San Martín, Provincia de Buenos Aires, sito en Av. Ricardo Balbín N. 1753, piso 3, a cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, secretaría a cargo de la suscripta, hace saber que con fecha 9 de octubre de 2025 declaró la apertura del concurso preventivo de INZA PECUARIA S.R.L. CUIT N. 30-715469436, con domicilio en la calle Junín 38, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. El concurso preventivo tramita bajo los autos caratulados "Inza Pecuaria SRL S/ Concurso preventivo (Pequeño)", Expte. SM - 25375-2025. Se designó como síndico al Contador Público Salvador Rodríguez con domicilio en Av. Balbín N. 4682, Santa María, San Miguel, correo electrónico cdor_salvador_rodriguez@hotmail.com, teléfono 011-1568682273, Cta. Única N. 157-375188/02, CBU 0720157488000037518822, ante quién los pretensos acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito hasta el día 3 de diciembre de 2025 (arts. 14 inc. 3º y 32 LCQ), venciendo el período de observación de créditos el día 19 de Diciembre de 2025. El síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 de la LCQ el 24 de febrero de 2026 y el informe general previsto en el art. 35 de la LCQ el 10 de abril de 2026, venciendo el período de observación del informe general el día 24 de Abril de 2026 (art. 40 LCQ). La audiencia informativa se llevará a cabo el día 6 de Octubre de 2026, a las 13.00 hs., conforme lo previsto por los arts. 14 inc. 10 y 45 LCQ, que se celebrará en forma remota mediante videoconferencia por el Sistema Teams Meeting de Microsoft proporcionado por la SCBA. General San Martín, 22 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-156-21, Interno N°2794 caratulada "Alcoba Ulises Javier S/Encubrimiento (Art. 277 INC. 1 CP) en Santa Teresita", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ALCOBA ULISES JAVIER, titular del D.N.I. N° DNI 26625363, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de febrero de 2025. Autos y vistos:..Y Considerando:... Por todo lo expuesto, resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N°-156-21 Interno N°2794 caratulada "Alcoba Ulises Javier S/Encubrimiento (Art. 277 INC. 1 CP) en Santa Teresita, 0302-5924-2000>, correspondiendo sobreseer en forma total a la ciudadana Alcoba Ulises Javier, de nacionalidad: argentina DNI 37.050.813, nacido el 18/05/1978 en Ciudad Autonoma de Bs. As. hijo de Lucila Acosta, con último domicilio conocido en la Calle 8 Nro. 1339 de la ciudad de Santa Teresita, encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro.1596105 Sección A.P., en orden al delito de encubrimiento, previsto y reprimido en el artículo 277 inc 1 del Código Penal del Código Penal, hecho ocurrido el día 4 de septiembre del año 2020 en Santa Teresita, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art.76 bis y ter del Código Penal y art.323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Regístrese y

notifíquese por los medios electrónicos. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención y la SGA Deptal. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Dolores, 22 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Perez Nicolás Natanael s/Quiebra(Pequeña). LP-51996-2025 hace saber que el día 19/9/25, se decretó la quiebra de NICOLÁS NATANAEL PEREZ, DNI N° 44.043.752, CUIL: 20-44043752-5; Sindicatura actuante Cdor. Alfredo Luis Zambiasio, CUIT 20-12662032-3, Teléfono: 2392-610542; Domicilio legal en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 20126620323@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadosti@gmail.com. Cuenta Bancaria a los fines de abonar el arancel previsto en el artículo 32 de ley: Banco Galicia.-Cuenta corriente en pesos N°: 000063433427; CBU Nro: 007034282000000634377. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verficatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verficatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 6 de Diciembre del 2025. Presentación informe Individual: 20 de Febrero del 2026 y Presentación del Informe General: 26 de Marzo del 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Secretaría, La Plata.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría única, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Taboada Marina Eliana s/Quiebra(Pequeña) Expte: 50406/2025 hace saber que el día 15/09/2025, se decretó la quiebra de MARINA ELIANA TABOADA, argentina, DNI N° 35.180.203; Sindicatura actuante Cidora. María Cecilia Ferrari, CUIT 27-28768853-4; teléfono 0221- 5674110 y 0221-421-7267, domicilio electrónico en 27287688534@cce.notificaciones, correo estudiojuridicoferrari@gmail.com y domicilio legal en calle 41 nro. 578 PB La Plata, Días y Horas de atención: Martes y Jueves de 9 a 12Hs.- Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verficatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verficatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 2 de Diciembre del 2025. Presentación informe Individual: 14 de Febrero del 2026 y Presentación del Informe General: 29 de Marzo del 2026. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Secretaría, La Plata.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ARMAS ELIAS TOMÁS GABRIEL, DNI N°: 45.145.509, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1301-2023 - 8346 - "Armas Elias Tomás Gabriel s/Hurto calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Armas Elias Tomás Gabriel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.-Notifíquese y publíquese.- ". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa Nro. 6276 (I.P.P. N° 10-00-032403-25/00, registro de Cámara N° 1692/2025) caratulada "Escalante, Ricardo Ariel s/Hurto", del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a RICARDO ARIEL ESCALANTE, D.N.I. N° 31.441.288, de nacionalidad argentina, instruido, nacido el 27 de abril de 1984, con último domicilio en la calle Roca y Santana de la Ciudad y partido de Hurlingham, hijo de Juan Alberto Escalante y de Susana Benjamina Ramirez; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nro. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: " I.- Teniendo en cuenta lo manifestado por la Defensa Oficial Defensa Contesta Vista (247701255005469077) y lo informado por la comisaría respecto del domicilio del encartado, cítese y emplácese mediante edicto a Ricardo Ariel Escalante, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a , por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P).- II.- Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Defensoría Oficial interviniente. Dra. Mercedes Conti. Jueza".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Juez, Secretaría Única del Dr. Ricardo Martín Conti, hace saber que en autos "Marinovic María Cristina y otro/a s/Concurso preventivo hoy s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 74676, con fecha 10 de octubre de 2025 se

decretó la quiebra de MARÍA CRISTINA MARINOVIC DNI: 14.821.405 y PEDRO EUGENIO MARINOVIC DNI: 12.478.917, Sociedad De Hecho, con domicilio en calle De los Tritones 210, Pinamar. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación de concurso preventivo, que deberán presentar hasta el 26 de Noviembre de 2025, sus demandas verificatorias ante la sindicatura actuante Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, con domicilio procesal sito en calle Buenos Aires 595, Dolores, en forma presencial de lunes a viernes de 9 a 12 hs y de 16 a 19 hs. Celular 2241-688781/221-4817936, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviar pedido verificadorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. Se determina hasta el día 10 de Diciembre de 2025 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5017-0812978 CBU: 0140075503501708129789. Se presentará informe individual de créditos el día 30 de Diciembre de 2025 e informe general el día 13 de Marzo de 2026. Se intima a los fallidos y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces Dolores, 22 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a EMILIO RAFAEL HERNÁN RIVIERI. "Rivieri Emilio Rafael Hernán s/Amenazas (2 hechos), Desobediencia (3 hechos) y Lesiones leves agravadas, todo en concurso real de delitos (Art. 149 bis, 239, 89 y 92 del C.P) con IPP: 02-10054-20, 02-10053-20, 02-8206-20.-". Cito resolución: "cítese a Emilio Rafael Hernán Rivieri, DNI 28119645, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani -Juez-. Secretaria.- (Acord. 3733/14).

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos Juez, Secretaría Única de la Dra. María Luján Benítez, hace saber que en autos "Gonzalez Mariana Inés s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 63582, con fecha 30 de Septiembre de 2025, se decretó la quiebra de MARIANA INÉS GONZALEZ, DNI: 36.499.615, CUIL: 27-36499615-8, con domicilio calle Ricchieri N° 1205, Dolores, Pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el día 17 de Noviembre de 2025, al síndico designado Cra. María Elena Falabella, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 15 a 18 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 05 de Diciembre de 2025 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022. Se presentará Informe Individual de créditos el día 16 de Febrero de 2026, e Informe General el día 20 de marzo de 2026.- Dolores, 13 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -a cargo del Dra. Daniela Galdós, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Luján Benítez, del Departamento Judicial de Dolores, sito en Belgrano n° 141, Dolores, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Rey Matías Nicasio s/Quiebra (Pequeña)", expediente N° 63451, que con fecha 30/06/2028 se ha decretado la quiebra de, MATÍAS NICASIO REY, DNI 28.532.964 con domicilio real en calle Machado N° 706 de la ciudad de Chascomús, partido de Chascomús, y domicilio electrónico 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5° de la ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gastón Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle Rico N° 60, 5° piso, oficina "C", de la ciudad de Dolores, mail: pachecogf@hotmail.com, T.E. 0221 545 1245, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en el horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas y hasta la fecha tope para verificar, 26 de noviembre del 2025.- Fecha para realizar observaciones 12 de diciembre de 2025 -Fecha de informe individual 18 de febrero de 2026 - Fecha del informe general 07 de abril de 2026.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° C.A.B.A., hace saber por cinco días que en los autos "QB Andina S.A. s/Concurso preventivo" (Exp. Nro. 18508/2025) con fecha 25.09.25 se presentó en concurso preventivo QB ANDINA S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-60707572-3) con domicilio en Av. Nazca 2901, 1° y 2° piso C.A.B.A., inscrita en IGJ bajo 1661 del L°118 T°A, habiéndose dispuesto su apertura el 08.10.25. Hasta el día 10.02.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 18508/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 08.10.25 a lo que se remite (v. pto. II ap. "j 3°"). En tal inc. deberán también formularse las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290005610000003440907 de titularidad de la Cdora. Celia Noemí Cajide (CUIT 27-13638221-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio Celia Cajide y Asociados con domicilio en Av. Corrientes 1515 Piso 5° Dpto. "B" CABA vía email a estudiomc1515@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "j" del decisorio de fecha 08.10.25 a lo que se remite. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días

27.03.26 y 13.05.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el día 14.04.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 05.11.26 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, octubre de 2025. Florencia M. Claus, Secretaria.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Durán, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB C.A.B.A., en los autos "Iglass S.A. s/Concurso preventivo" (Expte. N° 17838/2025) declaró con fecha 2.10.25 la apertura del concurso preventivo de IGLASS S.A., CUIT 30-71669217-1. Se designó síndico al Estudio Escandell-Lopez Cepero, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 Piso 9, horario de atención 10.30 a 17.30 hs, Tel 541144018375, email: notif.judiciales@estudioehq.com.ar. Se han fijado las siguientes fechas: a) 11.12.25, presentación de pedidos de verificación de créditos, art.32 LCQ; el alias para integrar el arancel es "patrona.entro.salida"; b) 2.3.26, presentación del informe individual, art.35 LCQ; c) 16.4.26, presentación del informe general, art.39 LCQ; d) 28.9.26 a las 11:00 hs audiencia informativa que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal y e) 5.10.26, vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 20 de octubre de 2025. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. M. Carolina Lorenzo Duran. Secretaria.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única -cita y emplaza a DIEGO RAÚL PINTO, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I 46.120.149, nacido el día 11 de septiembre de 2004 en C.A.B.A., de estado civil soltero, de profesión u ocupación desocupado, con último domicilio en Parcela 7 Edificio 1, 1B 1 11 14 de C.A.B.A., hijo de Analía Beatriz Díaz y Roberto Pinto, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-009033-25 caratulada "Pinto Diego Raúl s/Encubrimiento simple -11824-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 23 de octubre de 2025. Dada la incomparecencia del imputado Diego Raúl Pinto, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 23 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza por el término de tres (3) días a DOMINGUEZ QUIROGA LUCAS GONZALO, cuyos datos filiatorios resultan ser: D.N.I. N° 38168954, de nacionalidad argentina, hijo de Marisa Belinda Quiroga y de Jorge Dominguez, con último domicilio sito en Andrés Bello 376 de Villa Centenario, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-044786-24/00, Registro Interno N° 8484, seguida a Dominguez Quiroga Lucas Gonzalo, en orden al delito de Encubrimiento calificado, cuya resolución se transcribe: "Por recibidas las actuaciones provenientes de la Comisaría Séptima de Lomas de Zamora y, siendo que el inculso no se domicilia en donde oportunamente fijara su domicilio, requiérase a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio que registra el encartado ante ese Organismo. En caso de que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al encartado por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante estos Estrados dentro del quinto día de la última publicación. Asimismo, sin perjuicio de lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial en su presentación electrónica de fecha 22 de julio de 2025, córrase nuevo traslado a la Defensa Técnica, a fin de que informe si posee nuevos datos sobre el paradero de su asistido. Sirva la presente de atenta nota de envío.-". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Dolores informa que el 08/10/2025 se decretó la Quiebra de la Sra. ALFONSINA IDIART, DNI N° 27290216, con domicilio en calle Funes N° 669 de la localidad de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Idiart Alfonsina s/Quiebra(Pequeña)" Expte. N° 75938. Se ha designado como Síndico a la Contadora Luciana Agustin con domicilio en calle Tucumán 1949, San Bernardo - La Costa - Buenos Aires. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el día 27 de noviembre de 2025 en dicho domicilio de lunes a viernes de 10:00 hs a 13:00 hs y de 15:00 hs a 18:00 hs. (solicitar turno al mail Luciana.agustin.cp@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf al citado e-mail. Observaciones hasta 11/12/2025. Fecha presentación Informe Individual 09/02/2026 y el Informe General 23/03/2026. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Diario "El Argentino" de Chascomús sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Dolores, 20 de octubre de 2025. Val Marcos Fernando Juez en lo Civil y Comercial.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única del Dr. Martín José Sainz, hace saber que en autos "Silva Walter Ramón s/Quiebra (Pequeña)" Expte. QL-25179-2025, con fecha 26 de Septiembre de 2025, se ha decretado la quiebra de WALTER RAMÓN SILVA, DNI: 32.127.096, con domicilio real en calle Urrestarazu N° 639, Quilmes Oeste, Pdo. Quilmes, Pcia. de Bs.As. Se ha designado síndico la Cra. María Elena Falabella, con domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verificatorios hasta el día 27 de Febrero de 2026, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., Celular 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217, correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2 CBU: 3220037729005513760022, adjuntado constancia de pago al pedido verificador. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados

ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 15 de Abril de 2026 e informe general el día 29 de Mayo de 2026. Quilmes, 08 de Octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causanro. J-5170 seguida a Ernesto Ricardo Tabares en orden al delito de amenazas agravadas por el Uso De Arma, desobediencia a la autoridad, lesiones leves agravadas -dos hechos-, violación de domicilio y amenazas simples, en concurso real entre sí, cítese y emplácese a ERNESTO RICARDO TABARES (D.N.I. 24.139.449, nacionalidad argentina, nacido el 21 de julio del año 1974, hijo de Isabel Ventura Mina Berrigaray y Luis Ricardo Tabares, con último domicilio en la calle Perez Quintana nro. 2908, de la localidad y partido de Ituzaingó, Provincia de Bs. As.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, octubre de 2025.- Atento lo manifestado por la Defensa Defensor - Presenta escrito (237501121005425907), sumado al tiempo transcurrido sin que su pupilo se presente a derecho, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ernesto Ricardo Tabares por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez ".-Secretaría, octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Lidia Fabiana Moro, notifica por este medio a LUCILA MILAGRO GONZALEZ, D.N.I. N° 46.741.785, que en la causa N° 0023271 (I.P.P. N° PP-18-01-013566-24/00) caratulada "Amarillo, Roberto Agustín y otros s/Estupefacientes - Tenencia con fines de comercialización (art. 5 inc. c - Ley 23.737) - Intimidación pública - Intimidación pública" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 8 de octubre de 2025. Autos Y Vistos: (...) Resulta: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: (...) II) Sobreseer totalmente a Lucila Milagro Gonzalez, cuya de mas circunstancias personales obran en autos, en orden al delito por el cual se le recibiera declaración indagatoria a tenor de lo previsto por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación calificado como Intimidación pública, previsto y reprimido por el art. 211 del Código Penal, hecho ocurrido el día 16 de noviembre de 2024 en la localidad de Garín, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio del Orden Público, por los motivos expuestos en el considerando tercero (Arts. 321 y 323 inc. 4º del C.P.P.).- (...) Lidia Fabiana Moro, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 23 días del mes de octubre del corriente año 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1555-21, Interno N° 3122, caratulada "Fleitas Mauricio Romulo, Medina Juan Pablo s/Usurpación de Inmueble en Grado de Tentativa (art. 181 inc. 1 y 42 del C.P.) en Mar de Ajó", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FLEITAS MAURICIO ROMULO, titular del DNI 27.379.124, Medina Juan Pablo titular del DNI N° 12.337.261, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 18 de septiembre de 2025. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N°-1555-21 int. N° 3122 caratulada "Fleitas Mauricio Romulo, Medina Juan Pablo s/Usurpación de Inmueble en Grado de Tentativa (art. 181 inc. 1 y 42 del C.P.) en Mar de Ajó", correspondiendo Sobreseer en forma total a Fleitas Mauricio Romulo resulta ser de nacionalidad: argentina, DNI 27.379.124, nacido el 6/7/1979 en de La Costa -San Clemente- hijo de Fleitas Santos Ramon y de Sosa Clotilde, con último domicilio conocido en la calle Falkner N° 1018, de la localidad de San Bernardo, encontrándose registrado bajo Prontuario provincial N° 935975 Sección A.P. y a Medina Juan Pablo resulta ser de nacionalidad: argentina, DNI 12.337.261, nacido el 10/10/1958, en San Jaime de la Frontera Entre Ríos, hijo de Nicolas Medina y de Catalina Leonardelli, con último domicilio conocido en la calle El Cano N° 1625 de la localidad de San Bernardo, encontrándose registrado bajo Prontuario provincial N° 1081631 Sección A.P. en orden al Delito Usurpación Propiedad en Grado de Tentativa (art. 181 inc. 1 del C.P.), por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.) Regístrese y notifíquese por los medios electrónicos. A fin de notificar a los imputados, librese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las correspondientes comunicaciones de ley a los organismos registrables, póngase en conocimiento de la SGA Deptal. y del Patronato de Liberados interviniente. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí: (Fdo.) Matias Andres Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-329-22, Interno N° 3278, caratulada "Carabajal Sergio Atilio s/Amenazas -Hecho 1-; Lesiones Leves Doblemente Agravadas por haber sido cometidas de un hombre a una mujer en el contexto de violencia de género y por haber sido cometidas a una persona con la que ha mantenido relacion de pareja -Hecho 2-; Atentado contra la autoridad agravado por poner manos en la misma en concurso ideal con lesiones leves -Hecho 3-; Resistencia a la a", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CARABAJAL SERGIO ATILIO, titular del DNI 22504266, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 20 de noviembre de 2024. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta causa N° 329-22 Interno N° 3278 caratulada "Carabajal Sergio Atilio s/Amenazas -Hecho 1-; Lesiones leves doblemente agravadas por haber sido cometidas de un hombre a una

mujer en el contexto de violencia de género y por haber sido cometidas a una persona con la que ha mantenido relación de pareja -Hecho 2-; Atentado contra la autoridad agravado por poner manos en la misma en concurso ideal con lesiones leves -Hecho 3-; Resistencia a la A" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Sergio Atilio Carabajal, de nacionalidad argentina, Titular del DNI 22504266; nacido el 28/12/1971 en ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Idrelia Carabajal con último domicilio conocido en la Calle Real: Calle 49 Santa Teresita Calle 12 y 13 en orden al delito. Amenazas -Hecho 1-; Lesiones leves doblemente agravadas por haber sido cometidas de un hombre a una mujer en el contexto de violencia de género y por haber sido cometidas a una persona con la que ha mantenido relación de pareja - Hecho 2-; Atentado contra la autoridad agravado por poner manos en la misma en concurso ideal con lesiones leves -Hecho 3-; Resistencia a la autoridad en concurso ideal con lesiones leves (Art. 149 Bis, 89 en relación con los Art. 92, 80 inc. 1 y 11, 237 y 230 del C.P.) A Graciela Noemi Diaz en Santa Teresita" I.P.P. N° 0302-1942-22-, al haber transcurrido los plazos que establece el artículo 62 inc. 2° del Código Penal (arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.) Déjese sin efecto la rebeldía y concordante orden de comparendo. II.- Regístrese - Notifíquese de manera electrónica. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Depta. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN PABLO FERREYRA en la causa Nro. 7816-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 29.589.253, argentino, nacido el día 30 de junio de 1982 en San Fernando, soltero, con ultimo domicilio en la calle General Pintos 560 de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.), en el marco de la causa n° 7816-P que se le sigue por el delito de desobediencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, En atención a lo informado en la nota que antecede y lo manifestado por la Defensora Oficial, en virtud de que no se ha podido establecer contacto con el encartado de autos; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)...". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrado. Secretaría, 22 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 09/10/2025 se decretó la quiebra del BARRETO SUSANA ESTHER (DNI 18.187.646), domiciliada en calle Tandil Nro. 2884 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Lopez Roberto Emilio con domicilio en calle Rawson 2272 de Mar del Plata. Fecha de decreto de quiebra: 09/10/2025. Presentación de verificaciones hasta el 3 de diciembre de 2025 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 9 a 15 hs. Fijar los días, 2 de febrero de 2026 y 16 de marzo de 2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar/impugnar los créditos ante la Oficina de la Sindicatura, además de lo exigido por el art. 32 de la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCBA, arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación a la casilla de correo: "barretosusanae7440@gmail.com". Mar del Plata, 24 de octubre de 2025. Mar del Plata por la Dra. Analía de Ariño, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 16 en el día y hora que indica el sistema informático.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LÓPEZ MATÍAS HERNÁN en causa nro. INC-16452-10 la Resolución que a continuación de transcribe: rn/// del Plata, 24 de Octubre de 2025. - I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 11/12/2025, a las 08:00 hs. la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".-III.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. En otro sentido, para la primera de las víctimas, notifíquese a la

mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Uno de la III Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de General Acha, Pcia. de La Pampa, a cargo del Dr. Gerardo Román Bonino, Secretaría Laboral, de Ejecución, Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Jesica Anahí Ugartemendía, Secretaría, comunica que en autos: "Refi Pampa S.A. s/Concurso Preventivo", Causa N° 24667, se ha dictado la siguiente Resolución: "General Acha, 26 de septiembre de 2025.- Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar abierto el Concurso Preventivo de REFI PAMPA S.A., CUIT 30-71215690-9, inscripta en la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de La Pampa (...) con domicilio legal en Ruta Prov. 20 y RN 151, Colonia 25 de Mayo, Provincia de La Pampa (...) se dispone la publicación de edictos (...) en los términos de los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522, por cinco días (cinco publicaciones) en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa y en el Diario La Arena y/o Diario El Diario de la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa. Dispóngase -además- la publicación de edictos por igual plazo en el Diario Democracia de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (...); así como en un diario de circulación nacional (Clarín y/o La Nación). (...) Fdo. Gerardo Román Bonino -Juez-". Los acreedores podrán presentar a Sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 10/03/2026 de acuerdo con el siguiente protocolo: 1. Los pedidos de verificación deberán ser enviados al correo electrónico sindicossrefipampa@gmail.com en archivos de formato PDF, en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán identificar al peticionante y estar numerados y totalizados (por <https://actuaciones.justicialapampa.gob.ar/validador.aspx?c=13000002466700038009152010251406006140> ejemplo 1de8, 2de8, 8de8). 2. Además de los archivos con la documentación que hace a su reclamo, deberá también incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 32 LCQ (si correspondiere) a la cuenta de titularidad de la sindicatura: Banco del Sol No 1000357314, CBU 31081 0090001 0003573144 (Gerardo Ángel Blanco). 3. Toda la documentación enviada debe ser legible, clara y debe incluir: Nombre y apellido; domicilio real y constituido; constancia de CUIT; domicilio electrónico (si lo tuviere); teléfono; correo electrónico; CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera; y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Asimismo, la fecha y hora de recepción de los pedidos serán los que se encuentren en cada uno de los correos. La sindicatura no requerirá inicialmente exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma sistémica, pero si no pudiere hacerlo o fuera dudoso, podrá requerirlo. Para el caso que las insinuaciones contengan documentación como títulos de crédito, contratos, actas de inspección, cheques rechazados u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma sistémica y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición ante el auxiliar, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente con Sindicatura. A partir del día 13/03/2026, cualquier interesado podrá acceder al link que Sindicatura deberá crear en Google Drive e informar al Tribunal, donde se podrán visualizar todas las peticiones recibidas con sus respectivos anexos, habilitando a los interesados a consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas y a realizar las eventuales observaciones y/o impugnaciones en los términos del art. 34 de la LCQ, hasta el día 24/04/2026. Se establece además el día 05/06/2026 como fecha límite para el Informe Individual; el día 10/07/2026 para el dictado de la Resolución del art. 36 LCQ; el día 21/08/2026 para presentar propuesta del art. 41 LCQ; el día 04/09/2026 para la presentación del Informe General; el día 18/09/2026 para las observaciones al Informe General; el día 16/10/2026 para la resolución de categorización (art. 42 LCQ). El día 30/04/2027 a las 09:00 hs. se llevará a cabo la audiencia informativa mediante plataforma virtual "zoom" conforme los siguientes datos: ID de reunión: 956 1442 7234 y Código de acceso: 409124; y el día 07/05/2027 opera el vencimiento del período de exclusividad. Sindicatura Plural: CPN Marina Graciela Pavoni, CPN Miguel Roberto Bernatené y CPN Gerardo Ángel Blanco, con domicilio procesal unificado en Martínez de Hoz N° 617 de General Acha, L.P. Correo electrónico: sindicossrefipampa@gmail.com. Profesional interviniente por la concursada: Dra. Daniela Mónica Vassia, con domicilio procesal en calle San Martín N° 629 de General Acha, L.P.; domicilio electrónico: daniela@vassia.com.ar (teléfono y correo electrónico de contacto: 236 154597021; estudiofarias.ignacio@gmail.com). Contacto del Juzgado: juzciv1-ga@juslapampa.gob.ar - Tel. 02952-432022. Secretaría, 20 de octubre de 2025. Dra. Jesica A. Ugartemendía. Secretaria de Primera Instancia.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a EDUARDO PEREZ, N° DNI 48564907. con último domicilio registrado en la causa Cerrito 3949 de Mariano Acosta partido de Merlo, hijo de Adriana Perez y de Rodolfo Molina, con fecha de nacimiento 15/09/2000; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-253-2025-6295 "Perez Eduardo s/Hurto Agravado de Vehículo dejado en la vía pública (IPP 09-00-016748-24)". que se le sigue por el delito de Hurto Calificado, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: ///cedes, 23 de octubre de 2025. - Atento lo informado por la Comisaría de Mariano Acosta, a fs. 41, citese por cinco días al encausado Perez Eduardo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial Dolores informa que el 22/05/2025 se decretó la Quiebra, Sra. MARCELA BELEN SANDEZ DNI N° 38.301.663, con domicilio en calle 48 N°1428 de la localidad de Santa Teresita - Provincia de Buenos Aires, en autos: "Sandez Marcela Belen s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 75012. Se ha designado como Síndico a la Contadora Luciana Agustin con domicilio en calle Tucumán 1949, San Bernardo - La Costa - Buenos Aires. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el día 02 de diciembre de 2025 en dicho domicilio de lunes a viernes de 10:00 hs a 13:00 hs y de 15:00 hs a 18:00 hs. (solicitar turno al mail.Luciana.agustin.cp@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf al citado e-mail. Observaciones hasta 17/12/2025. Fecha presentación Informe Individual 16/02/2026 y el Informe General

18/03/2026. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión De La Costa" sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Dolores, 20 de Octubre de 2025. Val Marcos Fernando, Juez en lo Civil y Comercial.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian S. Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 274/2023 (I.P.P. N° 03-00-007271-22) "Laz, Virginia Noemi Violación de Domicilio a Celasco, Gerardo Adrián y Amenazas y Lesiones Leves en Concurso Ideal a Ruiz Soler, Julia en Dolores" -Flagrancia-, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado LAZ VIRGINIA NOEMI, DNI 29785058, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Vucetich - Nro. 831 - Loc. Dolores - T.E. 2245-433963, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 1º de septiembre del 2025. Autos y Vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Laz Virginia Noemi; DNI 29785058, nacionalidad argentina, domiciliado en Real: Calle Vucetich - Nro. 831 - Loc. Dolores - T.E. 2245-433963, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Violación de Domicilio, Amenazas y Lesiones Leves en Concurso Ideal Ilícitos Previstos y Reprimidos en los Art. 150, 149 Bis, 89 y 54 del Código Penal en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 31/05/2023. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley. Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez A Cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Subrogante del Tribunal en lo Criminal Nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Pío Nicolas Miguel por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EZEQUIEL NAHUEL MICHELI, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2916-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "////mas de Zamora, a la fecha de la firma. En atención a lo que surge de lo actuado con fecha 26 de septiembre y 2 de octubre del año en curso, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Ezequiel Nahuel Micheli, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Referencias: Funcionario Firmante: 23/10/2025 13:22:51 - Pío Nicolas Miguel - Juez. Funcionario Firmante: 23/10/2025 13:46:32 - Pereiro Daniela Celeste - Auxiliar Letrado." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 23 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, juzgado vacante, subroga el Dr. Raggio Nicolas Oscar, Secretaría a cargo de la Dra. Bodelo Maria Lorena, sito en Calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, comunica por 5 días que con fecha 12/09/2024 se decretó la quiebra de GONZALEZ NATALIA ANDREA, DNI 28.957.400, con domicilio real en la calle Mariano Castex Nro 9250, Lote 17 Fracción 15 Barrio "Fincas del Alba" de Tristan Suarez, partido de Ezeiza. Sindico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle Tucuman N° 1299. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 14/11/2025 de forma presencial al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Caja de Ahorros en Pesos Nro. 445700849346301, CBU 2850457940008493463012, alias gus.larrus.pesos, CUIT 20-16427373-4. Responsable monotributo. Informe individual: 15/12/2025. Informe general 21/02/2026. Lomas de zamora, octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a DIEGO ARIEL SEGUI, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-39429-25 (nº interno 9836) seguida al nombrado en orden al Delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "////field, fecha de la firma digital. Y Vistos: Esta causa N° 4455/2025 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-39429-25 (nº interno 9836) de este Juzgado caratulada "Segui Diego Ariel s/Hurto Calificado" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, lo manifestado por la Defensa Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Diego Ariel Segui constituido domicilio en la calle Volcán Lanin s/n entre Garcia Fernandez y Primera Junta de la localidad 9 de abril del partido de Esteban Echeverría, ausentándose de dicho domicilio sin haber tomado el recaudo de notificar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensa Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) por ello: En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Diego Ariel Segui por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo.: Carlos E. Gualtieri, Juez

P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado".

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian Sebastian Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "C.N° 736/23 - IPP. N° 03-1877-23 Pronzalino Cristian Ezequiel s/Desobediencia en General Lavalle", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado PRONZALINO CRISTIAN EZEQUIEL, DNI 36276413, cuyo último domicilio conocido era en calle real: calle José Cornidez -Nro. 1589- Loc. General Lavalle, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: Dolores, 27 de octubre de 2025. Autos y Vistos y Considerando por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Pronzalino Cristian Ezequiel, DNI 36276413, nacionalidad argentina, domiciliado en Real: calle José Cornidez -Nro. 1589- Loc. General Lavalle, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Desobediencia ilícito previsto y reprimido en el art. 239 del Código Penal en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 10/02/2025. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley. Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian Sebastian Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "C.N° 954/20 - IPP.N° 03-02-4658-20 Chavez Narciso Adrian, Fernandez Jesica Ester s/Atentado a la Autoridad Calificado, Daño, Violacion de Domicilio, Lesiones Leves a Celia Vega en San Bernardo", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado FERNANDEZ JESICA ESTER, DNI 35534620, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Salviano - Nro. 348 - Loc. Isidro Casanova, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de agosto de 2025 Autos y Vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer a la ciudadana Fernandez Jesica Ester; DNI 35534620, nacionalidad argentina, domiciliado en Real: calle Querini y El Cano Casa - Loc. -Sin especificar, en orden a los hechos por los que fue requerida a juicio, Daño, Violación de Domicilio y Lesiones Leves, Delitos Previstos y Reprimidos en los Art. 183, 150 y 89 del Código Penal en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 13/06/2023. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley. Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a NELSON GERMAN NUÑEZ CACERES, DNI 37262171, hijo de Teodoro Sasoski y de Marta Estela Caceres, con último domicilio conocido en calle Lima N° 1260 Longchamps, Almirante Brown, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1037-2023, IPP-IPP PP-16-02-000734-22/00, caratulada: "Nuñez Caceres Nelson German -Tenencia Simple de Estupefacientes- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de octubre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 20 de octubre de 2025 y no habiendo sido localizado y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nelson German Nuñez Caceres, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1037-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por licencia comunicada. (...) Fdo. Anselmo Gonzalez, Juez." El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1037-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 23 de octubre de 2025.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ANTONELLA FLORENCIA BORDENAVE, con último domicilio conocido en calle Pigüé N° 235 (fondo) 2235533484 de Mar del Plata, en causa nro. 20824, seguida a Sanchez Kevin David por el delito de objeto de la causa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de Octubre de 2025. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser

informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 24 de Octubre de 2025. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4.581 seguida a Sergio Adrián Mariqueo, en orden del delito de Encubrimiento Calificado por el ánimo de lucro previsto y reprimido por el artículo 277 inciso 3° apartado b en función del inciso 1° apartado "c" del Código Penal, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta provincia, a SERGIO ADRIÁN MARIQUEO, sin apodos, argentino, de 49 años de edad, soltero, nacido el 20 de julio de 1976 en CABA, desocupado, DNI Nro. 25.430.687, domiciliado en la calle Moreno Nro. 1530 de la localidad y partido de Merlo, hijo de Ana María Mariqueo, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.) Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Tiénese presente las piezas procesales que anteceden y en virtud de lo que se desprende de su contenido, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Mariqueo Sergio Adrián por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). II. Hágase saber a las partes. Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Martín Darío Enríquez, Secretario, 24/10/25". Secretaría. oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍA - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° Identificación en Receptoría, Interno N° C-764 caratulada "Moya Raul Ismael y Gonzalez Luis Alberto S/Nfracción a los Art. 72 Y 74 del Decreto Ley 8031/73 en Dolores", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GONZALEZ LUIS ALBERTO, titular del D.N.I. N° 34.282.870, MOYA RAUL ISMAEL titular del D.N.I. N° 30.490.469, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 8 de octubre de 2025. Autos y vistos:...Y Considerando: I. Por todo ello Resuelvo: I. Declarar extinguida la pena de la multa impuesta en la presente al contraventor Gonzalez Luis Alberto y Moya Raul Ismael como autores penalmente responsable de la falta prevista y reprimida por el art. 72 y 74 del Decreto Ley 8031/73 por el hecho ocurrido el día 12 de marzo del año 2023, en la localidad de Dolores, al haber operado la prescripción de la pena en fecha 20 de diciembre del año 2024. II. Notifíquese al Defensor Oficial. En relación a los contraventores, líbrese oficio a la Cria interviniente. III. Regístrese y una vez firme y consentida la presente, comuníquese al Registro de Contraventores (art. 147 del Decreto Ley 8031/73). Oportunamente, Archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. Fdo.). Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Dolores, 22 de octubre de 2025. oct. 29 v. nov. 4

POR 1 DÍA - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Alberdi N° 137, en Incidente de ejecución de pena N° 61/1834 formado en Causa nro. 61/756 (IPP N° 40041) seguida a GUSTAVO MARTIN AUSILLI y Otro por Robo Agravado por efracción en Pinamar, a los efectos de que se proceda a publicar, -conforme lo normado en el art. 507 CPP, la resolución dictada en los autos en que me dirijo, la que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma digital. Autos y Vistos Para resolver en el presente Incidente de Ejecución de Pena n° 61/1834 formado en Causa nro. 61/756 seguida a Gustavo Martin Ausilli por el delito de Robo agravado por efracción en Pinamar y Considerando Que conforme surge del Veredicto y sentencia dictados el 22 de diciembre de 2003 a fs. 277/284vta., Gustavo Martín Ausilli fue condenado como coautor responsable del delito de Robo agravado por efracción en grado de tentativa a la pena única de trece años de prisión, comprensiva de la de once años dictada en la causa nro. 817 del tribunal Oral en lo Criminal nro. 1 de Capital Federal, con mas las accesorias legales declarándose reincidente. Que practicada la operación de cómputo por secretaria, resulta que la pena impuesta al encartado vencería el 14 de septiembre de 2007. Asimismo surge de fs. 171 del Incidente de Pena 61/1834 que en fecha 16 de febrero de 2006, por haber incumplido una salida transitoria otorgada por S.S. Doctora Zabala, se lo declaró rebelde y se ordenó su detención. Consecuentemente, habiendo transcurrido con holgura el tiempo de duración de la pena impuesta sin que haya sido localizado y puesto a derecho, a los fines de su cumplimiento, corresponde decretar su prescripción. Por ello, de conformidad con lo establecido por los arts. 65 inc. 3 y 66 C.P. El tribunal resuelve: Declarar la Prescripción de la pena única de trece años de prisión que le fuera impuesta a Gustavo Martin Ausilli en la presente causa N° 61/1834, que se le siguiera por el delito de Robo agravado por efracción en Pinamar. Regístrese. Notifíquese a

las partes técnicas y atento desconocerse el actual domicilio del antes nombrado procedase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (art. 129 del C.P.P.). Agréguese copia digital de la presente al principal nro. 61/756". Fdo. Doctor Antonio Severino. Juez. 24/10/2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, a cargo de Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago. Jueza de Familia. PDS, Secretaria a cargo de Carina Comito, Marcos Nicolas Basso y Ezequiel Baleani, sito en Pichincha 55 de Lanús, pcia. de Buenos Aires, en el expediente "Maldonado Andrea Solange s/Abrigo", AL-11974-2025, en trámite ante dicho organismo, notifica a MIRIAM GRISELDA TORRES, PABLO ANDRES MALDONADO y VICTOR MATIAS CARILLO que deberán comparecer a la sede del Juzgado sita en Pichincha N° 55 de Lanús, el día 7 de noviembre de 2025 a las 9:00 horas munidos de documento nacional de identidad y debido patrocinio letrado (art. 10 y 12 ley 14.528), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de otorgarse la guarda de Andrea Solange Maldonado a la Sra. Paola Romina Farias (art. 657 del CC y C y conf. argumentos art. 10 de la Ley Nro. 14528). Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del horario judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en José Ignacio Rucci n° 1051 de Valentin Alsina". Fdo.: Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago. Jueza de Familia. PDS. Lanús, fecha de firma electrónica.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar, de la Segunda Circunscripción Judicial de Aristóbulo del Valle, departamento de Caingúas, provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Juez Edelmira Salvi, en razón del Expte. Nro. 105049/2024, "Gomez De Olivera s/Divorcio", cita y emplaza a la Sra. DA CRUZ CARMEN BEATRIZ, DNI N° 20.848.242 para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho. El presente edicto debe publicarse por tres días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires y en un diario donde se presume su domicilio. Dra. Daiana M. García Da Rosa. Secretaria de 1° Instancia en lo Civ. Com. Lab. y Violencia Fliar 2° Circunscip. Jud. Aristóbulo del Valle Misiones. Dra. Edelmira salvi juez de 1° Instancia en lo Civ. Com. Lab. y Violencia Fliar 2° Circunscip. Jud. Aristóbulo del Valle Misiones. Edelmira Salvi. Juez. Edicto N° 03/2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARECO AGUERO DAVID GABRIEL, en la causa Nro. 8033-P del registro de éste Juzgado, titular de la Cédula de Identidad Paraguaya N° 0.338.411-6, nacido el 26/06/1985, con último domicilio en la calle Nini Marshall N° 10551 de la localidad de Trujui partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa n° 8033-P que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar la excarcelación oportunamente concedida y ordenar su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro,...no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar la excarcelación oportunamente concedida y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Ezequiel Andrés Ottonelli, Auxiliar Letrado. Secretaría.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a GABRIEL ISAAC AVALOS, DNI Nro. 37.710.832, de nacionalidad argentina, nacido el día 13 de junio de 1993 en Gregorio de Laferrere, de estado civil casado, profesión u ocupación empleado, instruido, hijo de Ricardo Oscar Avalos, actualmente fallecido, y de Marcelina Sanchez, con último domicilio en calle Echaurri N° 3063 de la localidad de González Catán partido de La Matanza, prontuario nro. 1723659 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa nro. LM- 2701-2025, R.I. Nro. 4291-4, IPP. nro. 05-00-017119-22/00 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de octubre de 2025. Siendo que no se ha dado con el paradero del justiciable (ver tramite digital "Notificación Personal 21/10/2025"), déjese sin efecto la audiencia designada para el día 30 de octubre del corriente año a tenor del art. 404 del C.P.P. En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, cítese por edicto a Gabriel Isaac Avalos -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.). Notifíquese". Federico Jorge Pontello - Juez.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1311-22, Interno N°3489 caratulada "Aguilar Lazcano Diego Alejandro y Lazcano Orlando Belarmino s/Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Lesiones Culposas (Art. 239, 94 y 54 C.P.) a Montenegro Britos Gastón Emanuel en Ostende", Secretaria Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a AGUILAR LAZCANO DIEGO ALEJANDRO, titular del DNI N° 93.273.026, la siguiente resolución dictada en la fecha: "Dolores, 24 de octubre de 2025. Autos Y Vistos:... y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 1311-22 Interno N° 3489 caratulada "Aguilar Lazcano Diego Alejandro y Lazcano Orlando Belarmino s/Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Lesiones Culposas (Art. 239, 94 y 54 C.P.) a Montenegro Britos Gastón Emanuel en Ostende", I.P.P. N°0303-2137-2000, al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer totalmente al imputado Aguilar Lazcano Diego Alejandro, de nacionalidad boliviano, titular del DNI N° 93.273.026, nacido el 12 de noviembre de 1987, hijo de Aguilar Alejandro y de Lazcano Veronica, con último domicilio conocido en Calle España N° 1239 de Ostende, registrado bajo el Prontuario N° 1251939 Sección A.P., en orden al delito de resistencia a la autoridad en concurso ideal con lesiones culposas, previsto

y sancionado en el artículo 239, 89 y 54 del Código Penal, hecho ocurrido el día 31 de julio del ao 2022 en Ostende, por el que fuera elevado a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 20 de marzo del corriente año en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Registrar y notificar al Agente Fiscal y Defensor Oficial en forma electrónica. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez que la presente adquiriera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a NICOLÁS ISAÍAS GARNICA, DNI 45.987.149, nacido el día 20/05/2004 en la ciudad de Chivilcoy, de 20 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación empleado, nacionalidad argentina, domicilio en calle Almafuerte 552 de la localidad de Chivilcoy, pdo. de Chivilcoy, que sabe leer, escribir y firmar, hijo de Hugo Orlando Garnica (v) y Yesica Soledad Prando (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2925-2024 (10574), "Garnica Nicolas Isaías y Navaridas Atilio Damian s/Lesiones Leves Agravadas, Resistencia a la Autoridad Agravada y Encubrimiento Agravado en Chivilcoy (B) (IPP09-00-16398-24)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 27 de octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados: "Vasena Marengo Jorge Esteban - Concurso de Garante (Art. 68 LCQ)" - Expte. N° 13961708, que tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial - Conc. y Soc. N° 6 de la ciudad de Córdoba, se hace saber que por Sentencia N° 104 de fecha 17/10/2025, se declaró la apertura del concurso preventivo del Sr. JORGE ESTEBAN VASENA MARENGO, DNI 7.677.581, CUIL 20- 07677581-9, con domicilio real en Av. Dr. Durán N° 1213, San Antonio de Areco, pcia. de Buenos Aires y se fijó como fecha límite para la presentación de los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes ante la sindicatura el día 05/12/2025. Sindicatura interviniente: "Estudio Caminos Fabiana E. Blangino Alejandra E.", integrado por las Cras. Caminos, Fabiana Elizabeth y Blangino, Alejandra Elisa Carla, con domicilio en calle Bolívar N° 370, 5° piso, oficina 'F', ciudad de Córdoba, horario de atención: lunes a viernes de 9 a 16 hs (teléfonos 0351-152426524/0351-153857671); correos electrónicos: fabicaminos@gmail.com y aleja1701@hotmail.com). Fdo.: Dra. Marcela Susana Antinucci - Jueza de 1° Instancia.- Of.: 24/10/2025.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 05/09/2025 se ha decretado la quiebra BAEZ COLMAN YAMILA BEATRIZ, DNI 38.050.673, con domicilio en calle Comandante Espora N° 79 de la localidad de Guernica, partido Presidente Perón, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cr. Federico Cristelli, ante quien deberán efectuarse los pedidos verficatorios hasta el día 18 de noviembre de 2025 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadorasociadostl@gmail.com. El arancel verficatorio corresponde al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Titular: Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070145330004020827257. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 6 de febrero de 2026 y la del Informe General para el día 25 de marzo de 2026. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Baez Colman Yamila Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-59054-2025. Octubre, 2025. La Plata, octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Salvo Azucena s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n° 158149-, se ha decretado con fecha 29 de septiembre de 2025, la quiebra de AZUCENA SALVO, DNI 36920790, CUIL 27-36920790-9 con domicilio real en calle Urquiza N° 1426 de la localidad de Cañuelas, partido Cañuelas, de la provincia de Buenos Aires; se ha designado Síndico a la Contadora Graciela Raquel Mastronardi, con domicilio constituido en calle 18 N° 435 piso 4 Dpto. "B" de La Plata, teléfono celular y mail de contacto 221-4763597, y gracie_nilu@hotmail.com. Hágase saber que las demandas verficatorias se recibirán -previo turno- en el domicilio legal constituido los días lunes y miércoles de 15 a 19 horas, hasta el día 29 de diciembre de 2025 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verficatorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 11 de febrero de 2026 para deducirse las impugnaciones; el día 13 de Marzo de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 29 de abril de 2026 el informe General; hasta el día 14 de mayo de 2026 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 27 de octubre de 2025. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MARÍA BEATRIZ OLMEDO en causa nro. 20822 seguida a Amarilla Luis Antonio la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 27 de octubre de 2025. Autos y vistos: En

atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. María Beatriz Olmedo, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 30 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, hace saber que en autos "Establecimiento Textil Oeste S.A.I.C. y F (Valverde) s/Quiebra", Expte. N° 61721, con fecha 14 de agosto de 2025 se tuvo por presentado el Informe y Proyecto de Distribución Final. Se pone a disposición de los acreedores a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan formular las observaciones que estimen pertinentes. Los autos que lo disponen en sus partes pertinentes, dicen: "Resuelvo: 1) tener presente el informe final y proyecto de distribución (ver informe final y proyecto de distribución - se presenta (240100439026579004)); 2) Ordenar la publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial Únicamente, dejando conocimiento en dichos edictos que se aprobará el proyecto de distribución presentado si el mismo no resulta objetado dentro del término de diez días (art. 218 ley 24522). Sin perjuicio de ello, librar cédulas haciéndose conocer la presentación del presente proyecto a los acreedores presentados (art. 274 de la ley cit.); 8904). Regístrese. Notifíquese". Fdo. Graciela Laura Barbieri. Juez. Morón, octubre 2025.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Morón a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milagros Arce, sito en Colón N° 151, piso 1° de la localidad de Morón, en autos caratulados 40654-2022 "Pereira Norberto Guillermo c/Latorre Andrea Trancito s/Daños y Perjuicios Extracontractual (Exc. Autom. /Estado)" que tramitan en este Juzgado, citan y emplazan a la demandada ANDREA TRANCITO LATORRE para que dentro del plazo de diez días comparezca a contestar demanda y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 484 y 59 del CPCC). Morón, 23 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1 a cargo de Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única Departamento Judicial Morón, sito en Colón 151, 1º Morón, en autos "Leiva Claudia Beatriz c/Sucesores de Budano Federico Luis, sucesores de Budano Antonio, sucesores de Quintillan María Lucrecia YOLANDA, sucesores de Budano Felicia y sucesores de BUDANO AMADEO s/Usucapión", MO-41190-2013, cita y emplaza a herederos y sucesores de BUDANO FEDERICO LUIS, BUDANO ANTONIO, QUINTILLAN MARÍA LUCRECIA YOLANDA, BUDANO FELICIA y BUDANO AMADEO y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble designado como C: II, S: H, Manz: 39, Parc: 8F, Mat. 25427 de Ituzaingó, para que dentro del plazo de diez días comparezcan personalmente a contestar demanda y para que en igual término constituyan domicilio procesal (art.40 y 41 del CPCC.), bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor Oficial que los represente.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita a herederos de JOHNSON CARLOS y de FORES DOLORES y quienes se consideren con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos, cuyas nomenclaturas catastrales son: Circunscripción IV, Sección A, Manzana 4, Parcela 30; Circunscripción IV, Sección A, Manzana 4, Parcela 32 ; Circunscripción IV, Sección A, Manzana 4, Parcela 35; y Circunscripción IV, Sección A, Manzana 4, Parcela 31A ubicados en el partido de Hurlingham, para que dentro del plazo de diez días comparezcan personalmente a contestar demanda y para que en igual término constituyan domicilio procesal (art. 40 y 41 del CPCC.), bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor Oficial. Morón, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Jueza de Paz Letrada del Partido de Puán, Dra. María Julieta Martínez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Guillermina González, en los autos caratulados "Demes Oscar Alberto c/Ithurralde De Lanz Ernestina Clara y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", 17360-2024 - cita y emplaza a ERNESTINA CLARA ITHURRALDE DE LANZ y SEVERO LANZ y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el terreno sito en la localidad de Darregueira, pdo. de Puan cuya nomenclatura catastral es: circunscripcion cuarta seccion e quinta 31 manzana 31-c parcela 19, partida inmobiliaria 085-5744 inscripto en DH 4945/1967 con relación al Folio 79/1917 a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puan, fecha resultante del certificado de firma digital.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 de San Isidro, ubicado en la calle Av. Centenario 1860 de la localidad de Béccar, pdo. de San Isidro, a cargo de la Dra. Diana V. Sica en el marco de las actuaciones: "Valle Delfina Valle Delfina Lujan y Otro/a s/Guarda a Parientes" (SI-13.709-2023), cita y emplaza a la Sra. VERÓNICA VIRGINIA VALLE, DNI 24.732.970, por edictos, los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de resolver conforme los elementos aportados en estos actuados. La presente publicación tendrá carácter gratuito, en virtud de que la peticionante se encuentra representada por la Defensoría de Familia Oficial Deptal. Los autos que ordenan el presente dicen: "San Isidro, 05 de mayo de 2023. De la guarda peticionada córrase traslado a la progenitora de los niños por el plazo de 10 días. Notifíquese (art. 135 del CPCC)". Fdo. Diana V. Sica. Juez. Otro. "San Isidro, 16 de julio de 2025. Habiéndose agotado las diligencias para ubicar el paradero de Verónica Virginia Valle (DNI N° 24.732.970), publíquense edictos en el Boletín Oficial y por dos días a los fines de dar cumplimiento con lo ordenado". Fdo. Diana V. Sica. Juez. Otro "San Isidro, 23 de septiembre de 2025. Sin perjuicio de no haberse acompañado la presentación con la debida firma de parte, en atención a las constancias de autos y el edicto ordenado con fecha 16/07/2025, ampliase el mismo debiendo en la pieza indicarse la existencia de estos obrados y que la progenitora podrá presentarse a hacer valer sus derechos dentro del término de cinco

(5) días, bajo apercibimiento de resolver conforme los elementos aportados en estos actuados. Asimismo, hágase saber que deberá dejarse constancia de que la publicación tendrá carácter gratuito, en virtud de que la peticionante se encuentra representada por la Defensoría de Familia Oficial Deptal.". Fdo. Diana V. Sica. Juez. San Isidro, 27 de octubre de 2025. María Victoria Grazia, Secretaria, Juzgado de Familia N° 6.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), Secretaría única del Departamento Judicial Mercedes, sito en San Martín N° 636 de la ciudad de Luján (B), en los autos caratulados: "Condori Callapa Rolando Ismael c/Acarapi Niseleni Briseida s/Cuidado Personal de Hijos", Expte. N° 52902 se ha ordenado: "Luján, en el día de la firma digital.- Habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada según así resulta de las constancias de autos y de conformidad con lo pedido, cítese por edictos, que deberán publicarse por dos (2) días en el Boletín Judicial y diario "Sucesos del Gran Bs. As." de la localidad de Villa Celina, partido de La Matanza (arts. 145 a 147 y arts. 341 y 495 del C.P.C.C.), a doña NISELENI BRISEIDA ACARAPI, para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente". Funcionario Firmante: 24/10/2025. Reyes, Alfredo José. Juez. Luján, 27 de octubre de 2024.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), Secretaría única del Departamento Judicial Mercedes, sito en San Martín N° 636 de la ciudad de Luján (B), en los autos caratulados: "Condori Callapa Rolando Ismael c/Acarapi Niseleni Briseida s/Alimentos" Expte. N° 52903 se ha ordenado: "Luján, en el día de la firma digital. Habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada según así resulta de las constancias de autos y de conformidad con lo pedido, cítese por edictos, que deberán publicarse por dos (2) días en el Boletín Judicial y diario "Sucesos del Gran Bs. As" de la localidad de Villa Celina, partido de La Matanza (arts. 145 a 147 y arts. 341 y 495 del C.P.C.C.), a doña NISELENI BRISEIDA ACARAPI, para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. Funcionario Firmante: 24/10/2025. Reyes, Alfredo José. Juez. Luján, 27 de octubre de 2024.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), Secretaría única del Departamento Judicial Mercedes, sito en San Martín N° 636 de la ciudad de Luján (B), en los autos caratulados: "Condori Callapa, Rolando Ismael c/Acarapi, Niseleni Briseida s/Derecho de comunicación" Expte. N°: 52904 se ha ordenado: "Luján, en el día de la firma digital.- Habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada según así resulta de las constancias de autos y de conformidad con lo pedido, cítese por edictos, que deberán publicarse por dos (2) días en el Boletín Judicial y diario "Sucesos del Gran Bs.As" de la localidad de Villa Celina, Partido de La Matanza (arts. 145 a 147 y arts. 341 y 495 del C.P.C.C.), a doña NISELENI BRISEIDA ACARAPI, para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente.- Funcionario Firmante: 24/10/2025. Reyes, Alfredo José. Juez. Se deja constancia que las presentes actuaciones tramitan con patrocinio jurídico gratuito (artículo 91 de la ley 5.827 T.O. 1992). Luján, 27 de octubre de 2024.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 a cargo interinamente del Dr. Gabriel H. Acosta, Secretaría Única a cargo de los Dras. Andrea Beatriz Fraschina, Julieta Beatriz Vitagliano y Miriam Noemí Sodano del departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864 de Moreno, cita y emplaza a DERLIS ARTURO GONZALEZ UCEDO para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos caratulados "Díaz, Lorena Alejandra c/Gonzalez Ucedo, Derlis Arturo s/Privación/suspensión de la responsabilidad parental" a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Moreno, 27 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral.Alvarado, Sec. Única, Depto Jud. Mar del Plata, en autos: "Ippolito Marcelo A. y Secchi Ana M. c/Compañía Balneario Bristol S.R.L. s/Prescripción adquisitiva larga", Exp. 36.032, cítese al representante legal de la "COMPAÑÍA BALNEARIO BRISTOL S.R.L." y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Belgrano entre las de Av. del Golf y Sarmiento; Barrio Parque Bristol, de la ciudad de Miramar e identificado catastralmente como Circ. 2; Sec. N; Mz 71; Parcs 6 y 11, Partidas 39532 y 39537, respectivamente, Folio 807/1948 pdo. de Gral Alvarado (033), para que dentro del plazo de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos, previniéndose que si no se presentan se designará Defensor de Ausentes, según procedimiento legal.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por Diez Días, A quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso caratulado "Valerio Carmela c/Paterno y Vitale José y otros s/Prescripción adquisitiva larga", Expte OL-1203-2025 situado en la calle Canaveri N° 3759 de Olavarría, designado catastralmente como Circ. I, Sección D, Qta. 134, Manzana 134B, Parcela 12, Partida 62770 - sin matricular- para que tomen intervención en autos y hagan valer los derechos que estimen corresponder bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Ausentes. Olavarría.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 16, a cargo del Dra. Petrone, María Teresa Juez, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por diez días a los Sres. ROBERTO COSTA y a la Sra. BLANCA AZUCENA ROSSI y/o quien se considere con derecho sobre los inmuebles éstas actuaciones sito en: de nomenclatura

catastral Circunscripción III, Sección A, Manzana 10, Parcelas 10, 11 y 12, Matrículas 67096, 67098 y 67097 del Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. Partido de San Isidro 2025.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com Nro. 1, Sria. Única, sito en la calle Av. 101 Nro. 1753 Piso 2 del Departamento Judicial de San Martín, que en los autos caratulados: "Chavez Susana Raquel c/Compañía Argentina De Tierras Del Norte Limitada s/Prescripción adquisitiva larga" (Expte. N° 85892/2021), se ha declarado rebelde al demandado COMPAÑÍA ARGENTINA DE TIERRAS DEL NORTE LIMITADA, con domicilio en la calle 48 Nro. 768 de La Plata, Prov. de Bs. As., por no haber comparecido en término a estar a derecho, conforme lo previsto por el art. 59 del CPCCPBA), y se le hace saber que las sucesivas actuaciones del proceso se sustanciarán sin su intervención, quedando notificadas en los estrados del Juzgado. San Martín, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Depto. Jud. Quilmes, sito en 9 de Julio n° 287 Quilmes, cita y emplaza a los herederos de GONZALEZ JOSÉ FRANCISCO en autos "Craia Lorena Beatriz c/Gonzalez José Francisco sus herederos s/Prescripción adquisitiva larga" Expte. n° 42897 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda, la cual tramitará según las normas del proceso sumario (arts. 484 y 679 del CPCC). Ello, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes. del CPCC). Quilmes, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - Cítase a los Sucesores de PLÁCIDO IGLESIAS, DNI N° 4.549.137, para que en el término de diez días se presenten a contestar demanda en los autos "Macchi Ismael Jesús c/Iglesias Plácido s/Prescripción adquisitiva muebles", Expte. N° 72482, de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días. Octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la 1ra. Circunscripción Judicial de Mnes., Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735, piso 2do., de esta ciudad, cita a SILVINA ALEJANDRA VENTURINI, DNI N° 17.141.908 para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco (05) días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente, en "Expte. 58252/2022. Bottari, Alberto Gerónimo c/ Venturini, Silvina Alejandra s/ Resolución de Contrato y Daños y Perjuicios". Publíquese por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación de la localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires. Posadas, Misiones, junio de 2025.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - "Parador San Pedro SRL c/Parra Graciela Beatriz s/Consignación", Expte. N° SU 13180-2023, El Tribunal del Trabajo N° 2 Dto. Judicial de San Nicolás, con domicilio en calle De la Nación 375 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos.- Cítese por edictos a publicarse por el término de dos días a los herederos del demandado Sra. PARRA GRACIELA BEATRIZ a comparecer a juicio y estar a derecho, en el término perentorio e improrrogable de diez días, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente (art. 53, inc 5° del C.P.C.C.) San Nicolás, 10 de septiembre de 2025. Dr. Viale Eduardo Oscar. Juez.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a JUAN HORACIO LOPEZ para que dentro del plazo de diez días tome intervención en los autos "Cooperativa De Trabajo Incob Ltda c/Lopez Juan Horacio s/Cobro sumario sumas dinero (Exc. alquileres, etc.)", expediente N° E-116268, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a JOAQUÍN MIGUEL DIMATZ para que dentro del plazo de diez días tome intervención en los autos "Lemos Matías Fermín c/Dimatz Joaquín Miguel y Otro/a s/Daños y perj. autom. c/Les. o muerte (Exc. estado)", expediente N° E-116363, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nro. 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por dos días que en autos "ELO CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra", (Expte. Nro. 8130/2018) el 03/10/2025 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 de la LCQ. Asimismo, se han regulado honorarios a los profesionales actuantes. En Buenos Aires, 17 octubre de 2025. María Agustina Boyajian Rivas. Secretaria.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por dos (2) días a citando a ALTAGRACIA OCAMPO y/o posibles herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, Partido: 3 - Matrícula 42734 Nomenclatura catastral: Cir. 1 - Sec. J - Manzana 471- Par. 2 - para que dentro del término de 10 días se presenten en los autos "Martinez Emiliano Adrián c/Yemha David Fabián y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Breve" haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de pobres y

ausentes para que los represente en juicio.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, Secretaría Única, cita y emplaza a CONCEPCIÓN AMÉRICA GIAMBELLUCA; GERMINDA HAYDEE GIAMBELLUCA; BLANCA BEATRIZ GIAMBELLUCA; JUAN CARLOS GIAMBELLUCA; JORGE ALBERTO GIAMBELLUCA; ATILIO MARINO GIAMBELLUCA; ARMANDO MARIO GIAMBELLUCA, MARÍA ANGÉLICA MOLINA, MARÍA AMALIA MONASTERIO, MARTA LUJÁN CAÑA y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en Uriburu N° 278 de Bolívar, Circ.I, Sec.C, Manz.238, Parc.2, Partida 011-4279, matrícula 21102 del partido de Bolívar (011), para hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Giambelluca Mario Aníbal y Otro c/Giambelluca Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte.19016-2024, por el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes (art. 681 CPCC). Bolívar, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - Notificación traslado demanda. El Tribunal del Trabajo de Olavarría, sito en Coronel Suárez 2660 de la misma ciudad, presidencia a cargo del Dr. Lopez Arevalo Guillermo Oscar, Secretaría Única a cargo del Dr. Ramiro Alejo Demelli del Departamento Judicial de Azul. Atento lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas en autos, tendientes a notificar el traslado de demanda a SS FULL SERVICE S.A., atento lo pedido y lo dispuesto por los arts. 341, 145, 146 y 147 del C.P.C. y C. -89 ley 15.057, este Tribunal con fecha 20 de octubre 2025, notifica a la empleadora SS Full Service S.A. CUIT N° 30-71435431-7, en los autos caratulados "Frias Mariela Anabella c/SS Full Service S.A. y Otro/s Despido" Expte OL -3756-2023 para que en el plazo de diez días comparezca a contestar demanda bajo apercibimiento de Rebeldía (arts. 341 C.P.C y C, 89 ley 15057), copias de demanda y documentación a disposición en Mesa de Entrada Virtual. Olavarría, 20 de octubre de 2025. (Acuerdo 3975, art. 7, título "II" Anexo Único). Lopez Arévalo Guillermo Oscar. Juez.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza a CENTRO DE CONSTRUCTORES Y ANEXOS DE AVELLANEDA para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar debida intervención en los autos "Trigo Walter Andrés y Otro/a c/Centro de Constructores de Avellaneda s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 64727) bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 145, 146, 147 y 681 del CPCC). Avellaneda, 27 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el lapso de diez días a los herederos de LAURA FABIANA BENÍTEZ, DNI 33.096.765, que se publicarán por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario Democracia, a fin que comparezcan a estar a derecho y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el juicio "Garbarini Mónica Graciela c/Benitez Laura s/Acción Reivindicatoria", JU - 4932 - 2020, según su estado (art. 53 inc. 5° del CPCC). Junín.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Javier Ezequiel Vignolo, en los autos caratulados "Paz José Omar y Otro/a c/Jacoi Isidoro s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza al Sr. JACOI ISIDORO y a quien se considere con derecho sobre el inmueble, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: 5 Sección: L Manzana: 492 Parcela:12 Partida 003-47239-0 del partido de Alte. Brown (art. 681 del CPCC), para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan en autos para hacer valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará bajo las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Azul, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con sede en Azul, cita y emplaza a la Sra. ACEVEDO MALVINA MARÍA ITATÍ - DNI N° 28454998 - para que dentro del plazo de diez (10) días proceda a contestar la demanda incoada en los autos caratulados: "Silvestro Alan Carlos c/Acevedo Malvina María Itatí y Otro/a s/Despido", Expte. N° 19390, bajo apercibimiento en caso negativo de nombrar Defensor Oficial para que la represente (art. 341, seg. párr. C.P.C.C.).- Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario "El Tiempo" de Azul. Se deja constancia de que la parte accionante pleitea con beneficio de gratuidad (art. 27 Ley 15.057). Paternico Marcelo Enrique - Magistrado Suplente.

oct. 31 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1715-2022 - 8467, caratulada: "Bustamante Víctor Darío s/Tenencia simple de estupefacientes en Marcos Paz -B- (I.P.P. N° 09-00-006314-22) y agregada N° ME-1642-2025-9394 Bustamante Víctor Darío s/Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro y por habitualidad (I.P.P. N° 05-01-001195-25)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 del Departamento Judicial de Mercedes (B), se notifica al nombrado VÍCTOR DARIO BUSTAMANTE, de la siguiente resolución: "AUTOS Y VISTOS: En virtud de lo informado por la Comisaría Distrital 2a. de González Catán, notifíquese al imputado Bustamante Víctor Darío por edicto, intimándoselo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Dra. María Teresa Bomaggio - Juez Correccional subrogante. Mercedes 27/10/2025".

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Gonzalez M. N. M. s/Abrigo" notificar a YANINA GONZALEZ, DNI 37.877.341, la siguiente Resolución: "Banfield. Por otra parte, habiendo fracasado los intentos de notificación de las audiencias designadas a la progenitora de M., Cítese nuevamente a la progenitora de la joven Sra. Gonzalez Yanina a una

audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 25 de noviembre de 2025 a las 8.30 hs en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada.- Hágase saber a la Sra. gonzalez yanina que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Larroque 2300 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de su hija M. N. M. Gonzalez a favor de la Sra Reynoso Laura Silvina.- Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos aires de manera gratuita por el plazo de tres días". Belén Loguercio Jueza. Banfield, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - La Asociación Defensa Derechos Usuarios Y Consumidores (en adelante Adduc), Tarjetas del Mar S.A. (en adelante TdM) y Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia (en adelante SAIEP) han decidido poner fin a una demanda judicial colectiva iniciada por ADDUC en relación a los montos percibidos por la demandada por el cargo de gestión de cobranza en el marco de las actuaciones "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/SOCIEDAD ANÓNIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA y OTRO/a s/Materia a categorizar" (Expte. N° 62.569), de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul. En razón de ello han arribado a un acuerdo transaccional en el cual se TDM se comprometió a discriminar la exposición del tarifario de cargos y comisiones para que la gestión de cobranza quede expuesta en el resumen de cuenta del cliente de la siguiente manera: "Cargo gestión de cobro SMS", "Cargo gestión de cobro llamados telefónicos" y "Cargo gestión de cobro carta simple", indicando en cada caso el costo de cada uno de ello. De conformidad con lo establecido por el art. 54, primer párrafo, de la Ley 24.240, se acuerda a los miembros del grupo el derecho de excluirse de la solución general brindada al caso en el presente acuerdo."

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL hace saber que el día 4 de diciembre de 2025 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución n° 2641/2025 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de 4203 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1967 y 2017 pertenecientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial nros. 1 y 2 de Tandil, Juzgados en lo Civil y Comercial nros. 1 y 2 de Olavarría y al Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 de Azul departamentales con plazos de guarda vencidos. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Azul, sito en Av. Avenida 25 de Mayo n° 884 de la ciudad de Azul. Correo electrónico: prode- az@jusbuenosaires.gov.ar Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Azul, 27 de octubre de 2025. Dr. Facundo Sarasola.

oct. 31 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3416-BC (IPP PP-02-00-003716-25/00) caratulada: "Garcia Heraldo Pablo s/Robo Simples, Daños Reiterados (Dos hechos), Violación de Domicilio y Lesiones Leves en concurso real de delitos" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado HERALDO PABLO GARCIA -titular del DNI 30351460-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, octubre de 2025. Asimismo, atento lo que surge de lo informado por personal policial, y lo expresado por la defensoría oficial, siendo que el Heraldo Pablo Garcia, DNI 30351460, no ha podido ser notificado del proveído del día 7 de agosto de 2025; desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado Garcia Heraldo Pablo para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- (Art. 129 del C.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Isidro comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 2025 se ha decretado la quiebra de CURA ÁNGEL OSVALDO (DNI 12.934.529 - CUIT 20-12934529-3), con domicilio en la calle domiciliado en la calle Liquidambar N° 2729, El Talar, Tigre - Provincia de Buenos Aires. El Síndico designado en autos es el contador Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en la calle Ituzaingo 386, de San Isidro (Cel. 114429-4309) y que en fecha 27/10/2025 se dictó resolutorio reprogramando las siguientes fechas : . hasta el día 17 de diciembre de 2025 para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos. La Sindicatura deberá presentar el informe individual el día 24 de febrero de 2026, y el informe general el día 28 de marzo de 2026. Los pedidos de verificación deberán ser enviados a la casilla de correo electrónico de la Sindicatura (miguel.tregob@comunidad.ub.edu.ar), conjuntamente con los títulos justificativos del crédito y la constancia de pago al síndico del Arancel (CBU 0070683030004002435119). Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida , para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal, coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley - conf. art. 88 inc. 3 de la ley 24.522. Se pone en conocimiento de los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. San Isidro, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Pintos Lucas Damián s/Quiebra (Pequeña) LP-29140-2025 hace saber en relación a la Sentencia de Quiebra dictada el día 1/9/2025, que el nombre y apellido correcto del fallido es LUCAS DAMIÁN PINTOS, argentino, DNI Nº 40.082.587; CUIL: 20-40082587-5 y no como erróneamente se consignara en la publicación de Edictos anterior Lucas Damian Pinto. La Plata.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Esquivo Érica Johana s/Quiebra (Pequeña) LP-44546-2025 hace saber en relación a la Sentencia de Quiebra dictada el día 15/9/2025, que el nombre y apellido correcto de la fallida es ÉRICA JOHANA ESQUIVO, y no Erica Johanna Esquivo como erróneamente se consignara en la publicación de Edictos anterior. La Plata.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Centurion Yamila Isabel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 96981-ELEC, hace saber que el día 23/9/2025 se ha decretado la Quiebra de YAMILA ISABEL CENTURION, con DNI 33.591.775, Síndico actuante Cra. María Elena Falabella, con domicilio constituido en calle 57 Nº 632, Piso 3º, Ofs. "A", La Plata, y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, número telefónico 221-4817936/5085628, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 57 Nº 632, piso 3º, Ofs. "A", La Plata, de lunes a viernes de 15a a 18 hs, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 18 de noviembre de 2025, debiendo abonar la suma de \$32.200 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 5 de febrero de 2026 y el informe general el día 23 de marzo de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 27 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Srta. BASALLO MARÍA, con último domicilio en calle Córdoba Nro 3158, departamento 5 de esta ciudad, en causa nro. 20901 seguida a Navarrete Lucas por el delito de Amenazas, Daño y otros, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de Octubre de 2025.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-rmp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de Octubre de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Srta. Basallo Maria, con domicilio en calle Córdoba Nro 3158, departamento 5 de esta ciudad, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Srta. BASALLO MARÍA, con último domicilio en calle Córdoba Nro 3158, departamento 5 de esta ciudad, en causa nro. 20901-1 seguida a Navarrete Lucas por el delito de Amenazas, Daño y otros, la Resolución que

a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de Octubre de 2025.- Oficiéase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado..."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de Octubre de 2025.- AUTOS Y VISTOS:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Srta. Basallo Maria, con domicilio en calle Cordoba Nro 3158, departamento 5 de esta ciudad, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la jurisdicción de San Martín, Provincia de Buenos Aires, sito en Av. Ricardo Balbín N. 1753, piso 3, a cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, secretaría a cargo de la suscripta, hace saber que con fecha 9 de octubre de 2025 declaró la apertura del concurso preventivo de INZA PECUARIA S.R.L. CUIT N. 30-715469436, con domicilio en la calle Junín 38, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. El concurso preventivo tramita bajo los autos caratulados "Inza Pecuaria S.R.L. s/Concurso preventivo (Pequeño)" Expte. SM - 25375-2025. Se designó como síndico al Contador Público Salvador Rodríguez con domicilio en Av. Balbín N. 4682, Santa María, San Miguel, correo electrónico cdor_salvador_rodriguez@hotmail.com, teléfono 011-1568682273, Cta. Única N. 157-375188/02, CBU 072015748800037518822, ante quién los pretensos acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito hasta el día 3 de diciembre de 2025 (arts. 14 inc. 3º y 32 LCQ), venciendo el período de observación de créditos el día 19 de Diciembre de 2025. El síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 de la LCQ el 24 de febrero de 2026 y el informe general previsto en el art. 35 de la LCQ el 10 de abril de 2026, venciendo el período de observación del informe general el día 24 de Abril de 2026 (art. 40 LCQ). La audiencia informativa se llevará a cabo el día 6 de Octubre de 2026, a las 13.00 hs., conforme lo previsto por los arts. 14 inc. 10 y 45 LCQ, que se celebrará en forma remota mediante videoconferencia por el Sistema Teams Meeting de Microsoft proporcionado por la SCBA. General San Martín, 22 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 18555 seguida a CORDOBA CARLOS RUBEN por el delito de Abuso sexual y Desobediencia, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 18555 - IPP 08-02-001901-22 - Juzgado Correccional N° 2 Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 14/08/2025, ordénase la realización de las siguientes medidas: ... 5.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y codtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.479, art. 79-, fíjase la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco (\$6.735.-), en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio... Suscripto en la ciudad de Mar del Plata, en la fecha indicada en la constancia de su firma digital (Ac. SCBA 3975/20). Dra. Ana María Fernández. Juez Correccional."

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 18742 seguida a MANZA JORGE LUIS por el delito de Robo en grado de tentativa, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 18742 - IPP 08-00-018879-25 -Juzgado Correccional N° 2. Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 08/07/2025, ordénase la realización de las siguientes

medidas: ... 3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.479, art. 79-, fíjase la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco (\$6.735.-), en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio.-... Suscripto en la ciudad de Mar del Plata, en la fecha indicada en la constancia de su firma digital (Ac. SCBA 3975/20). Dra. Ana María Fernández. Juez Correccional".

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial De Lomas De Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri: notifica a LUIS MIGUEL GIMENEZ ARGUELLO, en el marco de la causa N° 07-03-20855-18 (N° interno 7876) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso de Armas de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital.- Y Vistos: Esta causa N° 07-03-20855-18 (n° interno 7876) del registro de este Juzgado y N° 327/2021 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Gimenez Arguello Luis Miguel s/Abuso de Armas" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de abuso de armas ocurrido el día 15 de diciembre de 2018 en la localidad de Canning, partido de Esteban Echeverría, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 29 de octubre de 2021, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 11 de febrero de 2022 se decretó la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Luis Miguel Gimenez Arguello. Que mediante escrito de fecha 20 de octubre de 2025, el Sr. Agente Fiscal, Dr. Javier H. Gramajo solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 29 de octubre de 2021, y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según consta en actuaciones, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C.P. conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Luis Miguel Gimenez Arguello por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía que pesa sobre Luis Miguel Gimenez Arguello ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía del imputado Luis Miguel Gimenez Arguello. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Luis Miguel Gimenez Arguello, en la presente causa N° 07-03-20855-18 (n° interno 7876) en orden al delito de Abuso de armas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Luis Miguel Gimenez Arguello, titular de DNI N° 95.193.174, de nacionalidad paraguayo, soltero, nacido el día 13 de marzo de 1992, en Santa Rosa del Mbutuy, república de Paraguay, hijo de Geraldino Gimenez Quiñonez y de Cristiana Arguello, domiciliado en calle Faro Primero de Mayo N° 3178, de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6948900, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1583012 de la sección de AP., en virtud de lo resuelto en el acápite II. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos E. Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro Avercilla, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, en la IPP N° 07-00-11373-24 (R.I. N° 10097), caratulada "Carrizo Alicia Noemí s/Usurpación de Propiedad", notifica a ALICIA NOEMÍ CARRIZO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: titular del DNI N° 25.867.870, de nacionalidad argentina, hija de Carlos Manuel Carrizo y de Alicia Zarza, nacida 17/06/1977, en la localidad de San Francisco Solano y con último domicilio conocido en Calle Onofre N° 2201 de la localidad de Villa Galicia, partido de Lomas de Zamora, de la resolución que a continuación setranscribe: "///mas de Zamora, en fecha de la firma digital.- ...Atento el resultado negativo de las citaciones cursadas a la encausada y lo manifestado por la Defensa Técnica, cítese a Alicia Noemí Carrizo por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Secretaria.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica 1 Sra. PAULA CANDELA SERAFINO, con domicilio laboral sito en calle 12 de Octubre 3197 de

Mar del Plata.- y 2 Sr. PROPIETARIO DEL COMERCIO sito en calle 12 de Octubre 3148 de Mar del Plata a en causa nro. INC-19664-3 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn///del Plata, 28 de octubre de 2025. Autos, Vistos: Atento lo resuelto en la fecha por la Excmá Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en el presente incidente de libertad asistida correspondiente a la causa n° INC-19664-3 del registro de este Juzgado de Ejecución Penal del Depto. Judicial de Mar del Plata, en que concediera su libertad al encartado Almada David Natanael, de las demás circunstancias personales de conocimiento, Y Considerando: Teniendo en cuenta lo resuelto por los Drs. Favaro Leandro y De Marco Gaston, integrantes de la Excma. Camara de Apelaciones y Garantías, Sala Primera, Departamental, en cuando dispusieron: "...revocar la resolución dictada en el marco de la audiencia oral celebrada en origen, el día 21 de octubre pasado, y conceder a David Natanael Almada la libertad asistida, en el domicilio de calle Rondeau n° 1055 de Mar del Plata, que se hará efectiva desde la instancia de origen y bajo las condiciones que el Juez a quo determine, entre las que se sugiere la continuidad de tratamiento por adicciones; restricción de acercamiento a los tres lugares de los hechos y a las víctimas..", considerándose además sus circunstancias personales y entendiendo que las medidas en cuestión resultan imprescindibles a efectos de garantizar el fin de la pena impuesta en estos actuados, tanto como la debida resocialización del aquí condenado dentro de los parámetros del beneficio que le fuera otorgado, es que: Resuelvo: I.- De conformidad con lo resuelto por el superior departamental, corresponderá tener presente y fijar a Almada David Natanael las siguientes condiciones bajo las cuales se le otorga el beneficio de la libertad asistida: 1.- Fijar residencia en calle Rondeau n° 1055 de esta Ciudad, sitio en el que deberá residir hasta el agotamiento de la condena impuesta, no pudiendo mudar del mismo sin previa autorización por escrito de parte de este Juzgado.-2.- Someterse al cuidado del Patronato de Liberados que corresponda al domicilio fijado, con la obligación de presentarse mensualmente al mismo, realizando la primera presentación en los cinco días posteriores a su libertad y manteniendo luego la modalidad que el Patronato disponga.-3.- Adoptar dentro del término de 30 días, oficio, arte, profesión ó industria si no tuviere medios propios de subsistencia.-4.- Abstenerse de la ingestión o tenencia de bebidas alcohólicas o estupefacientes.-5.- Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego.-6.- En particular el Superior ha establecido: 6.1 Continuar tratamiento de recuperación de conductas adictivas por ante alguna Institución especializada a dichos efectos, debiéndose acompañar a este Juzgado - en el plazo de cinco días de obtenida su libertad- formal constancia de ingreso en dicho sitio de parte del condenado.-6.2.-Restricción de acercamiento a los tres lugares de los hechos y a las víctimas, en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y Prohibición de contacto por cualquier medio con las víctimas de autos, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, Restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento de la pena impuesta. 7.- No cometer nuevos delitos. (CP. 13 y ccdts).-La libertad dispuesta se hará efectiva desde la Unidad Penal 37 de Batán, previo labrarse el acta de estilo (art. 198 ley 12.256), obtener triple juego de fichas dactiloscópicas y verificar que el nombrado no se encuentre detenido a disposición de otro magistrado o circulen a su respecto pedidos de captura, en cuyo caso deberá quedar anotado a exclusiva disposición de los Magistrados requirentes.-II.- Regístrese Y notifíquese, líbrese oficio al Patronato de Liberados (art. 199 y cctes. ley 12.256), notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CPE-7980-25(Sorteo N° SI-1888-2025 e I.P.P. N° 1406-3851-2400), caratulada "Vergara Eduardo Gerardo. Resistencia a la Autoridad", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a EDUARDO GERARDO VERGARA, DNI N° 27.383.683, nacido el 05/10/79 en C.A.B.A., hijo de Juan Carlos Vergara y de Maria Natalia Moyano, soltero, domiciliado en calle Valle Grande 3174 de la localidad de Olivos, con prontuario nacional N° O6706126 y provincial N° 935289, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro. 24/10/2025. Previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaria de Munro que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Martín Mateo, Juez. Secretaría.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita PABLO EMANUEL MOREYRA, DNI 43983358, argentino, nacido el día 09/04/2002 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1379-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de octubre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Pablo Emanuel Moreyra y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1379-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quienes se encuentran imputados del delito de robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1379-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 27 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita GERMÁN RUBÉN RIQUELME CEBALLOS, DNI 38420876, argentino, nacido el día 20/03/1996 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1460-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de octubre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Germán Rubén Riquelme Ceballos y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1460-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quienes se encuentran imputados del delito de amenazas calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1460-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 27 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. YÉSICA SOLEDAD MORA, con domicilio sito en calle 7 n° 692 de Balcarce, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de octubre de 2025. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a cargo del doctor Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Ezequiel Rivas, sito en Avda. Mitre 2609 tercer piso, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda (Edificio Polo Judicial), provincia de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que con fecha 14/10/2025 se decretó la quiebra de TREJO GIMENA GABRIELA, argentina, DNI N° 27315882, con domicilio real en calle Las Flores N° 1600 10 A Torre 45 de la localidad de Wilde-Buenos Aires, partido Avellaneda, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Hipólito Yrigoyen n° 4.680 2°A de Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 25/11/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014. Vencimiento período de impugnaciones y observaciones: 12/12/2025. Informe individual: 20/02/2026. Informe general 09/04/2026. Fecha hasta que el deudor y quienes hayan solicitado verificación observen el informe general: 24/04/2026. Avellaneda, 28 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.342 seguida a Jonatan Alexis Valdez por el delito de Resistencia a la Autoridad del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JONATAN ALEXIS VALDEZ, sin apodos ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Consven Valdez y de Alejandra Valdez, titular del DNI N° 33.681.548, nacido el día 18 de abril de 1988 en la localidad y partido de La Plata, con último domicilio conocido en el Monoblock n° 31 acceso 55 primer piso, departamento G del Barrio Carlos Gardel, localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar

su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la señora Agente Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid Augusta del 18/09/2025, 30/09/2025 y 8/10/2025 "Certificado - Constancia") y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonatan Alexis Valdez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas De Zamora, Carlos Gualtieri cita y emplaza a DAVID EZEQUIEL BARBOZA para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-42584-24 (n° interno 9498) caratulada "Barboza David Ezequiel s/Lesiones Leves", conforme la siguiente resolución: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 07-00-42584-24 (n° interno 9498) caratulada "Barboza David Ezequiel s/Lesiones Leves" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fecha 15/10/2025, por la Sra. Defensora Oficial el día 17/10/2025 y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado David Ezequiel Barboza constituido domicilio, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: Citar a David Ezequiel Barboza por Intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (artículos 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a LUCAS JOEL SÁNCHEZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, nacido el día 30 de agosto de 2.005 en Lomas de Zamora, titular del DNI n° 47.095.452, hijo de Antonio Sánchez y de Jéscica Joredado, de estado civil soltero, con instrucción básica completa, desocupado, y con domicilio en la calle Castro Chavez n° 1.066 del barrio La Campana de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. a presentarse en este Organismo en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Atento a que, en ocasión de haberse constituirse personal policial en el domicilio denunciado por el justiciable en estos autos los vecinos del lugar manifestaron que Lucas Joel Sanchez resulta ser persona desconocida; y considerando, asimismo, que no se ha presentado a estar a derecho; en razón de ignorarse su paradero de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, se lo emplaza por 5 (cinco) días debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tales efectos, líbrese Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días en forma gratuita. Notifíquese a las partes". Isabel Acion Jueza. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a LUCAS ALEJANDRO MEZA -argentino, soltero, instruido, nacido en Lomas de Zamora, el 20 de enero de 1993; DNI N° 37.256.054; hijo de Marcelo Alejandro Meza y de Andrea Viviana Medina, con domicilio en calle Alsina 2724, planta alta, Claypole, partido de Alte. Brown- en la causa N° 10359 (IPP 07-00-019128-23, Sec. de Gestión 3417/2025), "Meza Lucas Alejandro s/Lesiones Leves en c/real con amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "C. N° 10359 (IPP 07-00-019128-23, Sec. de Gestión 3417/2025). ///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Visto que se han designado dos fechas de audiencias, para los días 13 y 27 de octubre del corriente año, en los términos del art. 404 del CPP, cuyas notificaciones se diligenciaron en el domicilio aportado en autos, recibiendo ambas por personas del círculo íntimo del imputado (ver constancias adjuntas digitales), pese a lo cual no se pudo cumplir con dicho acto, ante la incomparecencia del requerido que, infiero -a esta altura- no es presumible atribuir a un desconocimiento sino a una actitud de renuencia, al haberse verificado una situación análoga durante la Investigación y que motivó la orden de comparendo compulsivo (ver despacho de fecha 12/08/2024). Sentado ello, a fin de no incurrir en un dispendio jurisdiccional ni de los auxiliares de la judicatura, habré de citar al imputado por el término de cinco (5) días, por medio de edictos, que se publicarán en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Sin perjuicio de ello, hágase saber a la defensa". 28/10/2025, Carlos Esteban Gualtieri.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 15 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, piso 1º, Banfield, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de

la Provincia de Buenos Aires, que con fecha 14/10/2025 se ha decretado la quiebra de LABATI SANDRA CLAUDIA, DNI 16596583. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Andrea Isabel Sita, Contadora Pública Nacional, inscrita al Tº 247 Fº 88 Del C.P.C.E.C.A.B.A., con domicilio constituido en la calle Mentrut 718, Lomas de Zamora, teléfono 1166039940, con domicilio electrónico 23229022504@cce.notificaciones y correo andraisabelsita@gmail.com, horarios y días de atención: lunes a viernes de 9 a 16 hs.. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: hasta el día 09/12/2025, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. El día 09/02/2026 y el día 09/03/2026 para que el Síndico designado presente los informes de los arts 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras, respectivamente. Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.).- "Labati Sandra Claudia s/Quiebra (Pequeña) Exp. n°: LZ-45875-2025". Lomas de Zamora, 28 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. PAMELA GISEL MILLIAM y su HIJA MENOR DE EDAD X. M, en causa nro. 20894 seguida a Ocampo Osvaldo Adrián por el delito de Amenazas calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de octubre de 2025.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 28 de Octubre de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-207-2024 (IPP n° 02-01-002648-2023/00), caratulada: "Groccia Gastón Antonio, s/Amenazas y Lesiones Leves Agravadas Por El Vínculo y Por Mediar Violencia de Género en Concurso Real, (Arts. 149 bis, 89, 92, En relación con el art. 80 inc-11 y 11 y 55 C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de GASTÓN ANTONIO GROCCIA, de nacionalidad argentina, titular del DNI Nro. 34.624.902, que sabe leer y escribir, hijo de Antonio Groccia y de Olga Luján Melián, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 18 de octubre de 1989, de estado civil soltero, con último domicilio en calle 12 de Octubre Nro. 915 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención". (...). Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS).

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-1278-22, Interno N° 3486 caratulada "Moscoso Rogelio s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma (Art. 149 bis 1er parrafo del C.P.) a María Lourdes Torres en Ostende", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MOSCOSO ROGELIO, titular del DNI N° DNI 94854676, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Por todo ello; resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal, en ésta Causa N° -1278-22 Interno N°

3486 caratulada "Moscoso Rogelio s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma (Art. 149 bis 1er. parrafo del C.P.) a María Lourdes Torres en Ostende" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Moscoso Rogelio de nacionalidad boliviano, DNI 94854676, nacido el 31/08/1983 en Sucre Bolivia, desconociendo nombre de sus padres con último domicilio conocido en la Calle Del Villard N° 229 - loc. Ostende encontrándose, registrado bajo Prontuario Provincial Nro.1646323 Seccion AP en orden al delito de amenazas agravadas, previsto y sancionado por el artículo 149 bis primer párrafo, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.).

II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 4 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Carlos José Catoggio, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que en autos "Zappitelli Ana Belén s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. LP - 58741 - 2025 ordenó en fecha 22/09/2025 la apertura del concurso preventivo de ANA BELÉN ZAPPITELLI, DNI 42.391.849 CUIL 24-42391849-3., con domicilio en calle 32 n° 1766 Depto. B de La Plata. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos hasta el día 18/12/2025 al Síndico CPN. María Del Carmen Natoli, días hábiles en el horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, en forma electrónica al correo consulpiano@hotmail.com. A los fines del pago del arancel (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta número 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Titular: María del Carmen Natoli DNI 11.616.931, CUIT: 27-11616931-8. La presentación de informes individual y general serán los días 11/03/2026 y 30/04/2026 respectivamente. La Plata.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, C.A.B.A., hace saber por 5 días la quiebra de MEIER PROPIEDADES S.R.L. (CUIT 30 -71689865 -9) decretada el 06/10/25 en el expediente N° 9357/2025. Se ha fijado hasta el 2/02/26 para que los acreedores presenten ante la síndica Fernanda Judit Milman (con domicilio constituido en la calle Armenia 2265, PB Depto. 6, C.A.B.A., datos bancarios a los fines del pago de arancel art. 32 L.C: Caja de Ahorro en pesos N° 100-100758529-000 CBU:0340100808100758529009 correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, CUIT 20-24036719-0) sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lcq, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (lcq: 88 inc. 5). Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 24 de octubre de 2025. Dra. Ana Paula Ferrara Secretaria.

oct. 31 v. nov. 6

POR 10 DÍAS - El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N°1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Rio Negro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad cita y emplaza KURT O CURT LANZER, LE 4249728, PAULA FRANEK (indocumentada), sus eventuales herederos, y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-1-F-032-01 (Art. 694 "in-fine" CPCC), para que en el plazo de veintitrés (23) días comparezcan al proceso y contesten la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados en fecha 23/08/2018 en autos: "Bronzatti, Gabriela Electra c/Franek De Lanzer, Paula y otro s/Usucapión" - Expte. N°: BA-07928-C-0000 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (conf. Arts. 315 y 694 del CPCC). Publíquense por diez (10) días en el diario en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la web del Poder Judicial de Rio Negro. San Carlos de Bariloche. San Carlos de Bariloche, 6 de octubre de 2025. María Luján Perez Pysny, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 13

POR 1 DÍA - La Oficina de Gestión Común Civil - Unidad de Procesos Voluntarios de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, con asiento en la ciudad de Santa Rosa, sito en Centro Judicial - Edificio Fueros- Sector Civil - Bloque de Escaleras N.º 1 -Modulo D, Dra. Ivana Alvarez Burgos - Jueza; Dra. Daniela Zaikoski - Secretaria; en expediente: "Alday Norberto s/Sumarísimo" (Expte. N° 176743), cita por edictos a los herederos de VALERIO ALFREDO ESPINOSA (DNI M7.349.189) para que dentro del plazo de cinco (5) días se presenten al presente proceso, bajo apercibimiento de seguir el juicio sin su intervención. Según Resolución dictada en autos que en su parte pertinente expresa: "A la Actuación N° 3727862: Acompaña escrito con firma ológrafa y acta de defunción. Teniendo en cuenta la declaración efectuada, conforme lo prevé el art. 137 del CPCC, se ordena la publicación edictos por una vez en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y dos veces en el diario de mayor circulación en la localidad del último domicilio de Valerio Alfredo Espinosa, sito en Villa Luzuriaga, La Matanza, provincia de Buenos Aires, a fin de citara los presuntos herederos de Valerio Alfredo Espinosa (DNI M7.349.189), para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación se presenten a estar a derecho en este proceso, bajo apercibimiento de seguir el juicio si su intervención. Se autoriza a la letrada interviniente y/o a quien designe a correr con el diligenciamiento de la medida". Publíquese por una vez en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires; y dos veces en el diario de mayor circulación en la localidad del último domicilio de Valerio Alfredo Espinosa, sito en Villa Luzuriaga, La Matanza, provincia de Buenos Aires". Profesionales intervinientes: Dra. Paula R.

Comas y María Emilia Rodríguez Sarasola, con domicilio en la calle Mármol N° 935 de esta ciudad de Santa Rosa - La Pampa. 29 de octubre de 2025.- Angel Bustamante - Prosecretario.

POR 1 DÍA - Ana Carolina Scoccia, Jueza a cargo de la Unidad Procesal N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única a cargo de la Dra. Betiana Lorena Díaz, Coordinación de la Oficina de Trámite Integral del Fuero de Familia (OTIF), a cargo de la Dra. Mariela Victoria Fernández, sita en Laprida N° 292 de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, en autos: "Yañez Nadia Lorena Paola c/Bernier Daniel Omar s/Divorcio" - Expte. N°: VI-01136-F-2024 se pone en conocimiento a DANIEL OMAR BERNIER (DNI N° 28.777.113) sobre el inicio de la demanda de divorcio unilateral y se lo cita para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes que lo represente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos: "Barriga Graciela Noemí c/Barriga Vicente s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza a VICENTE BARRIGA y/o herederos para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar debida intervención en autos. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, citándose a la presunta fallecida ROSALIA FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (art. 88 Cód. Civil y Com. y arts. 18, 25 y sigtes. de la ley 14.394). San Isidro, 29 de octubre de 2025. Santiago Ferreyra. Secretario.

1° v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Berazategui, Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Silvana Patricia Leone, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Paola Donadio, cita y emplaza por el término de 15 días a acreedores o terceros interesados en los autos caratulados Fernandez Molina Ludmila Morena s/Cambio de Nombre a fin de deducir oposición y hacer valer sus derechos con relación al cambio de nombre de FERNANDEZ MOLINA LUDMILA MORENA DNI. 48.292.293. Berazategui, 27 de octubre de 2025. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial dentro del plazo de 2 meses.

1° v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 11 del departamento judicial de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. Patricia Barrientos Jueza, en autos "Fernandez Gioia Alexander Martin s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 34085- 2024), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido y/o nombre de FERNANDEZ GIOIA ALEXANDER MARTIN, DNI 48.102.847 a Gioia Alexander Armando. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes y durante el lapso de dos meses. Bono Nicolas Martin, Auxiliar Letrado.

1° v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Lincoln, Departamento Judicial Junín, sito en Av. Massey N° 1499 de la ciudad de Lincoln (juzfam1-li@jusbuenosaires.gov.ar - Tel. 02355-421081) a cargo del Dr. Ignacio Tomás Valle, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Agustín Ortega, hace saber que en autos caratulados "AJ Tabares Accardi Agustin Ezequiel s/Cambio de Nombre" (Exp. JU-4708-2025) se ha ordenado, en los términos del art. 70 CCyCN, la publicación de edictos por ante el Boletín Oficial con el fin de informar que la parte actora TABARES ACCARDI ALAHI JAZMIN, titular del DNI 50718971, ha solicitado modificar su nombre y apellido a Agustin Ezequiel Tabares Accardi. En virtud de lo expuesto, se cita a quien se considere con derecho para formular oposición en el término de 15 (quince) días hábiles desde la última publicación, debiendo comparecer en autos a ejercer los derechos que entiendan le corresponden. Lincoln, 29 de octubre de 2025. Dr. Mariano Agustín Ortega, Secretario. Certifico que el presente edicto deberá ser publicado una vez por mes, en el lapso de dos meses, en el Boletín Judicial. Lincoln, 29 de octubre de 2025. Fdo. Dr. Mariano Agustín Ortega, Secretario.

1° v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, Secretaría Única, sito en Av. Diagonal San Martín N° 1121 de la ciudad de Necochea en los autos "Oliverio Almiron Laureano c/Oliverio Santiago Javier s/Cambio de nombre" (Expte. NE-2832-2025) ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de OLIVERIO ALMIRON LAUREANO, DNI 46092810, con domicilio en calle José María Paz N° 585 Lobería.- Se cita y emplaza por quince días a quien quiera formular oposición. Octubre de 2025.

1° v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia No 1, sito en calle 46 N° 870 de la ciudad del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición sobre el cambio de apellido pretendido por HEREDIA MORALES AILÍN MAGALÍ, DNI 45356149 en los autos "Heredia Morales Ailín Magalí c/Arias Pablo s/Cambio de Nombre", en el término de quince días hábiles. El presente edicto se publicará durante una vez por mes por el lapso de dos meses en el diario "Boletín Oficial", en forma gratuita tal como lo establece el art. 1° de la ley 8593, atento la intervención del Defensor Oficial. La Plata, 27 de octubre del 2025.

2° v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a todo aquel que se considere con derecho para que en el término quince (15) días quiera formular oposición en autos "SACCO FRANCO AGUSTIN s/Cambio de Nombre". Tres Arroyos, 25 de septiembre de 2025.

2° v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de Rijavec Maria Eugenia. Jueza, Secretaria Única, en autos caratulados "Lencinas Luis Alberto s/Adopción de Integración Plena" - Causa N° 22.569 ha

dispuesto la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses del presente pedido de "Cambio de Nombre", FABRICIO SANTIAGO MARINHO - DNI 48.024.410. Mercedes, 25 de septiembre de 2025.
2° v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Mercedes, de titularidad de la Jueza Yanina Andrea Bruni Barcala, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 23 N° 280, Mercedes, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Gliget, Cintia Iris c/Manacorda, Mauricio Ariel s/Cambio de Nombre (Inforec 244)" Exp. N° 44577, que tramitan por ante este juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos CINTIA IRIS GLIGET (DNI: 34.114.696) en representación de su hijo menor de edad Lorenzo Manacorda (DNI: 54.280.999) solicita la supresión del apellido paterno "Manacorda" y su consecuente sustitución por el apellido materno "Gliget", llamándose en adelante "Lorenzo Gliget", convocando a presentarse, a quien quiera formular oposición al cambio de nombre mencionado. Mercedes, 22 de septiembre de 2025. Yanina Andrea Bruni Barcala, Jueza de Familia.

2° v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a todo aquel que se considere con derecho para que en el término quince (15) días quiera formular oposición en autos "GALVAN AGUSTINA s/Cambio de Nombre". Tres Arroyos, 25 de septiembre de 2025.

2° v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juz. en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Almirante Brown y Colón, Piso 1, de Morón, en los autos caratulados: "Rodríguez Rene Ruben s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. N° 22573/24, cita a RODRIGUEZ RENE RUBEN conforme lo dispuesto por el art. 24 y sigtes. de la ley 14.394 a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. Fdo.: Lelkes Debora Elena. Juez.

2° v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia 10 del Depto. Jcial. de Lomas de Zamora en autos "Pedoni Aylen Celeste y Otros s/Cambio de Nombre" Expte. LZ-23313-2025, cita dentro de los 15 días hábiles a quienes se consideren con justo derecho a formular oposición al pedido de AYLÉN CELESTE PEDONI - DNI 42.885.013 y TOMÁS EZEQUIEL PEDONI - DNI 44.337.481 de modificar sus nombres por los de Aylén Celeste Oncsák y Tomás Ezequiel Oncsák. Lomas de Zamora, 26 de septiembre de 2025.

2° v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Berazategui a cargo del Dr. Walter A. Bianco Juez, cita y emplaza a que quien se considere con derecho formule oposición al pedido de cambio de apellido de JESSICA MARIANELA FRANCO - DNI 38.355.031 en el término de quince días hábiles desde la última publicación. Berazategui, 29 de septiembre de 2025.

2° v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 15 días a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de apellido de CALVO DI STEFANO AGUSTINA MICAELA - DNI: 47.685.420. San Martín, 7 de agosto de 2025.

2° v. nov. 3

POR 1 DÍA - La Sra. Jueza Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. - Sec. 3 de Carlos Paz, provincia de Córdoba, en los autos: "Sanchez Torres Abel Guillermo - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N°2471992" solicita la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, haciendo saber que con fecha 31/07/2025 se ha dictado la siguiente Resolución: "Sentencia Número: 108. Carlos Paz, 31/07/2025. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I. Hacer lugar a la demanda de Usucapión y, en consecuencia, adjudicarle a ABEL GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DNI N° 16.293.670, Nacionalidad: argentina; por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 31 de diciembre de 2011, el inmueble que afecta de manera total los lotes 11 y 12 y de manera parcial los lotes 13 y 35 de la manzana "Q" de Villa Lago San Roque (Parque Siquiman), departamento Punilla, Pedanía San Roque, provincia de Córdoba, inscriptos conforme Títulos a las matrículas n° 1.210.961, 1.210.962, 1.210.964 y 1.653.289, respectivamente. Y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Sergio L. Piotti, Matrícula 1140, corre bajo el N° de expediente n° 0033-093235-2015 se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Villa Parque Siquiman, que se designa como Lote Cincuenta y Ocho de la Manzana Q, que mide y linda: Partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° 00' 00", en dirección Sud Oeste - Nor-Este, hasta el vértice B, sesenta metros, (línea A-B), por donde linda con calle El Valle; desde el vértice B, con ángulo interno de 89° 43' 00", hasta el vértice C, ochenta y un metros veintisiete centímetros, (línea B-C), por donde linda con resto de Parcela 13 de Garzon de Arce, María Isabel Ruperta, Matrícula 1.210.964, y con resto de la Parcela 49 de Feigin de winocur, Sofía, Folio 48.057 del Año 1948; desde el vértice C, con ángulo interno de 86° 36' 00", hasta el vértice D, dieciséis metros noventa y cinco centímetros, (línea C-D), y desde el vértice D, con ángulo interno de 183° 43' 00", hasta el vértice E, dos metros sesenta y ocho centímetros, (línea D-E), lindando por éstos dos tramos calle El Mirador; desde el vértice E, con ángulo interno de 89° 58' 00", hasta el vértice F, cuarenta metros dieciocho centímetros, (línea E-F), por donde linda con la Parcela 53 de Dominio Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.598, Lote 36; desde el vértice F, con ángulo interno de 270° 00' 00 hasta el vértice G, cuarenta metros, (línea F-G), lindando con la parcela 53 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.598, Lote 36, y la Parcela 53 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.597, Lote 37, y finalmente, desde el vértice G, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice A cerrando la figura, cuarenta metros, (línea G-A), lindando con la Parcela 53 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.596, Lote 10, encerrando la superficie poseída una superficie total de tres mil ciento noventa y seis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados. II. Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, adjudicarle a Abel Guillermo Sánchez Torres DNI n° 16.293.670, Nacionalidad: argentina; por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 31 de diciembre de 2011, el inmueble que afecta en forma total los lotes 10, 11, 44, 45 y 46 de la manzana "R" de Villa Lago San Roque (Parque Siquiman), Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Provincia de Córdoba; inscriptos conforme

Títulos a las matrículas n° 1.213.715, 1.639.154, 1.192.224, 1.025.305 y 1.321.311, respectivamente. Y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Sergio L. Piotti, Matrícula 1140, corre bajo el N° de expediente n° 0033-093236-2015 se describe como: Una fracción de terreno ubicada en Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Villa Parque Siquiman, que se designa como Lote Sesenta Y Dos de la Manzana R, que mide y linda: Partiendo del vértice C, con ángulo interno de 85° 00' 00", en dirección Nor-Este, Sud Oeste, hasta el vértice D, cuarenta y tres metros ochenta centímetros, (línea C-D); desde el vértice D, con ángulo interno de 180° 31' 00", hasta el vértice E, dieciséis metros treinta y nueve centímetros, (línea D-E); siendo ambos tramos su frente a la calle La Falda; desde el vértice E, con ángulo interno de 94° 29' 00", hasta el vértice F, cuarenta y seis metros ochenta y siete centímetros, (línea E-F), por donde linda con Parcela 47 de Oscar Enrique Branca - María Elena Pascale, Matrícula 477.075, desde el vértice F, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice G, veinte metros, (línea F-G); desde el vértice G, con ángulo interno de 270° 00' 00", hasta el vértice A, cuarenta metros, (línea G-A), lindando por éstos dos tramos con Parcela 9 de Osvaldo Vicente Rocha, Matrícula 1.019.689; desde el vértice A, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice B treinta y nueve metros noventa y ocho centímetros, (línea A-B), por donde linda con la calle El Mirador; desde el vértice B, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice C, noventa y un metros noventa y siete centímetros, (línea B-C), por donde linda con la Parcela 12 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.595 y Parcela 43 de Elmo Juan Vallejo, matrícula 726.072, cerrando la figura, encerrando la superficie poseída una superficie total de Cuatro mil quinientos sesenta metros treinta y tres decímetros cuadrados... Protocolícese, hágase saber y dese copia". Texto Firmado digitalmente por: Rodríguez Viviana. Juez/a de 1ra. Instancia. Fecha: 2025.07.31. Texto Firmado digitalmente por: Perea Astrada Ana Ines. Prosecretario/a Letrado. Fecha: 2025.10.20. Rodríguez Viviana. Juez/a de 1ra. Instancia. Fecha: 2025.10.20.

2° v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza DOLDAN HUMBERTO JOSE para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. Firmado Digitalmente por (Acord. 3733/14). Moreno, en la fecha de su firma electrónica.

6° v. nov. 3

POR 2 DÍAS - Hágase saber a la parte actora Sr. AGUERO JOSE NICOLÁS la renuncia al mandato conferido, efectuado por el Dr. Daniel Alberto Rossi, e intímasele para que en el término de diez días comparezca por sí o por nuevo apoderado en el expediente "Aguero Jose Nicolas c/Provincia Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. s/Accidente de Trabajo" (Expte. N° 42430/22), en trámite ante el Tribunal del Trabajo N° 1 de Quilmes, bajo apercibimiento de continuarse el mismo en rebeldía. El auto que ordena la presente medida dice: "Quilmes, 9 de septiembre de 2025.- Atento lo solicitado y constancias de autos, hágase saber al peticionante que la notificación mencionada en despacho que antecede, mediante edictos deberá publicarse por dos (2) días en el diario El Sol, y en el Boletín Oficial. Hágase saber". Fdo.: Rodríguez Ponte Jose Facundo, Juez.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 3 del Dpto. Jud. de Moreno - Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet Juez, en autos: "Silvestre Marquez Oscar Javier c/Sucesores de Colombo y Castelli De Dondena Julia Catalina s/Prescripción Adquisitiva Larga, Expte. MG-6906, cita por edictos a MARÍA RITA, FÉLIX ÁNGEL y AUGUSTO CAZZONI y sus sucesores -ello en su carácter de herederos de José Canzzani, y de María Julia Dondena de Cazzani, quien a su vez es heredera de Julia Catalina Colombo-, publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Acción" de Moreno, emplazando también a todos quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles sitos en las calles Harris, Puerto Esperanza, Puerto Cadena y Calle Santa Cruz, de General Rodríguez, inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción V, Parcelas; 2, 4, 7, 9, 14 y 16, inscriptos en las Matrículas 53360(046), 53362(046), 53364(046), 53366(046), 53370(046) y 53372(046), N° Pdas. Inmobiliarias 46386, 46388, 46391, 46393, 46398 y 46400, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Maero Ester Beatriz c/Campanella Norma Lucía y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° SI-39633-2021, cita y emplaza por diez días a ALBERTO LUIS CORBELLA - DNI 4.224.513 y/o su presuntos herederos y quienes se consideraran con derecho sobre los inmuebles sitos en Comandante Tomás Espora 3234: Matrícula 45.245. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sec. H. Manz. 51. Parc. 7. Partida 22.840. (jardín) y Comandante Tomás Espora 3226: Matrícula 45.246. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sec. H, Manz. 51. Parc. 8. Partida 35.023 (Casa), ambos ubicados en la localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario: Conceptos del Norte de Vicente López, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 13 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. de Moreno - Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Mirtha Inés Francese Juez, en autos: "Silvestre Marques Eduardo Fausto c/Colombo y Castelli De Dondena Julia Catalina s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. MG-12125, cita y emplaza a los herederos de MARÍA RITA CAZZANI, FÉLIX CAZZANI, ÁNGEL CAZZANI y AUGUSTO CAZZANI; y a quien se crea con derechos a los dominios objeto de autos (Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección H, Manzana 162, Parcelas 1, 6 y 8, Matrículas 53.359, 53.363 y 53.365, Partidas Inmobiliarias 46-9097, 46-46390 y 46-46392, del partido de Gral. Rodríguez); para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, con dos días de publicación en el Boletín Oficial y en el "de Diario Popular" de C.A.B.A.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, a cargo del Dr. Mario Raul Camerini, cita y emplaza a los presuntos herederos del demandado ABRAHAN SCHINDER (MI 1.854.826) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado como: Circ. VI; Sección CC; Manzana 72; Parcela 10, Partida Inmobiliaria 262.961, inscriptos en la matrícula N° 21.278 del partido de La Plata (055), para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Godoy Yesica Karina c/Schinder Abraham s/Prescripción Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. La Plata, de 2025.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 3 de la ciudad de Junín, a cargo de la Dra. Ragazzini Daniela Karina, secretaria única, en los autos caratulados "Hernandez Jonatan Damian c/Costagrande Domingo s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza por diez días a los herederos del demandado DOMINGO COSTAGRANDE y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en calle Berlgrano N° 22 de Los Toldos, Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. B, Manz. 164, Parc. B, Folio 93/1946, Partida 976 del partido de General Viamonte, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Junín, 28 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, en autos: "Plot Alfredo Augusto c/Cairol De Moen Flovine Jeannette s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" (Expte. N° 30318) cita a a herederos y/o acreedores de FLOVINE (FLAVIA) JEANNETTE (JUANITA) CAIROL DE MOEN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado City Bell, del partido de La Plata, con frente a calle Carlos Pellegrini entre Nueve de Julio y 8, partido de La Plata, designado como lote treinta de la Manzana 64 Designación Catastral: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 20, Parcela 6. Partida: 055-085143-1, dominio matrícula 231.602 - La Plata (55), para que en el plazo de 10 días tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de pobres y ausentes (arts. 145 y 681CPCC). La Plata, 27 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - Expte. 25146 "Mori Haydee Beatriz c/Richardel Pascual Donato s/Prescripción Adquisitiva Vicenal (Usucapión)". Juzg. de Paz Letrado de Saladillo cita por 10 días a RICHARDEL PASCUAL DONATO, LAPHITZBORDE Y ETCHEVAR FRANCISCO, LAPHITZBORDE Y ETCHEVAR LUIS, y a quienes se consideren con derecho, para comparecer, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (art. 681 CPCC). Saladillo, octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca se cita y emplaza a JORGE ARIEL LUNA (DNI 33.531.332) para que en el plazo de diez días haga valer sus derechos en los autos "Luna Villordo Malena Francesca s/Abrigo" (Expediente nro. 77.714), bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2025. Firmado: Julieta Martellini. Secretaria.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza a JORGE RAÚL HENRY Y RETROUVER y JOSÉ JULIO PABLO HENRY y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, cuya Nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección D, Quinta 2, Parcela 2, Inscripción de Dominio: N° 3372 -Folio 168-Año 1915, Partida Inmobiliaria N° 725, para que dentro del término de diez días con más la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, contesten la demanda, comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 341, 343 y concls. del C.P.C.)

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Depto. Judicial Moreno-General Rodríguez en autos "Terrible Gustavo Enrique c/Sucesores de Colombo y Castelli de Dondena Julia Catalina s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. MG-16156-2024, el 15/10/25 emplaza a MARÍA RITA, FELIX ÁNGEL y AUGUSTO CAZZONI y sus sucesores -ello en su carácter de herederos de José Canzzani, y de María Julia Dondena de Cazzani, quien a su vez es heredera de Julia Catalina Colombo, como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en General Rodríguez, cuyos datos catastrales son Circunscripción 5, Sección H, Manzana 163, Parcela 13, Partida 046-031345-7 y Circunscripción 5, Sección H, Manzana 163, Parcela 14, Partida 046-031346-5, designados en el plano Nro. 46-80-1963 como parcelas 13 y 14 de la manzana 163, inscriptos en las Matrículas: 53322 (046) y 53323 (046), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Gral. Rodríguez, octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 de Lanús, en los autos "Peruyera, Luis Marcelino y Otros c/Fiorito, Pedro y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. n° 88.197), a ordenado citar y emplazar por el término de diez días a herederos y/o sucesores de PEDRO FIORITO y ANTONIO FIORITO y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, sito en calle Liniers 1.925/29 de Lanús, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. G, Manz. 42, Parc. 18, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos y a contestar la demanda promovida en autos, todo ello bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que los represente (art. 681 CPCC). Lanús, septiembre de 2025. Brea Lautaro Nahuel, Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Sec. Única, del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, emplaza a PEDRO

GALOFRE y LEANDRO ANTONIO MARITORENA a sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Circ. I, Secc. D, Mza. 94D, Parc. 21A, Inscripción de dominio Matrícula: 10843 y 10844 (Pehuajó 080), para que en el plazo de diez días tomen la intervención que corresponda en autos: "Peralta Juan Javier c/Maritorena Francisco Enrique y otros s/Usucapión" Expte. 283-2025", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 10 días a los herederos de MARÍA TERESA BELTRAMONE y ANTONIO JOSÉ MARENGO y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en Emilio V. Bunge, partido de General Villegas, designado catastralmente como: Circunscripción VII, Sección B, Quinta 21, Parcela 1, Partida Inmobiliaria 567, estando inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio 56, año 1945, para que en dicho plazo comparezca a derecho en autos: "Vivas Vicenta Isabel c/Beltramone Maria Teresa y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 36841-2024, en trámite por ante este Juzgado sito en calle Moreno N° 445 de General Villegas, Departamento judicial de Trenque Lauquen, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, 27 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano reza [...] cítase por edictos que se publicarán por el plazo de dos (2) días en el Boletín Judicial [...] a SOCIEDAD ARGENTINA FINANCIACIONES INMOBILIARIAS MANUEL PEREZ Y CIA y/o sus representantes y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 141 N° 267, de la ciudad y partido de Gral. Belgrano, provincia de Buenos Aires, designado conforme informe de dominio según plano característica 36-46-47 como Lote 22 de la manzana 10. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. E, Chacra 29, Manz. 21, Parc. 22. Inscripito su dominio, en el Folio 179 del año 1947, del partido de Gral. Belgrano (036). Designado catastralmente en el plano de "mensura que pretende prescribir" característica 036-25-2021, aprobado por Dirección provincial de Geodesia en fecha 01/12/2021 como: Circ. I, Secc. E, Chacra 29, Manz. 21, Parc. 22a. Partida inmobiliaria 036-007588-5. Superficie total a prescribir de trescientos metros cuadrados (300 m2), [...]. Ceballos Angelica Eliza, Juez de Paz, Gral. Belgrano.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Mar del Plata, sito en calle A. Brown 1771, Mar del Plata, cita en Expte. N° MP-21928-2023 "Bernardo Sambadaro Alberto Hernan y Otros c/Herederos de Magioli Ricardo Atilio s/Escrituración", cita y emplaza, para que en el término de diez (10) días -con más su ampliación legal por la distancia en su caso- se presenten en autos los presuntos herederos de RICARDO ATILIO MAGIOLI, a hacer valer sus derechos sobre el inmueble, sito en calle Goñi 3082 de Mar del Plata, cuyos datos catastrales son: VI, H, 77p, Parc. 18, Partida 239.985, Matrícula 90398, del Partido de General Pueyrredón, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los representen. Mar del Plata, 23 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por diez días a la Sra. ALBA ESTER DALY, al Sr. MARIO GRATER, y/o a los que se consideren con derechos sobre el inmueble de la ciudad de Claromeco, cuya datos catastrales son Partido 108, Matrícula 14400, Nomenclatura: Cir. 17, Sec. B, Mza. 18-A, Parc. 12. Tres Arroyos, octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial número 9 de Quilmes en autos "Esquivel Christian Martín c/Ducasse Olga Raquel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Breve" (Expte. N° 38301-2023) cita y emplaza por diez días comparezcan a contestar la demanda los demandados ALVAREZ JUAN CARLOS, OLGA RAQUEL DUCASSE, GLORIA MONICA VAZQUEZ, MARÍA DE LAS MERCEDES VAZQUEZ y LIDIA ELENA VAZQUEZ. Asimismo, cítase a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis (NC: Circ. VIII, Secc.: G, Manz.: 152, Parcela: 27, inscripto al Folio N° 210/1959 y D.H. 4081/1972, del Partido de Quilmes (086), Partida inmobiliaria: 197360, a los fines de tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes del C.P.C.C.). Dra. Maria Del Carmen Campodonico. Jueza.

nov. 3 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Esteban Félix García Martínez, Secretaría Única, notifica y emplaza por el plazo de 05 días a MANUELA ROCÍO AYALA y GUILLERMO NICOLAS DÍAZ a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido en los autos caratulados "D. M. A. s/Abrigo" (Expte. LZ-1026-2025) "Lomas de Zamora, 16 de julio de 2025 Atento el informe recibido por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del NNyA, donde se concluye que se deberá otorgar la guarda de Milton Agustín Díaz a su tío paterno Christian Exequiel Zeballos procedase a: I) Dar intervención al Equipo Técnico del Juzgado a fin que efectúe una evaluación de la red social afectiva existente entre los nombrados, domiciliados en la calle Alzaga N° 683 de la localidad de San Vicente, debiendo expedirse respecto a la metodología de abordaje a utilizar. II) Con su resultado, citar a Christian Exequiel Zeballos a fin de mantener entrevista y notificarlo de la conclusión del informe aludido, en el marco de lo dispuesto en el art. 657 CCyCN. De conformidad con los principios generales relativos al interés superior del niño, niña y adolescente (arts. 707 y cctes. del CCyCN) hágase saber que en dicho acto -atento su cordad edad- se mantendrá contacto personal con Milton Agustín Díaz, con citación de la Asesoría Tutelar. III) Poner en conocimiento de Manuela Rocío Ayala y Guillermo Nicolas Díaz, el pedido de otorgamiento de guarda de los niños mencionados, a favor de Milton Agustín Díaz efectuado por parte del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del NNyA, haciéndole saber que deberán presentarse en autos en el plazo de 10 días a los fines de hacer valer sus derechos y constituir domicilio electrónico y procesal dentro del radio del Juzgado (arts. 40 bajo apercibimiento de lo normado en el art. 41 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de silencio de tener por prestada su conformidad, de consuno a las pautas emanadas de la doctrina del art. 263 del CCyCN y de resolver de conformidad con lo

normado por los arts. 657 y cdantes. del CCyCN. Como así también que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles ubicada en el Edificio sito en Avenida Larroque N° 2300, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora. Notifíquese con carácter de urgente por intermedio de la seccional policial. Hágase saber que podrán librarse los oficios necesarios a fin de efectivizar las notificaciones ordenadas. A fin de acreditar el vínculo invocado, librese oficio al Registro Provincial de las Personas a fin que remita a este Juzgado, copia de la partida de nacimiento de Guillermo Nicolas Díaz. Fdo. Esteban Felix García Martínez. Juez". Otro auto dice: "Lomas de Zamora 29 de octubre de 2025. Atento lo que surge del informe que antecede, en atinencia al domicilio atribuido a los progenitores del niño de autos, teniendo en especial consideración el domicilio real informado por el Registro Nacional de las Personas a fs. 48 y los intereses en juego, a fin de no vulnerar los derechos constitucionales que le asisten, encontrándose reunidos y verificados los presupuestos de admisibilidad para admitir la notificación de carácter excepcional que evoca el art. 145 del CPCC, dispongo su notificación, en el modo allí auspiciado. En consecuencia, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de dos días (art. 147 y 342 del ritual). Fdo. José Luis Cociña, Juez (PDS). Lomas de Zamora, octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Familia N° 2 Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Secretaría a cargo de las Dras. Viviana Beatriz Correa, Cecilia Beatriz Busio y Luciana Lourdes Gentile, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Colectora 12 de Octubre 741 entre soler y Las Piedras, de la localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Gonzalez Maria Angelica c/Barski Eliana Isabel s/Guarda a Parientes" (Expediente Número PL 6834-2018), que tramitan ante este juzgado, se ha dispuesto "Pilar, 8 de octubre de 2025. (...) a fin de correr el traslado de la demanda, publíquese edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario o periódico de los de mayor circulación del lugar del último domicilio de la demandada, si fuere conocido, o, en su defecto, del lugar del juicio, citando a la Sra. ELIANA ISABEL BARSKI, a quien se la cita para que comparezca al Juzgado dentro de los 5 días y denuncie su domicilio real". Galeliano Silvina Mabel. Juez.

nov. 3 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4510 seguida a Lucas Federico Ledesma por el delito de lesiones leves agravadas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a LUCAS FEDERICO LEDESMA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Mariela Romero y Walter Ledesma, titular del DNI N° 38.588.975, nacido el día 9 de septiembre de 1994, con último domicilio conocido en la calle Segmund Freud N° 2989 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, octubre de 2025.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lucas Federico Ledesma, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2025. Fausto D'urso, Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-959-20, Interno N° 2734 caratulada "Saez Rodrigo s/Encubrimiento (Art. 277 Inc. "1" Apart. "C" del C.P.) en Paraje Gándara (pdo. de Chascomús)", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SAEZ RODRIGO, titular del DNI N° DNI 40548787, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 10 de septiembre del 2024. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida La Acción Penal, en ésta causa Nro.-959-20 Interno Nro. 2734 caratulada "Saez Rodrigo s/Encubrimiento (Art. 277 Inc. "1" Apart. "C" del C.P.) en Paraje Gándara (pdo. de Chascomús)" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Saez Rodrigo de nacionalidad argentina, DNI 40548787, nacido el 29/11/1997 en Magdalena hijo de Aurelio Misael Saez y de Sandra Lorena Geber, encontrándose, registrado bajo Prontuario Provincial Nro. 1460296 Seccion AP- en orden al delito de encubrimiento, previsto y sancionado por el artículo 277 inc. 1, (IPP N° 03-01-001573-18/00) por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). Déjese sin efecto la rebeldía oportunamente dispuesta en razon de lo dispuesto precedentemente. Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A.Oportunamente, archívese". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio - Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 4 del Depto. Jud. de Junín, Bs. As. a cargo de la Dra. María Fabiana Patiño hace saber por cinco días que en los autos "Borrego José Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. JU-9166-2025 (iniciado el 12/09/2025), el 30 de setiembre de 2025 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JOSE ALBERTO BORREGO, DNI N° 12.363.830, CUIT N°20-12363830-2, con domicilio en Lariguet N°425 Villa Francia (Est. Coronel Granada) pdo Gral. Pinto Bs. As.; Síndico: Cr. Lucas Daniel Mautisi, domicilio constituido a los fines de la verificación en XX de Setiembre N° 68 Junín; horario de atención lunes a viernes de 8 a 13 hs. Previo coordinar visita al

teléfono 236 4367364, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 13 de febrero de 2026 en los términos del art. 32 Ley 24.522, debiendo abonar al síndico el arancel de \$32.200 sea tempestivo, incidental o tardío, equivalente al 10 por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil que se sumara a dicho crédito. Los acreedores cuentan hasta el día 3 de marzo de 2026 para realizar las impugnaciones a los créditos insinuados y los controvertidos (arts. 34 Ley 24.522) y los eventuales trabajadores de la concursada que no tuvieran el carácter de acreedores de revisar los legajos y ser informados por el Síndico. Se fija el día 17 de abril de 2026 como fecha límite hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales, y el 2 de junio de 2026 como fecha para la presentación del Informe General.- Se fija el día 15 de octubre de 2026 la clausura del período de exclusividad y el 7 de octubre de 2026 a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa. Junín, octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia L. Esquivel, notifica a ARIEL SOSA, argentino, instruido, casado, remisero, 47 años, hijo de Angela Galarza y de Domingo Sosa, nacido el 28 de agosto de 2001 en 25 de Mayo, domiciliado en calle P. F. de Uriarte N° 1064, Villa Rosa - Pilar (B), titular del DNI N° 25.407.458, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2440-2021 (9587), "Sosa Ariel s/Lesiones Leves Agravadas por Haber Sido Cometida de Un Hombre A Una Mujer Mediando Violencia de Género en Luján (B) (IPP 09-01-005022-21)": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fecha 04/12/2023), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 10/01/2025) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de ese organismo. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fecha 04/02/2025). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: "Declarar Extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Sosa Ariel en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por haber sido cometida de un hombre a una mujer mediando violencia de género y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Claudia L. Esquivel- Juez en lo Correccional - Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. NAHUEL DAVID MENDIZABAL Sr. ANIBAL GALVAN y Sr. CARLOS ALBERTO IRAFUSTA en causa nro. 20784 seguida a Palavecino Ezequiel Enrique Clementino por el delito de robo calificado en grado de tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Palavecino Ezequiel Enrique Clementino DNI N° 36.780.314, nacido en la ciudad de Mar del Plata el 28-10-1991, hijo de Mercedes Zalazar y Marcelino Palavecino, domiciliado en calle 445 e/62 y 66 (dos casas antes de la esquina, Barrio Monte Terrabusi) - loc. Mar del Plata (teléfonos de vecinos: Estela: 223-5- 453-516, Yamila: 223-5-946-746) de a la pena de tres años de prisión en suspenso como autor penalmente responsable de los delitos de robo agravado por escalamiento en grado de tentativa y violación de domicilio, robo agravado por efracción y robo en concurso real y hurto, impuesta por sentencia de fecha 11 de julio de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 11 de julio de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 11 de julio de 2033 (para el primero de los supuestos) y el día 11 de julio de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 26 de agosto de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 26 de agosto de 2028.- Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 9 de septiembre de 2025. "/del Plata, 9 de septiembre de 2025. -Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 26 de agosto de 2028, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) fijar domicilio, b) someterse al control del patronato de liberados, c) la restricción perimetral respecto de los lugares de los hechos y d) la adhesión a un abordaje terapéutico de sus consumos problemático.. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone:"... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no

acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.-h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 08-00-03373-25/00) y sus acumuladas -IPP 08-00-0017707/24/00 y 3931/25/00 y causa nro. 8716 y sus acum 8781 Y 8788 del Tribunal en lo Criminal N° 3 - Mar Del Plata".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 29 de octubre de 2025.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia L. Esquivel, notifica a MAIDANA ZULEMA LUCIA, argentina, instruida, soltera, de 27 años, ama de casa, domiciliada en calle Bartolomé Mitre N° 505 y congreso B° Stolfi de la localidad de Pilar, f. nac. 8/7/1994 nacida en Pilar, DNI 38406204, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2440-2021 (9587), "Sosa Ariel s/Lesiones leves agravadas por haber sido cometida de un hombre a una mujer mediando violencia de genero en Luján (B) (IPP 09-01-005022-21)": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fecha 4/12/2023), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 10/1/2025) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de ese organismo. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fecha 4/2/2025). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter. del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 8/8/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Sosa Ariel en orden a los delitos de Lesiones leves agravadas por haber sido cometida de un hombre a una mujer mediando violencia de género y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Claudia L. Esquivel- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial nro. 8 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber decreto de quiebra de fecha 16/09/2025 de MICAELA BODORQUIAN, DNI 40.478.081, CUIT 27-40478081-1, en autos "Bodoriquian Micaela s/Quiebra (Pequeña)" N° de Expediente MP-25601-2025. Se hace a la fallida y a terceros que deben entregar al síndico los bienes de aquella, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y que se encuentra prohibido realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 12/12/25 ante la CPN Nerea Diez Alberdi, en San Luis 2478, de Mar del Plata, en días lunes a viernes de 9 a 15 hs. Con turno previo (tel. 223-4569075/nereadiezalberdi@gmail.com). Acompañar solicitud y documentación en formato papel y digital (PDF). Fecha presentación Informe Individual 12/02/26. Fecha presentación Informe General 16/04/26. Mar del Plata, 28 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - En causa n 3994-00 (sorteo n ME-1876-2020) seguida a "Olmos (Monjes) Ezequiel Brian Lucio y Otro s/Robo Agravado por el empleo de Arma de Utilería en Grado de Tentativa, en Moreno.", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Fabián F. Brahim se dispuso notificar a EZEQUIEL BRIAN LUCIO OLMOS (MONJES), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de octubre de 2025. Por recibido, téngase por contestada la vista efectuada por la Fiscalía y previo a resolver cítese al encartado Olmos para el día 11 de noviembre próximo, a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. Dr. Fabián F. Brahim. Presidente del Tribunal en lo Criminal n 4 Departamental Mercedes.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. Se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes i.p.p.'s, a saber: 14-07-960-25, 14-07-1510-23, 14-07-5205-23, 14-07-4465-24; 14-07-5024-23, 14-07-3389-23, 14-07-2776-24, 14-07-3219-23, 14-07-56-24, 14-07-1451-23, 14-07-4117-25, 14-07-265-24, 14-07-3819-23, 14-07-4169-23, 14-07-3021-23, 14-07-3711-25, 14-07-212-24, 14-07-4291-24, 14-06-6330-24, 14-07-1675-24, 14-07-4119-25, 14-07-4103-25, 14-07-3518-25, 14-07-2272-24, 14-07-2470-25, 14-07-783-25, 14-06-5832-24, 14-07-2801-24, 14-07-3950-25, 14-07-3959-25, 14-06-4448-25, 14-06-4464-25, 14-07-760-25, 14-07-3047-23, 14-07-3821-24, 14-07-1736-24, 14-07-792-24, 14-07-2501-24, 14-07-3623-24, 14-07-3842-24, 14-07-4143-23, 14-07-3475-25, 14-07-781-25, 14-07-2163-24, 14-07-872-24. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 15, Secretaría Única de San Isidro, con sede en la calle Belgrano n° 321, Primer Piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 14/10/2025 se ha decretado la quiebra de IGNACIO FRANCISCO AGUIRRE - DNI 31.926.042- domiciliado en la calle Warnes 315, Boulogne Sur Mer, provincia de Buenos Aires. Autos "Aguirre Ignacio Francisco s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N°: SI-33588-2025. Se hace saber a los

acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 6 de marzo de 2026 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 20 de marzo de 2026 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es el contador Andres Drzewko, con domicilio electrónico constituido: 20219241934@cce.notificaciones, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico andresdrzewko@gmail.com. En casos excepcionales el insinuante deberá solicitar previo turno para la presentación de la documentación en la calle Martín y Omar 129, piso 4º, oficina 422 (Estudio del Dr. Rubén Pasquarelli) de la localidad y partido de San Isidro. El síndico deberá presentar los informes individual y general los días 22 de mayo de 2026 y 3 de julio de 2026, respectivamente. El fallido y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. El fallido deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. San Isidro, 29 de octubre de 2025. Santiago Ferreyra. Secretario.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BUSTOS CRISTIAN ADRIAN, poseedor del DNI Nº 34.216.439, nacido el 29 de diciembre de 1987 en El Jagüel, hijo de Arruben Darío Bustos y de Marcela Adriana Bonino, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-019504-22/00 (Registro Interno Nº10.668), caratulada "Bustos Cristian Adrian s/ Uso de Documento Público Falso". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el artículo 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Lanús - Avellaneda Juzgado a cargo Dr. Felix Fabian Vega, Secretaria Dra. Laura Graciela Botta, sito en José Mármol Nro: 20 Lanús, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Manjares de Lanús S.R.L s/Quiebra (Pequeño)" Expediente: 34629, con fecha 02/07/2024 se ha decretado la quiebra de MANJARES DE LANUS S.R.L. (CUIT: 30-71551193-9) la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Roberto Di Martino, mail: contadordimartinor@hotmail.com - Teléfono 4202-1153 con domicilio constituido en calle Tucumán 1295/99 de la localidad de Banfield los días lunes a viernes de 16 a 19 hs. Previa coordinación Telefónica de turno. se fija como opción el domicilio electrónico contadordimartinor@hotmail.com; al que podrán presentar previamente sus insinuaciones y documental en formato PDF los acreedores de la Concursada y ello sin perjuicio de la entrega e intervención de los originales con posterioridad y pago del Arancel del art. 32 LCQ. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó día 10 de febrero de 2026, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. y se designó el día 05 de mayo de 2026 y el día 19 de mayo de 2026 para que el Síndico designado presente los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522. Lanús, de octubre de 2025. Soriente Leticia Paula, Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, Departamento Judicial San Isidro, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-993-24; 14-07-1152-24; 14-07-5341 23; 14-07-2631-24; 14-07-3971-24; 14-07-2932-24; 14-06-4163-24; 14-06-4232-24; 14-07-4159-25; 14-07-4-25; 14-07-3946-25; 14-07-3124-25; 14-07-3963-25; 14-07-3948-25; 14-07-3902-25; 14-07-3888-25; 14-07-3917-25; 14-07-3935-25; 14-06-29-25; 14-07-3901-25; 14-07-365-25; 14-07-363-25; 14-07-2152-24; 14-07-4891-23; 14-07-4101-24; 14-07-3923-24; 14-07-4232-24; 14-07-3493-24; 14-06-4246-25; 14-07-4091-25; 14-07-1493-24; 14-07-4116-25; 14-07-2706-23; 14-07-2962-23; 14-07-2183-23; 14-07-2703-23; 14-07-3889 25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Esteban Félix García Martínez, Secretaría Única, notifica y emplaza por el plazo de 05 días a CRISTIAN FLEITAS RUIZ a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido en los autos caratulados "F.V. A. N. s/Abrigo" (expte. LZ-8911-2025) "Lomas de Zamora, 27 de agosto de 2025. ... Poner en conocimiento de Cristian Fleitas Ruiz el pedido de otorgamiento de guarda de la niña mencionada, a favor de Maria De Los Angeles Vera efectuado por parte del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del NnyA, haciéndole saber que deberán presentarse en autos en el plazo de 10 días a los fines de hacer valer sus derechos y constituir domicilio electrónico y procesal dentro del radio del Juzgado (arts. 40 bajo apercibimiento de lo normado en el art. 41 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de silencio de tener por prestada su conformidad, de consuno a las pautas emanadas de la doctrina del art. 263 del CCyCN y de resolver de conformidad con lo normado por los arts. 657 y cdantes. del CCyCN. Como así también que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles ubicada en el Edificio sito en Avenida Larroque Nº 2300, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora.

Notifíquese con carácter de urgente por intermedio de la seccional policial. Hágase saber que podrán librarse los oficios necesarios a fin de efectivizar las notificaciones ordenadas....". Fdo. Esteban Felix García Martínez. Juez. Lomas de Zamora, 29 de octubre de 2025. Dominguez Eres Giselle, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. GAMBINI MARIANELLA, víctima de autos, con último domicilio en calle Belgrano N° 4283 de Mar del Plata, en causa N° 20576 seguida a Lujan Diego Sebastian, por el delito de incidente de ejecución de sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de junio de 2025. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 29 de octubre de 2025. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame; hace saber que con fecha 05 de agosto de 2025, se ha decretado la quiebra de MONZÓN MÓNICA MARISA, DNI N° 29.627.746, y de la CUIL N° 27-29627746/6, fijándose como fecha hasta el día 10.12.2025 (art. 32 Ley 24.522, en que deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones a la Sindicatura. Asimismo, fijase el día 06.04.2026, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 22.05.2026 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. - Se ha designado Síndico a la Cra. Fernandez Elida Teresa, quien ha fijado domicilio de atención en la calle Díaz Vélez N°: 416 de Lomas de Zamora (4262/2275 camontero1952@gmail.com)- Hacer saber a los terceros que: Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan en su poder bienes y documentos del mismo, para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc. 5 Ley 24.522). Lomas de Zamora, de octubre de 2025. Albrecht Rosana Ester, Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a CRISTOFER MIGUEL OJEDA, argentino, de estado civil soltero, con instrucción, reciclador, de 22 años de edad, nacido en la ciudad de Santa Fe, el día 23/03/2000, con domicilio en calle Las Palmas 1415 de la ciudad de San Nicolás, con D.N.I. Nro. 42.533.948, y es hijo de Jorge Antonio Ojeda y Sandra Graciela Dalie, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-1546-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cristófer Miguel Ojeda y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. P-1546-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de daños y lesiones leves calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. P-1546-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a AYRTON RODRIGO BELLA, DNI 44667463, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 23/03/2003, hijo de Hernan Bello y de Marianela Gisela Aguirre, con último domicilio conocido en calle Manzana 12 casa 231, Barrio Ginés García de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días, a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1600-2024, IPP-Delitos: Robo-art. 164 , caratulada: "Bella Ayrtón Rodrigo -Robo, Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 23 de octubre del corriente, y de lo informado por el Sr. Defensor Oficial en su presentación electrónica de fecha 16 de octubre, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ayrtón Rodrigo Bella, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-1600-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo y Hurto -deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1600-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de octubre de 2025. Nota: El edicto transcripto se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a ROBERTO ORLANDO RIOS, argentino, casado, de ocupación albañil, de 40 años de edad, nacido el 9 de agosto de 1984 en Ramallo, con educación secundario completa, DNI no recuerda en este acto, con domicilio calle Saavedra 201 de Perez Millán, hijo de Olga Ester Chamorro (f) y de Roberto Orlando Ríos (v), teléfono no posee, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este juzgado en causa nro. P-1021-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Roberto Orlando Rios y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. P-1021-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputados de los delitos de Daños y Lesiones Leves Calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. P-1021-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos. San Nicolás, 27 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hernán Rodrigo Ortiz y Guadalupe Velasco, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Cabello Claudia Jimena s/Quiebra (Pequeña)" Expte. n° LP-65256-2025, con fecha 09/10/2025 se ha decretado la quiebra de CABELLO CLAUDIA JIMENA (DNI N° 33.113.710) con domicilio en calle 117 entre 525 y 526, Tolosa, La Plata. La Sindicatura interviniente es la Cdora. Paola Vanesa Falciglia, domicilio físico en calle 45 n° 753 de La Plata, con teléfono celular de contacto 2392-610542 y electrónico 27255774692@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 19 de diciembre de 2025, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: contadoresasociadostl@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Caja de Ahorro N° 6738-5087732, CBU 0140308203673850877323, Alias: chita.llave.tango, Titular: Paola Vanesa Falciglia, DNI 25.577.469, CUIT: 27-25577469-2; hasta el día 11 de febrero de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 18 de marzo de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 7 de abril de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 8 de mayo de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 8 de mayo de 2026 y el día 26 de mayo de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 24 de junio de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Camila Montero, Auxiliar Letrada.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial Nro. Dos de Trenque Lauquen, secretaría única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Nieva Ricardo Oscar s/Quiebra (Pequeña)" Expte: N° TL- 3880-2025, hace saber que el 17/10/2025 se ha decretado la quiebra de NIEVA RICARDO OSCAR, CUIT 20-10892179-0, con domicilio en Caride N° 570 - Casbas - Pdo. De Guaminí. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 12/12/2025 y realizar observaciones hasta el día 30/12/2025. El fallido deberá entregar al síndico los bienes de aquel, y los libros de comercio y demás documentación contable. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en el lugar del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 3, 4 y 7 LCQ). Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Lucas Bernardo Oddo, domicilio: 25 de Mayo 905 de 8 a 12 y 15 a 18 horas; teléfono 02392 410357. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomoralejo@gmail.com; plataforma virtual. <https://drive.google.com/drive/folders/1Zxh-WcEOkEMCrKogYq0dhlQIt9kSHilx?usp=sharing>. Trenque Lauquen.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Señor titular del Juzgado Correccional n° 5 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Diego Tatarsky, cita

y emplaza a SILVA QUINTA EVER LUIS, DNI 95.527.371, nacionalidad paraguaya, nacido el 13/08/1997 en la localidad de Encarnación Paraguay, hijo de Heriberto Benjamin Silva y de Adelina Beatriz Quintana, con último domicilio en calle 179 e/526 y 527 de Melchor Romero, La Plata, en causa n° 8215 seguida al nombrado por el delito de Lesiones culposas para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 5, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57, planta baja, de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "///Visto solicitado por la Defensa, cítese a Silva Quintera Ever por edictos los que se publicarán durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional n° 5 de La Plata, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo, de conformidad con el art. 129 del C.P.P., a tal fin, ofíciase al Boletín Oficial. Diego Tatarsky, Juez".

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 9, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, Secretaría única, hace saber que en los autos caratulados "Lazaro Ariel Oscar s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 22664, con fecha 09 de septiembre de 2025, se decretó la quiebra de ARIEL OSCAR LAZARO, DNI: 23.960.915, con domicilio real en calle 355 N° 130 entre 301 y 302, Ranelagh, Partido Berazategui, pcia. de Bs.As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La síndico designada la Cra. Angela Elma Mileti, domicilio procesal en calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 09 de Diciembre de 2025, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., Celular 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217, de optarse verificación digital, se deberá enviar pedido verficatorio con sus títulos justificativos, escaneados en archivos PDF, al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2050-527052/9 CBU: 0140114703205052705292, adjuntando constancia de pago al pedido verficatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 02 de marzo de 2026 e informe general el día 14 de abril de 2026. Quilmes, 22 de octubre de 2025. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522). Quilmes, 22 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos 2795 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Gerardo C. Gayol, cita y emplaza a SOLVEYRA VIVIANA ROMINA, nacida el día 19 de junio de 1961, en la provincia de Chaco, titular del documento nacional de identidad n° 40.177.856, de estado civil casada, instruida, ama de casa, con domicilio en la calle Las Margaritas n° 900 e/los Girasoles y Los Malvones, de la localidad de Ciudad Evita, partido La Matanza; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Tribunal en la causa N° 7179, caratulada "Escurra Caballero Edgard Elias s/Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Reiterado Agravado (I.P.P. 05-01-002295-24/00 RIC 314/25)", a fin de ser notificada en los términos del artículo 11 bis de la Ley 24660 y Ley 15232, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Téngase presente lo informado precedentemente por la señora Actuario; en virtud de ello, encontrándose pendiente la notificación en los términos del artículo 11 bis de la Ley 24660 y la Ley 15232 (Régimen de Protección de los Derechos de Asesoramiento y Asistencia a las víctimas de Presuntos hechos ilícitos en el proceso penal), de los menores víctimas de autos -cítese por edicto a su progenitora Viviana Romina Solveyra- que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP por el término de cinco días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda".

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Palomeque Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)" Exp n° 65621 hace saber que el día 22/10/2025 se decretó la quiebra de EZEQUIEL PALOMEQUE, DNI N° 44.831.033, CUIL 20-44831033-8, con domicilio en calle Leopoldo Diaz N° 627 de la ciudad de Lobería, provincia de Buenos Aires. de Necochea. Síndico designado: Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016 de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación 16/03/2026. Presentación Inf. Ind.: 11/05/2026. Presentación Inf. Gral.: 13/07/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verficatorio: Pesos Treinta y Dos Mil Con 0/100 (\$ 32.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28/10/2025. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (art. 89 de la Ley 24.522). Conste. boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3622 (I.P.P. N° 10-00-038091-24/00 y su acumulada 10-00-025737-25/00) seguida a Thiago Enrique Alves Da Rocha por el delito de robo en grado de tentativa -dos hechos-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a THIAGO ENRIQUE ALVES DA ROCHA, nacionalidad argentina, de estado civil Soltero, desempleado, nacido el día 19 de mayo de 2005 en en el Hospital Héroes de Malvinas, del partido de Merlo, DNI nro. 46.732.668, con domicilio en la calle Heredia nro. 3466 entre Tres Sargentos y Toneleros de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, de 20 años de edad, hijo de Yesica Vanesa Medina (V) y de Roberto Alvez Da Rocha (V); por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón a los 29 días de octubre del año 2025. (...)

Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Thiago Enrique Alves Da Rocha por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría. Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a RAÚL ARIEL CARABAJAL -argentino, soltero, nacido en la Capital Federal, el 18 de marzo de 1994, DNI N° 37.426.732, hijo de Raúl Eugenio Carabajal y de Estela Mari Ibarrola, con domicilio en calle Mozotti 387, Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora- a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 9819 (IPP 07-00-019878-24; Sec. de Gestión 2769/2024). Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Visto que se han designado fechas de audiencias para los días 9/12/2024, 26/12/2024 y 11 de septiembre ppdo., cuyas notificaciones se diligenciaron en el domicilio aportado en autos, recibándose dos de ellas por el hermano del imputado y la restante personalmente -la del 26/12/2024-, pese a lo cual no se pudo cumplir con dicho acto, ante la incomparecencia del requerido que, infiero -a esta altura- no es presumible atribuir a un desconocimiento sino a una actitud de renuencia. Sentado ello, a fin de no incurrir en un dispendio jurisdiccional ni de los auxiliares de la judicatura, habré de citar al imputado por el término de cinco (5) días, por medio de edictos, que se publicarán en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Sin perjuicio de ello, hágase saber a la defensa. 29/10/2025 Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional". Déjase constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pizzo Pablo Alberto, comunica que con fecha 18/09/2025 se decretó la quiebra de FORTUGNO CAMILA LOURDES, DNI 39.331.299, con domicilio real en calle Luis Sáenz Peña N° 2057, de la localidad de Temperley, partido Lomas de Zamora, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida, con domicilio calle Tucumán n° 1299. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 28/11/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014 alias BACON.LETRA.ENTERES. Informe individual: 23/02/2026. Informe general 13/04/2026. Lomas de Zamora, octubre de 2025. Wilhelm Cristian Alberto, Secretario.

nov. 3 v. nov. 7

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Roca Nro. 535, a cargo de la Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, Secretaría Única, cita y emplaza por diez (10) días a VENTURA DANIEL PATIÑO FLORENTIN, DNI N° 94952626, para que en dicho plazo, desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Roman Julia Antonella c/Ventura Daniel Patiño s/Cambio de Nombre" Expte. N° TL-2177-2025, bajo apercibimiento de designársele a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. La actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos. Trenque Lauquen, 22 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 14

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RODOLFO PEDRO ARCE CLERICI, DNI 93.774.942. Quilmes, 27 de octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BERATZ. Coronel Suárez, 14 de octubre de 2025. Dr. Frers Gonzalo. Auxiliar Letrado. Juzgado de Paz de Coronel Suárez.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO CHAGAS y MARIA GLADYS FARCILI a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BASILE, JUAN y VINAS, AMELIA MARGARITA. Lanús, octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría No. de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESPOSITO, SERGIO ADRIÁN, DNI 14.174.489, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Tres Arroyos, octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LADAGA, RICARDO OSCAR, DNI M 5.314.522, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Maipú, 27 de octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALLOCCA JORGE OSCAR. La Plata, octubre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ESTEBAN HEGOBURO, DNI. 5.013.784, y de ESTHER CELIA BIANCHI, DNI. 2.740.318. La Plata, octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALDONIO GUANANJA o SALDOÑO GUANANJA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE MIGUEL CASARIEGO. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ELBIA MARLELY ARAIDI - Pergamino, octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALBERTO LARROCCA, para que dentro del plazo mencionado lo acrediten (art. 734 del CPCC).

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN VILLAR, JOSÉ ROMÁN ROMERO, JOSÉ ALFREDO ROMERO, y ANGÉLICA ORTIZ. Lomas de Zamora, octubre del año 2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MYRTHA OLGA BARGIELA y de Don JULIO RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MÓNICA BEATRIZ PEREZ. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA CAPDEVIELLE. Lomas de Zamora, 22 de octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MACHADO HORACIO ROBERTO. Quilmes, 27 de octubre de 2025. Dra. Ivanna Romina Troccoli.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores TERESA ELVIRA MARTINEZ. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL GONZALEZ y ADOLFINA BENITEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don COSENTINO EUGENIO y otros. Lomas de Zamora, 20 de octubre de 2025.

oct. 30 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Penzo Susana Silvia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 130087) cita y emplaza a herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, SUSANA SILVIA PENZO, DNI 10.649.927, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC).

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SALLAGO ELVIRA DOLORES y MARCOS PULLESÍ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2 de septiembre (...) oportunamente procédase a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Verdad del partido de Lanús; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el término de treinta días lo acrediten (art.734 del CPCC).- (...) Oportunamente, líbrense por sistema informático edicto al Boletín Oficial, planilla de Juicios Universales, oficio al I.P.S. (art.3 de la ley 7205 y los arts. 24 y 25 de la ley 10.205) (...). Fdo. Oyhanart Guillermo Alejandro, Juez.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ALEJO BILBAO y NOEMI HILDA SAGRIPANTI. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAXIMILIANO ADRIAN JARA. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaría.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ANITA LARQUE y/o ANITA ELIDA LARQUE y RODOLFO PANIAGUA. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NORBERTO AURELIO HIRSCHFELD y de Doña HEMILSE MARÍA DIAZ. Coronel Suárez, 27 de octubre de 2025. Fdo: Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (B), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de BARCELONA, LUIS ALBERTO. Pergamino, 27 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA AMELIA ROJAS. General Lavalle, 23 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO HERNANDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CANARIO DORA VILMA. General Lavalle, 3 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO RUBEN FARIÑA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMARERO ELVA NELLY y MARTINEZ MANUEL Bahía Blanca, 28 de octubre de 2025. Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CANNATA (DNI N° 10.798.940). Mar del Plata, 16 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, localidad Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "LOLO LUIS ANGEL". Pergamino.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en Avenida Larroque y Camino Presidente Perón, Edificio Central de Tribunales, 1er. piso, Banfield, pdo. de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes de CARMELO FRANZESE y HUMBERTO FRANZESE. Lomas de Zamora, suscripto en la fecha de la firma digital.
oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los causantes NORES PEDRO RAMON y DELAZALA ELBA ALICIA. Baradero, 27 de octubre de 2025.
oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de don RAMIREZ JUAN ALBERTO. Lomas de Zamora, 2025.
oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de NORBERTO OSVALDO ALARCON, DNI M 8364936.
oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO RICARDO SELVA. Arrecifes.
oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Serantes Alicia s/Sucesión Ab-Intestato" -Expdte. 86707, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA SERANTES (art. 734 CPCC). Pergamino, 15 de marzo de 2022.
oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS WATFI. San Nicolás, octubre de 2025.
oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA RAQUEL TORRES. San Nicolás, 20 de octubre de 2023.
oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de la pcia. de Bs. As. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO HUGO RASCHETTI. San Nicolás, 10 de octubre de 2025.
oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PORCEL JOSEFA NELLY NOEMI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C. y 2340 del C.C. y C.) San Nicolás, 21 de octubre de 2025.
oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. José Ricardo Eseverri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nancy Cairo, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ARANDA RAMON AMADO, para que así lo acrediten. San Nicolás, octubre de 2025.
oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCONI, MARTA ROSA. San Nicolás, 21 de octubre del año 2025.
oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás de la pcia. de Bs. As. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA MARGARITA MOLINA. San Nicolás, 16 de octubre de 2025.
oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA EDITH DELLEY. Arrecifes.
oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO JOSÉ COLONNA DNI N° 5.355.983 y de DELFA DEL CARMEN ROMERO, DNI N° 3.179.377. Tres Arroyos, 27 de octubre de 2025.
oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIOVACARI MÓNICA BEATRIZ, DNI 14.174.623. Tres Arroyos, 27 de octubre de 2025.
oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - Expediente N° 50087 - "Colonna Osvaldo Rubén s/Sucesión Ab-Intestato" Juzgado Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLONNA OSVALDO RUBÉN, DNI 11.599.194. Tres Arroyos, 9 de septiembre de 2025 Dra. Mariana C. Druetta Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FREDES FACUNDO GERMÁN (DNI 22.143.255). Azul, 28 de octubre de 2025. Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIDON JOSÉ ANÍBAL (DNI M 5368190). Azul, octubre de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SILVERIO WALTER, (M.I: 5.443.492) y de ROQUELINA RIVERO (D.N.I. F 3.047.850). Azul, 28 de octubre de 2025. Dr. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA ROSA FILOMENA MAZZONE y ANIBAL AMBROSIO COLOMBANI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ESTELA MEDICI. Bahía Blanca, octubre de 2025. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. DELIA BEATRIZ FRANCHINI (DNI 4.566.600) a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Maipú, 28 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (B), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de BARCELONA, LUIS ALBERTO. Pergamino, 27 de octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALBERTO BIASUS. Colón, agosto de 2025. Dr. Héctor M. Mortara, Secretario.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGELICA PANOZZO. Morón. Firmado digitalmente por Tabossi Chaves Ramiro Julián, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'ANGELOSANTE, ANGEL JORGE. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUIRRE MANUEL RAMON y ANTONIA RIDAO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ RICARDO ARIEL y GONZALEZ RICARDO RUBEN. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - En los autos caratulados "BERNARDINELLI, HUGO CESAR s/Sucesión ab-intestato" (Expte. SM-36739-2025), el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 11 de San Martín ha dispuesto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C). San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARLANDIS ELSA y MILANESI

CONTARDO ESTEBAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MEDICI CLAUDIO ALEJANDRO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SEOANE LOPEZ JOSE y FRAGA DIVINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE CAMILO BRAGA, DNI M 653630, y MARIA ELENA ROSARIO, DNI F 3704498. Moreno, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASCANO MARIA DEL CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del C.C. y C.) Moreno. Sofia Catalina Ruata, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantse GENEROSA NELIDA, ALEM y VICTORINO GONZALEZ BUEZAS. San Isidro, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO DOMINGO VELIZ. San Isidro, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO FERNANDO QUIROZ, ANGELA DAFFUNCHIO VERGARA y ANGELA QUIROZ, por el término de 30 días. San Isidro, 28 de octubre de 2025. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NERI BARRIENTOS TORRE por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Sanchez Juan Carlos s/Sucesion Ab-Intestato - Expe. SM-38249-2025-SM-38249-2025" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 29 de octubre de 2025. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Dumont Eduardo Carlos s/Sucesión Ab-Intestato -Expe. SM-38261-2025-SM-38261-2025" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUMONT EDUARDO CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) General San Martín, 29 de octubre de 2025. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DIAZ CARMEN HAYDEE, DNI 11700632, fallecido el día 26 de julio 2025 en Dolores, domiciliado en calle Sucre Nº 150 de la ciudad de Dolores, a hacer valer sus derechos en los autos "Diaz Carmen Haydee s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 75359. Dolores, octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Crovetto, Juan Manuel s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 79018)" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CROVETTO JUAN MANUEL, DNI Nº 8.333.914. Mar del Tuyú, a los 27 días del mes de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO MICHELLI. San Isidro, octubre de 2025. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Pes, Minerva s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MINERVA PES. Gral Madariaga, 22 de octubre de 2025. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GABRIEL FIDALGO. Avellaneda. Melisa Vasquez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY BEATRIZ DE MATEO en autos: Expte Nº 49.583, año 2025, "De Mateo, Nelly Beatriz s/Sucesión Ab Intestato" Chascomús, octubre 29 de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO GIORGINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría a cargo de la Dra. Maria

Eugenia Vidal del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BACCARO INES FELIPA. Mar del Tuyú, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REY ROBERTO JULIO, DNI 4.866.757, y de MAQUIEIRA ARCELIA CARMEN, DNI 3.629.444. Avellaneda, 28 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (ex JCC N° 3) del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de doña BLANCA DIANA GALLEMI y don ALDO ALBERTO PIFFARETTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 9 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - En el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMALLO, ADA INES. Avellaneda, 24 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ ERLINDA BEATRIZ. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA ELINA NUÑEZ. General San Martín, octubre de 2025. Firmado digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SCASSO. Gral. San Martín, octubre de 2025. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIMONE SECAT, RUBEN OSCAR. Gral. San Martín, octubre de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMUSSO, FEDERICO MARÍA. Gral. San Martín, octubre de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MANGIERI. Gral. San Martín, octubre de 2025. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HECTOR REY. Monte, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RIOS. Monte, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA TRINIDAD SOTTILE (DNI 3.150.681). Quilmes, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ISABEL SIRI. Monte, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TERAN NILDA ESTER. Monte, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, declárase abierto el juicio sucesorio de RESTITUTO MIEREZ, DNI 5632705, y FIGUEROA TOMASA, DNI 4684311, procédase a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 CPCC). Quilmes, octubre del año 2025. Salva Víctor Gastón, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUPELLI LUIS ENRIQUE y SOLER NORMA GLADYS. San Isidro, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE CAPPUCCIO DNI M 5118250 y ELVIRA AIDA DI CIANNI, DNI F 1003055. La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ANTONIO DELUCA. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). María Soledad Pereyra Gonzales, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, del Departamento Judicial de La Plata, cita y

emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DORA ANGÉLICA MORINICO. La Plata, 28 de octubre de 2025. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DELIA SARA ALANIZ. La Plata, 28 de octubre de 2025. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLA HUGO RODOLFO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIA MELISA CANEPA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ MARGARITA LUALDI. Secretaría, La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la jueza Dra. Daniela Karina Ragazzini, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Paulina Giecco, ubicado en calle Álvarez Rodríguez N° 81 de la ciudad de Junín, teléfonos 2364 432417-2364 429451, en las actuaciones: "Milani Hector Luis s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, albacea, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del Sr. MILANI HECTOR LUIS, DNI N° M 4.978.531, para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa: "Milani Hector Luis s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° JU-10125-2025 en trámite por ante el juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en primer despacho de fecha 09/10/2025, la cual dispone que el presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Judicial. Junín, 24 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OJEDA JUANA ROSA (DNI N° 9.980.395). Quilmes, 8 de octubre de 2025. Claudia Noemi Celerier, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA LUCIA GIACOBBE. Junín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIA ESTER SUELDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 7, 2340 C.C.C.N.; art. 734 C.P.C.C.). Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días (30 días) a acreedores y herederos de NORMA BEATRIZ KOZ. Quilmes, 23 de octubre de 2025. Claudia Celerier, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DIAZ RUBEN ALBERTO. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MARENGO. San Isidro, octubre de 2025. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Murcia Claudio Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MURCIA CLAUDIO DANIEL (DNI 30295672). Mar del Plata, 3 de octubre de 2025. Agustin Palomba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de Mar del Plata cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores del causante MONTEAGUDO OBELLEIRO, MARIA MILAGROS, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de octubre de 2025. Dra. Rondinella Vima Silvana, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS, FORTUNATO, DNI 3.245.418, y ECHANIZ, ADELA RAIMUNDA, DNI F 2.789.051, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Elias, Fortunato y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", expte.MP - 19468 - 2025. Mar del Plata, 3 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PATANIA JOSEFA, DNI 93.581.209, CIPF NRO. 10.749.212. Mar del Plata, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA FIAMMA. San Isidro, octubre de 2025. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 64664/1997, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRARO ALFREDO, DNI M 5.278.806, a fin de que se presenten en autos hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. "Pajaro Silvia Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° Mp- 29502-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. PAJARO SILVIA

MABEL, DNI: 13.878.043. Mar del Plata, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICHAEL HUGH WADE, DNI 92465594. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 13 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en el expediente caratulado: "Fernandez, Rosa Elena s. Sucesion Ab Intestato" (expte número 129039), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ELENA FERNANDEZ, titular del documento nacional de identidad número 1.315.500.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPINOLA RUBEN ROBERTO, DNI 7.737.288.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó Nro. 340 - piso 6, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEA INÉS NOEMÍ MUHR. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUSTAVO ÁLVAREZ (DNI N° 11.689.776). Mar del Plata, octubre de 2025. Dr. Hernán Félix Krzyszycha. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó Nro 340 - piso 6, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INÉS ÁNGELA MUHR. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, Secretaría Única a cargo del Dr. Agustín Torres, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO ABEL ALBO. Laprida, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOSQUE, Luis Cesareo, DNI 11.256.182. Mercedes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TOMAS ANTENOR PEREZ. Morón, 22 de septiembre de 2025. Débora Elena Lelkes, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA DEL CARMEN TORO. Morón. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORIETA HAYDEE SINEIRO. Morón. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a todos los herederos y acreedores de JOSE CURRAO. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 9, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA SOTERA VISTALLI. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la causante CARMEN ELENA CURCIO, DNI 10.515.678, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 - Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MAUGERI CATALINA, SAPIENZA PEDRO y JOSE SAPIENZA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, Departamento Judicial Mercedes, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMON PICO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 último párrafo. CCCN). General Las Heras, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL OSCAR BIZCARRA. Chivilcoy, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Departamento Judicial de Mercedes, con sede en Sarmiento 1842 de Marcos Paz, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSE CASTILLO, Exp. 45373, para que dentro de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ PINTAUDI por el término de 30 días. San Isidro, 29 de octubre de 2025. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA LAMBRUSCHINI por el término de 30 días. San Isidro, 28 de octubre de 2025. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YESICA ANAHÍ IBERNA. Bragado, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MARGARITA CLAR. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE PACHECO por el término de 30 días. San Isidro, 28 de octubre de 2025. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DI MATTEO y FRANCISCA ELENA GALLARDO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JAVIER ORLANDO RODRIGUEZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL FERNANDEZ. Tandil, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaria Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORBERTO VIEJO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARCOS FRISARI, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FORCINITI, JORGE OMAR. Quilmes, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO RUBEN CACERES, DNI 18137340. Firmado en Quilmes en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 -Secretaría Única-, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KALF ADRIAN ERNESTO y de ORBELLI HERMELINDA NELIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 -Secretaría Única-, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLIS RAMON ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILMA DEL VALLE FLORES. Conste. Campana, octubre de 2025. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Chivilcoy (BA), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ, JOSELINO. Chivilcoy (BA), 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE VIDAL. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA PAPAGIANACOPOULOS, y/o MARINA ZOTALIS PAPAGIANACOPULOS, y/o MARINA ZOTALIS, y/o MARINA ZOTALIS DE PAPAGIANACOPULOS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALANIS NORMA SARA a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de PEREZ ARROYO FRANCISCO y MARIA ELIDA SOLIS. Morón, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Sanchez y Este Juan Antonio Almudeno y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 85726, en el cual se encuentra acumulado "Fernandez Arias Isabel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 112063, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL FERNANDES ARIAS y/o ISABEL FERNANDEZ y/o ISABEL FERNANDEZ ARIAS. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2025. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PARRAGA y PABLO ROSA CASTRO. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante ESCUDERO NORMA ZULEMA, DNI F 5.956.325, o ESCUDERO DE FORMOSA NORMA ZULEMA, DNI F5.956325, para que, dentro del plazo de treinta días, lo acrediten. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA CUNHA MARCELO MARIA ISABEL. Morón, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOZANO ANTONIO CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANILO CAMPLESE. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, en los autos caratulados: "Meza Perpetuo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-26750-2025, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos, presuntos herederos y acreedores del causante MEZA PERPETUO, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 2340 y concordantes del Código Civil y Comercial de La Nación. Morón, 28 octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PUGLIESE DOMINGA y de REGINO UBALDO FRANCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda sito en Avda. Mitre 2609 piso 2º de esta ciudad cita y emplaza por treinta (30) días a fin de hacer valer sus derechos a los herederos y acreedores de DRAGONE JORGE RAUL. Avellaneda, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NORMA NELIDA PRIETO. Mercedes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante PEREA NOEMI VICTORIA, DNI N° 6.655.046, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ JULIA ALCALA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.). Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ECHEGARAY DAMIAN TEODORO y GUTIERREZ MARIA JOSEFA o GUTIERREZ JOSEFA, en los autos: "Echegaray Damian Teodoro y Ot. s/Sucesión Ab Intestato". Mar del Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 - Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ DIAZ RICARDO ANTONIO. Lomas de Zamora 24 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. BOGADO RAMON MANUEL, DNI M7.619.931. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE EBANI y LUISA CAROLINA TESTA. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELOY JACINTO GOYENECHE, DNI 5.357.076, MANUELA ESTHER ESTEBAN, DNI F 1394693, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Esteban Manuela Esther y Eloy Jacinto Goyeneche s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-24271-2025. Mar del Plata, 15 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVALOS CARLOS ROBERTO. Coronel Dorrego, 9 de septiembre de 2025. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don TERESA ISABEL DIAZ - DNI F N° 6.059.402. Quilmes, 24 de Octubre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de AMODIO, JUAN BAUTISTA por el término de 30 días. San Isidro, 28 de octubre de 2025. Vieyra Mariano Luis. (Juez)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILDA DORIS ORENSANZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAYER ANGEL. Puan, 24 de septiembre de 2025. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO OSVALDO GOMEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA CRISTINA SCHAEFER. San Isidro, octubre de 2025. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROST ANGEL OSCAR. Puan, 8 de octubre de 2025. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES DA ROCHA. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ TERESA ARGONDIZZA. Mercedes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA CRISTINA FANDIÑO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO ROBERTO GONZALEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GUADALUPE ITATI PEREZ para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten. Lomas de Zamora, 13 de octubre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO AURELIANO SANCHEZ. Del Pilar, 28 de octubre de 2025. Fdo. Dig. por Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR GUILLERMO TESTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TIMOTEO APARICIO GALLO. VICTORIA ARGENTINA SANCHEZ. San Isidro, octubre de 2025. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBÁÑEZ MARTA LILIANA. San Isidro, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA MARINA LUISA ARAYA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA TONIETTI. San Isidro, octubre de 2025. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO MAROTO. San Isidro, octubre de 2025. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASSER ADELMA PAULINA. Puan, 28 de octubre de 2025. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGÁNARAZ RAMON YSIDRO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANDRÉS FLOREZ. Tornquist, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR FERNANDO MORENO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMEO PABLO JOSE. Necochea, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ MONTERO POLICARPO BENEDICTO EDUARDO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANDRA ELISABET PARFENIUK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GAL.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA GOMEZ. Lomas de Zamora, octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante SEGUNDO SANTUCHO, DNI 6.998.124. Lomas de Zamora, octubre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE CRISTINA BEATRIZ. Moreno, en la fecha de su firma digital

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA CRICELLI, DNI 93231014, y MARIA BRUZZESI, DNI 12706822. Moreno, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PASQUALINO, LE 5231597 y BLANCA ROSA TORRES, LC 1766039. Bolívar, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELDA PALACIO. (art. 734 del C.P.C.C. y art. 2340 del C.P.C. y C.). Avellaneda, 01 septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en Av. Mitre N° 2615, de Sarandí, partido de Avellaneda, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MASTRANGELO ADRIAN ALBERTO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 7 y 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación y art. 734 Cód. Proc.). Avellaneda, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARNALDO NICOLAS CARRIZO y de MANUELA MONTAOS PISO. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFÍN PONCE, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ESTHER FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI MARTA ELENA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ HÉCTOR LAPREBENDE. Pehuajó, 24 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ENRIQUE ROMERO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAQUEL NOEMI LANFRANCHI. General San Martín, octubre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR TIZIO, en los autos "Tizio Salvador s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, a cargo de la Dra María Andrea Sagrera, Secretaría Única, del Dep. Jud. de Trenque Lauquen, sito en calle Dr. Alfonsín Nro. 725 de Pehuajó, en autos "Romano Antonia Noelia s/Sucesión Ab-

Intestato" Expte Nº 667/2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO ANTONIA NOELIA, DNI F: 4.385.442. Pehuajó, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña/Don MOLDES MARÍA DEL CARMEN y Doña MARQUEZ ANA MARÍA. Gral. San Martín, 29 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KJUDER JUAN VICTOR. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Daher Enrique Anibal s/Sucesión Testamentaria - Expe. SM-43137-2024-SM-43137-2024" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAHER ENRIQUE ANIBAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 29 de octubre de 2025. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAZZARINO DORA ELSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de octubre de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA LUIS EDUARDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de octubre de 2025. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONELLI RAUL SALVADOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de octubre de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NINI SANCHEZ. San Isidro, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO TERESITA DEL JESUS. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALLADINI JUAN ARCANGEL. Gral. San Martín, octubre de 2025. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ GARCIA, DNI 5.545.078, por el término de treinta días. San Isidro, octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSHUA NAHUEL BUSACCA, DNI 38.829.055, a fin de que se presenten hacer valer sus derechos en autos "Busacca Joshua Nahuel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº 44272). Mar del Plata, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELISANDA DOS ANJOS MOURA NOGAL y/o BELISANDA DE LOS ANGELES MOURO NOGAL. Gral. San Martín, octubre de 2025. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANUNCIADA VESSELLA. San Martín, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ORFELIA TOMASA CHUMBITA por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2025. Fdo. Mariano A. Bonanni, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL INÉS RONCATTO. CARLOS CASARES, a los 23 días del mes de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALDASSINI RAMON ANTONIO. San Isidro, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 6 Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEL ALBERTO LEDESMA. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO MOSQUERA. General San Martín, octubre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO LOPEZ. General San Martín, octubre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PROKUDA JUAN CARLOS. Gral. San Martín, octubre de 2025. Ana V. Mones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA SCHOTT, DNI 1.162.940 y ALBERTO ROLANDO GRILLI, D.N.I. 4.856.204. Guaminí, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO STELLA. San Isidro, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIANO MARTÍN SORIA. Chacabuco, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Cuevas Raúl Filiberto y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato SM-37456-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUEVAS RAÚL FILIBERTO y de PORTALE, MARÍA ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, Secretaría Única, sito en Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753 -piso 6, San Martín, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sra. GRACIELA AURORA FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA OFELIA GRACHOT. San Isidro, 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de XISTA NORA TARIFA, F 6.060.184. San Martín, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANÍBAL JOSÉ CASTAÑO. Pehuajó, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO NIELLA. General San Martín, octubre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CEBALLOS y AMINTA ANGELICA VALLE. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN NATALIO GUTIERREZ. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio Nro. 54, a cargo del Dr. Martiarena Sebastian Alejandro, Secretaría Única, en los autos caratulados "Benavides Nilda Elva s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. TL-5689-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA ELVA BENAVIDES. Trenque Lauquen, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR ROTUNDO y de CLARA CRISTIANO DE ROTUNDO. Morón, 29 de octubre de 2025. Dr Ramiro Julián Tabossi Chaves, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NÉSTOR JULIO SERODINO. Quilmes, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRIAM JUDITH AVILA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR PEREZ. General Villegas, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN PASCULLI y MAURICIO ROSARIO GIMENEZ. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA LETICIA ONEGLIA. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCAS GARRAZA; GENOVEVA BEATRIZ ARRIETA; NORMA ELSA GARRAZA; HUGO RUBEN GARRAZA; y marta ofelia GARRAZA. Junín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVAS ELVIO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SECHI CARLOS ALBERTO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA GUERREIRO MIGUEL, DNI. 93.630.400. La Plata, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA FELISA BUSTAMANTE (LC 536.727). Lincoln, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL BERNARDEZ titular del D.N.I. 10.928.427. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIRIS ROBERTO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BOTTERO, DNI. 5.177.709. La Plata, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Lincoln del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ BAUTISTA ELOLA. Lincoln, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WESSELS MARTA CRISTINA. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENAYO MENDEZ FELIX. La Plata, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LANDONI y GLADYS ESTHER TREJO. San Nicolás, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TABELLIONE FRANCISCO BERNARDINO. La Plata, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JUAN BAUTISTA CARUS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMA MABEL CAPORALETTI. General Villegas, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: SILVESTRE MARTA TERESA. Baradero, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO TOMÁS CANTON. La Plata, 29 de octubre de 2025. Inés del Rosario Machín, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO DELGADO. Verónica, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don MARIO EDUARDO GALLEGO, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Nicolas, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los sres. FERRARIS CARLOS ALBERTO y MARTINEZ NIDIA RAQUEL. San Nicolas, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JUAN LAVEZZARO y LUISA HILDA CECILIA ROBERT. La Plata, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER ARCOS. La Plata, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NELLY MAGDALENO. General Villegas, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FORMARIZ MANUEL y LIZZA ANA. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON ANGELICA GRACIELA. Carlos Tejedor, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VERI, Carhué, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Adolfo Alsina del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Merkel, Angela s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 18651-2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MERKEL ANGELA, y para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Carhué, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL PIÑERO y OSBALDO ANASTASIO PEREZ. A los 29 días del mes de Octubre de 2025. Conste.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Raúl R. Alfonsín N° 725, de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FACUNDO BAZAN, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Pte. Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAÚL ALBERTO CELIS, que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 28/10/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR FERNANDO CAJDA. Ayacucho, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del departamento judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Pte. Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS UBALDO CANGELE que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 28/10/2025

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de DARÍO ANTONIO GONZALEZ, DNI 28.765.240, y JUAN ANTONIO GONZALEZ, DNI M 5.303.561, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de octubre de 2025. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Raúl R. Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARÍA D'AMATO para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. PEDRO DOMINGUEZ, DNI M N° 5.348.385, a los fines de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIPOLLA JOSÉ RAMO. Pehuajó, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS MABEL GRANDI (DNI F N° 5.902.322). Mar del Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MALO MARÍA LUCÍA. Pehuajó, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO ESPERANZA y GENOVEVA VITURRO. Junín, octubre de 2.025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 cita y emplaza por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos y acreedores del causante ÁNGEL RAMÓN VEGA (DNI M 5337907), por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a

hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Salliqueló, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante y acreedores JORGE FRANCISCO CREMONTE BAUDUCCO, DNI 5.326.088, en el Expte. N° 9516-2025 "Cremonte Bauducco, Jorge Francisco s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)". Salliqueló, 29 de octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIRSCHFELD ÁNGELA MARÍA (DNI 11.586.448). Mar del Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL TORRES, DNI 12.125.283. Guaminí, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMO RODOLFO ZEBALLOS, DNI M 4663258. Moreno, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRADUSCO MIGUEL ÁNGEL. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA HILDA SANCHEZ (DNI 34345244). Mar del Plata, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO CASCIO y ROSA BEATRIZ TROITIÑO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÉRICA CECILIA GUALTRUZZI (DNI 21.138.708). Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VICENTE ESTRADA DNI 8.283.872. Quilmes, 03 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ERMENEGILDO OSCAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MUTIO NÉLIDA HILDA (DNI F 4997245).- Azul, 28 de octubre de 2025. Santiago Ramón Noseda Secretario.

POR 1 DÍA - La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados en los autos caratulados "Solis, Leonza Delia-Rodríguez, Guadalupe Seledonio y/o Guadalupe Celedonio -Declaratoria de Herederos (Expte. SAC N° 13043352)" tramitados ante la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15/10/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GUADALUPE CELEDONIO RODRÍGUEZ y/o GUADALUPE SELEDONIO RODRÍGUEZ, DNI M6.359.862, y LEONZA DELIA y/o DELIA SOLIS, DNI 2.439.280, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, Ley 7826). Serra, María Laura, Prosecretario/a Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CASTAGÑA JOSÉ RAÚL (DNI M 5370745).- Azul, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREIRA DA SILVA LOUREIRO SERGIO ALEJANDRO y GONCALVES PEREIRA ANGELINA ROSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAZZANO LUIS SEBASTIÁN (DNI 20.412.442).- Azul, 28 de octubre de 2025. Santiago Ramón Noseda. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui Germán Alberto, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LANZETTI ROBERTO. Necochea, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. German Sánchez Jauregui, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Andrea Marie, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ÁNGEL ERNESTO BADANO y Doña MARTA GLADYS ETEL SANTILLAN. Necochea.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIANO REGI IBARRA, DNI 7.494.989. Quilmes, 28 de

octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Sanchez Jauregui Germán Alberto, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HAYDEE MARÍA SAEZ y LUIS ALBERTO PARSON. Necochea, de 29 octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOMOZA GUSTAVO FABIÁN, DNI 22.756.455. Quilmes, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORONI ÉLIDA CATALINA (LC 4832415).- Azul, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ALICIA KARDEL. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CHARAF. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA OLGA GARCIA y ADOLFO NÉSTOR MASTRANGELO. San Justo. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHINDLER HECHT JULIO MAURICIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Nro. Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PACCE, ANGÉLICA LEONOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMÍN SILVERIO MOZAS; CLOTILDE MARÍA GALIMBERTI; MIRTA MABEL MOZAS y BENJAMÍN CAYETANO MOZAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CANALE, ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSA OFELIA DELMA y ROSSAROLI NEVIO OMARROSSAROLI NEVIO OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAJON PABLO APARICIO DNI M 7162769 y LEZCANO MARÍA ESTHER DNI F1215755. Lomas de zamora 29 de octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días, a hacer valer sus derechos, a herederos y acreedores de GUTIERREZ NORMA GRACIELA. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don AUGUSTO CÉSAR LOPEZ. Lomas de Zamora, octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA CECILIA STANISCIA. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PALUMBO, MARÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERNIA ROBERTO JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Ezequiel Vignolo, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNÁN RICARDO GODOY. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABALOS EUSEBIA. Lomas de Zamora, 10 de julio del año 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 07 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIA MESTER DE POLAREK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA VERÓNICA MONTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes CACERES ALFONSO y ERMELINDA REYNOSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Banfield, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARIO RAMÓN UGARTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LONGARINI OSVALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFA CARRASCO. Tandil, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ELENA FOURQUET. Tandil, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO NICOLÁS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PALACIOS RODOLFO LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THERESITA MARGOT SAENZ. Tandil, 29 de octubre de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRAZA MARÍA LUISA. La Matanza, 27 de octubre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA SAENZ. Tandil, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SABATINO DOMINGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN NÉSTOR BAIER. Tandil, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ruben Daniel Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. Gretel Elena Tiercin del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269/75 piso 1 y 2 de la localidad de San Justo, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vanella Angel y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" LM-38800-2025" que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: FIORE ANGELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA MABEL FUERTES. Tandil, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ruben Daniel Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. Gretel Elena Tiercin del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269/75 piso 1 y 2 de la localidad de San Justo, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vanella Angel y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" LM-38800-2025" que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: VANELLA ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA MARGARITA LEDESMA. Tandil, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS STRICK. Tandil, 29 de octubre de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAÚL CADEMARTORI. Tandil, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO MUÑOZ. Tandil, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLORINDA NADUR. Tandil, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUEDA JAVIER PORFILIO, LE 4879393. General La Madrid, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR RUPERTO ROMAY. Tandil, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO PUGLIA. Quilmes, 20 de octubre de 2025. Quilmes, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY ELISABET LEDESMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASGORET MIGUEL LOPEZ MARÍA TERESA y MASGORET FERNANDO MIGUEL. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORZO CESAR OMAR. San Isidro, 28 de octubre de 2025. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de "MARTINEZ ELEUTERIO s/Sucesion Ab-Intestato", DNI 4.867.383, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Buenos Aires - Quilmes, octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única, en autos "AMAYA, MARIA JULIA s/Sucesion Ab Intestato" (Expte. 128616), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores en autos caratulados "Vila Moret Francisco Adolfo s/Sucesion Testamentaria" (Expte. DL-75336-2025) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ADOLFO VILA MORET, DNI M.4.541.189 de estado civil divorciado, nacionalidad argentina, fallecido el 5 de julio de 2025, con último domicilio en calle 111. y 56 S/N, General Belgrano, provincia de Buenos Aires. Dolores, 24 de octubre de 2025

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMAN CARLOS CANALE. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2025. Fdo.: María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DORA CRESPO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CELESTA RAQUEL ANDRIGO DAVICINO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINI MERCEDES F 3.858.406 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro de treinta días lo acrediten (art.734 del CPCC). Tres Arroyos, octubre 2025.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Tres Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLMONI GRACIELA LILIANA. Bahía Blanca, 2025. Claudia Verna, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAUL VICENTE MARINELLI. Pergamino, 27 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. N° 67894 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores BECCERICA MIRTA LUJAN. Pergamino, octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Calabia, Jorge Manuel s/Succion Ab-Intestato", Expediente N° 80559, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE MANUEL CALABIA. Pergamino, octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROBERTO TOMASSETTI. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SONIA NOEMI GAVILAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 29 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASTOLFI RICARDO HECTOR. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2025. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LILIANA CAMPOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 29 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN MAQUIRRIAIN RIVAS. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Andrea Bonifazi, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de JORGE GISMANO y NOEMÍ ELSA FERNANDEZ. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARRIDO ALICIA ELIANA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 03 de octubre de 2025. Conste.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA DE LOS ÁNGELES DE VINCENZI. Ramallo, 2.025.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de LUISA TERESA SCROPANICH. General Arenales, octubre 29 de 2025. Dra. Mabel E. Lugano, Secretaria Ad Hoc.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS COVELLI y MARÍA INÉS MARTINEZ. San Nicolás, 2025.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FLAVIA MARISA JARMOLUK. General Lavalle, 22 de octubre de 2025. Conste. Lopez Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIEL ORLANDO SFORZINI. General Conesa, 14 de octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA PATRICIA PALAU. San Nicolás, octubre de 2025.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ WALTER TOSQUES y de Doña SILVIA AURELIA FERREYRA. Ramallo, 30 de octubre de 2.024.

nov. 3 v. nov. 5

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC.105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juárez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem Nº 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez Nº 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga Nº 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis Nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín Nº 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 Nº 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín Nº 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126

“La voz de Gral. Sarmiento”

“Jus 32”

“Vínculos”

“Arroba San Martín”

“La Voz de San Martín”

“Noroeste”

Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156-
Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de
Febrero. - esta suspendido temporariamente.
Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido
de General San Martín.
Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”

“Democracia”

“La Verdad”

“El Nuevo Diario Rojense”

“La Posta del Noroeste”

“La Gaceta”

Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”

“Voces”

“N.C.O.”

“Nueva Idea”

“El Informativo”

“El Municipio de La Matanza”

“Sucesos del Gran Bs.As.”

“El Amanecer”

“La Acción de La Matanza”

“Alegato”

Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa
Celina. ALC. 65
Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 -
suspendido temporariamente.
Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”

“Hoy”

“El Día”

“El Plata”

calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”

“La Verdad”

“La Calle”

“La Ciudad”

“La Ciudad”

“La Verdad”

“Lanús al día”

“La Verdad”

“Pregón”

“Vida de Lanús”

“El Bosque”

“La Unión”

“La Verdad”

“Popular”

“El Sureño”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué –
partido de Alte Brown.
B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso -
oficina21.
Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué –
partido de Alte. Brown.
Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) –
Remedios de Escalada. ALC. 20
Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido
temporariamente.
Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.
Calle Vieytes 1469 - Banfield.
Hipólito Yrigoyen 9265.
Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104

“Primera Plana”

Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164
- suspendido temporariamente.

“Tribuna”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué -
partido de Alte. Brow.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132

“El Diario”

Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25

“El Oeste”

Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30

“La Opinión de Moreno”

Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -
Provincia de Buenos Aires.

“La Mañana”

Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.

“El Fallo”

Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Calle Belgrano 1650 - Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

calle 29 N° 3566 - Mercedes.

“El 9 de Julio”

calle Vedia N° 198. 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipso Jure”

Colón N° 224, Morón.

“El Día de Merlo”

San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93

“Los Principios”

Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo.
ALC. 29

“El Ciudadano de Merlo”

Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71

“Diréctum”

calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.

“Anticipos”

Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31

“La Acción”

Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32

“La Tribuna de Morón”

Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33

“La Opinión”

Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de
Morón

“La Voz de Morón”

Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74

“Edición Oeste”

Colón 224 – Morón. ALC. 100

“Sucesos de Ituzaingó”

Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130

“El Alba”

Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham.
ALC. 125

“El Vocero de Merlo”

Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127

“El Cóndor”

Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138

“La Ciudad”

Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139

“El Sol de Ituzaingó”

Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141

“Panorama Regional”

Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua –
Merlo. ALC. 142

“El Progreso”

Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC.
153

“Jus Morón”

Colón N° 224, Morón. ALC. 158

“Epígrafe Norte”

Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155,
Hurlingham.

“Hurlingham Hoy”

Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.

“Caminando con la acción de Ituzaingó”

Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.

“La Voz del Conurbano”

Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.

“El Sol de Haedo”

calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del
Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34

“Voces de Quilmes”

J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35

“Perspectiva Sur”

Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40

“Jus San Isidro”

Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109

“Conceptos del Norte”

Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59

“El Pregonero”

Avenida Cazón 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar. ALC. 69

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345 - San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375 – San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.

“La Región”

de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70

“El Progreso”

Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106

“El diario de San Pedro”

Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137

“Página Local”

Calle Risso 222 – Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

“Noticias”

San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57

Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”

“El diario de Escobar”

“El Sauce”

“La Demanda”

“La Voz”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97

Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129

Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria
art. 7º Ac. 3103.

Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión
temporaria art. 7º Ac. 3103.

Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de julio

Nº 10: 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.
Nº 2: febrero, abril, junio.
Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.
Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.
Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto
Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: julio, noviembre.

Nº 3: enero, diciembre.

Nº 4: febrero, junio.

Nº 5: marzo, agosto.

Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero.

Nº 5: 2da. de enero.

Nº 6: 1ra. de febrero.

Nº 7: 2da. de febrero.

Nº 8: 1ra. de marzo.

Nº 9: 2da. de marzo.

Nº 10: 1ra. de abril.

Nº 11: 2da. de abril.

Nº 12: 1ra. de mayo.

Nº 13: 2da. de mayo.

Nº 14: 1ra. de junio.

Nº 16: 2da. de junio.

Nº 17: 1ra. de julio.

Nº 18: 2da. de julio.

Nº 19: 1ra. de agosto.

Nº 20: 2da. de agosto.

Nº 21: 1ra. de septiembre.

Nº 22: 2da. de septiembre.

Nº 23: 1ra. de octubre.

Nº 25: 2da. de octubre.

Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.

Nº 3: febrero.

Nº 4: marzo.

Nº 5: abril.

Nº 6: mayo.

Nº 7: junio.

Nº 8: julio.

Nº 9: agosto.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: noviembre.

Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.

Nº 2: julio.

Nº 3: agosto.

Nº 4: enero, septiembre.

Nº 5: febrero, octubre.

Nº 6: marzo, noviembre.

Nº 7: abril, diciembre.

Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de agosto.

Nº 3: 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de mayo.

Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.

Nº 13: 1ra. de junio.

Nº 14: 2da. de junio.

Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.

Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.

Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.

Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.

Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.

Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.

Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1º al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1º al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1º al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

Nº 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

Nº 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, setiembre y noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: junio.

Nº 2: febrero.

Nº 3: agosto.

Nº 4: julio.

Nº 5: enero.

Nº 6: abril.

Nº 7: diciembre.

Nº 8: marzo.

Nº 9: noviembre.

Nº 10: setiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de setiembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de setiembre.

Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de setiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de setiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, setiembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, setiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.
Nº 10: abril.
Nº 11: mayo.
Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.
Nº 2: 1ra. de agosto.
Nº 3: 2da. de agosto.
Nº 4: 1ra. de septiembre.
Nº 5: 2da. de septiembre.
Nº 6: 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 12: 2da. de abril.
Nº 13: 1ra. de mayo.
Nº 14: 2da. de mayo.
Nº 15: 1ra. de junio.
Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra de septiembre, 2da. de octubre, 1ra de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 3: marzo, agosto.
Nº 4: abril, septiembre.
Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.
Nº 2: mayo, noviembre.
Nº 3: junio, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: febrero, agosto.
Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
